

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

15 de Marzo de 2006

8ª Reunión – 7º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONTANINI, Raúl.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luis.

SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

CARRERAS, José Benito.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 316
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 316
 3.- Asuntos entrados:

De los señores legisladores

I.- Registro General de la Provincia. Trámites. Consulta en página web. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08736/L/06) del legislador Guzmán 316

da

II.- Estudio de la Ley de Violencia Familiar. Incorporación en la currícula de nivel primario y secundario. Necesidad. Proyecto de declaración (08746/L/06) de la legisladora Ramos 316

III.- Vivienda del Gobernador, en predio de Casa de Gobierno. Obras de refacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08747/L/06) del legislador Eduardo Fernández 316

IV.- Archivo Provincial de la Memoria y Comisión Provincial de la Memoria. Creación. Proyecto de ley (08748/L/06) de los legisladores de todos los Bloques Parlamentarios 316

V.- Día Internacional del Consumidor. Adhesión. Proyecto de declaración (08749/L/06) de las legisladoras Ceballos, Feraudo, Juncos y Vigo 317

VI.- Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976. Trigésimo Aniversario. Actividad conmemorativa. Adhesión. Feriado Nacional. Declaración. Adhesión. Proyecto de declaración (08750/L/06) de los legisladores Sella y Menta 317

VII.- Escuela rural Patricias Argentinas, en Chazón. Reapertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (08751/L/06) de los legisladores Sella y Menta 317

VIII.- Municipalidades y comunas. Adhesión a la Ley 9164 (productos químicos o biológicos de uso agropecuario). Solicitud. Proyecto de declaración (08752/L/06) de los legisladores Sella y Menta 317

IX.- Vigésima Sexta Edición del Rally Argentina 2006, en Córdoba. Interés provincial. Declaración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08753/L/06) del legislador Echebare 317

- X.- Escuelas públicas de Jesús María. Dictado de clases de natación. Proyecto del Intendente. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08754/L/06) del legislador Echepare ... 317
- XI.- Foro de Intendentes, Legisladores y Empresarios del Asia y Latinoamérica, en Montevideo, Punta del Este y Río Cuarto, y Primer Encuentro Empresarial de Río Cuarto y Región con el resto del Mundo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08755/L/06) del legislador Méndez ... 317
- XII.- Olimpiadas Especiales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08756/L/06) del legislador Méndez ... 317
- XIII.- Encuentro de Defensores del Pueblo del País, en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08757/L/06) del legislador Méndez ... 317
- XIV.- Centro Educativo Dr. Adolfo Alsina, en Río Cuarto. Incorporación al Proyecto Escuelas Jornada Ampliada. Solicitud. Proyecto de declaración (08758/L/06) del legislador Méndez ... 318
- XV.- II Encuentro Nacional de Narrativa – Cuento Corto– Biale Masse 2006. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08759/L/06) de la legisladora Domínguez ... 318
- XVI.- XXII Rally del Centro de la República, Premio 30º Aniversario”, en La Falda. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08760/L/06) de la legisladora Domínguez ... 318
- XVII.- Ley 8001, de Turismo Alternativo. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08761/L/06) de las legisladoras Prato y Hernández ... 318
- XVIII.- Programa de Atención Primaria de Salud (PROAPS). Reforma y al Plan Maestro Informático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08762/L/06) de las legisladoras Prato y Hernández ... 318
- XIX.- Instituto de Formación Docente en Arte del Colegio Municipal de Arte de la Ciudad de Las Varillas. Apertura oficial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08763/L/06) de los legisladores Basso y Feraudo ... 318
- XX.- Ley N° 8751 (de manejo del fuego). Artículos. Modificación. Ley N° 9147 (Fondo de Prevención y Lucha contra el Fuego). Derogación. Proyecto de ley (08764/L/06) del legislador Eduardo Fernández ... 318
- XXI.- 1º Exposición Internacional de Rubros Gráficos y Afines “Expoimpresión 2006, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08765/L/06) de los legisladores Arias, Costa, Guzmán, Mosquera y Benassi ... 318
- XXII.- Área de salud de la Provincia. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08766/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi y Prato ... 318
- XXIII.- Ley Nacional N° 26.084 (suspensión de remates y desalojos por ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar). Sanción. Beneplácito. Proyecto de declaración (08767/L/06) de los legisladores Ceballos, Vigo, Arias y Juncos ... 318
- XXIV.- Establecimientos educativos Blanca Etchemendi e I.P.E.M. N° 163 José de San Martín, de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08768/L/06) de la legisladora Leiva ... 319
- XXV.- Despachos de comisión ... 319
- 4.- Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja. 30º Aniversario del fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (08725/L/06) del legislador Arias. Se considera y aprueba ... 320
- 5.- A) Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Registro y fiscalización de proyectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08356/L/05) del legislador Guzmán,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...327

B) Régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos, justificado por el ministro de Obras y Servicios Públicos. Decreto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07032/L/05) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Cioccatto, Karl y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba327

C) Registro Provincial de Prestadores de Servicios del Turismo Alternativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08207/L/05) de los legisladores Prato y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba327

D) Localidad de La Rinconada, Dpto Río Seco. Conflicto por la posesión del campo Los Quebrachillos. Intervención de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08539/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba328

E) Programa Córdoba Rally Team, ejercicio 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08581/L/06) de los legisladores Prato, Fonseca y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba328

6.- A) Empresa Intel y Electronic Data System (EDS). Radicación en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08344/L/05) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba329

B) Río Suquía. Riberas. Explotación de arenas y otros sedimentos menores en el trato de Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08046/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 329

C) Incendios ocurridos en el año 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08124/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 329

D) Comité de Cuenca Baja del Río Ctalamochita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08128/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 329

E) Ex mina de uranio de Los Gigantes. Saneamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08139/L/05) de la legisladora Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 329

F) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08193/L/05) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...329

G) Municipios y comunas. Gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos asimilables e implementación del Programa Córdoba Limpia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08235/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 330

H) Complejo Esperanza. Menores en conflicto con la ley penal. Amotinamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08243/L/05) de los legisladores Bianciotti, Dressino, Santos, Cioccatto, Luján, Castro, Martínez Oddone, Nicolás y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 330

I) Administración Pública. Ley N° 5624 y sus modificatorias (cobertura de cargos por personas discapacitadas). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(08387/L/05) de los legisladores Santos y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 330

J) Pesca deportiva de salmónidos y percicídidos. Apertura de temporada 2005/2006. Medidas de gestión, control y manejo para la protección de subsistemas acuáticos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08438/L/05) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 330

K) Empresa Argencuer S.R.L., en Freyre. Traslado por ser fuente de contaminación ambiental. Medidas para prevenir daños en personas afectadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08476/L/05) de los legisladores Luján, Ciocatto, Martínez Oddone, Santos, Bianciotti, Castro y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba330

L) Detenidos por hechos contravencionales por parte de la policía. Cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07874/L/05) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 330

M) Establecimiento Avícola Segura, en Los Cedros. Controles realizados y medidas implementadas por la Agencia Córdoba Ambiente S.E. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08527/L/05) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 330

N) Programas de Guarderías y de Ancianidad. Falta de pago de tres trimestres del año 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08392/L/05) de los legisladores Martínez Oddone, Dressino, Poggio, Castro, Luján, Ciocatto, Nicolás y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 330

O) Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Venta de inmuebles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07427/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 331

P) Banco de la Provincia de Córdoba. Aseores letrados contratados y abogados de planta permanente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07606/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 331

Q) Régimen para el personal del Equipo de Salud Humana. Recategorización (Ley N° 9065 modificatoria de la Ley N° 7625). Pedido de informes. Proyecto de resolución (08444/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 331

R) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Acciones, gestiones y programas desarrollados en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08504/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 331

S) Seguridad vial. Disposición de telefonía celular en puestos fijos de control y realización de campañas de prevención de accidentes de tránsito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08335/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 331

T) Laguna formada con agua contaminada volcada por un frigorífico, en General Deheza. Intervención del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08606/L/06) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 331

- 7.- A) Impuesto a los Ingresos Brutos. Exenciones subjetivas receptadas, otorgadas y rechazadas durante el período Enero/2001 a Marzo/2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07275/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 332
- B) Provincia. Demanda ante el CIADI desde el año 2001 a la fecha por empresa privada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07237/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 332
- C) Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07797/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 332
- D) Deuda pública de la provincia. Cuestiones relacionadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07896/L/05) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 332
- E) Red de Acceso a Córdoba (R.A.C.). Renegociación del contrato de concesión. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (08567/L/06) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 332
- F) Alcoholismo. Programa de prevención en centros educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08591/L/06) del legislador Castellano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 333
- G) Ley N° 9164 (de agroquímicos). Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08611/L/06) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 333
- H) Operativo Provincial de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08612/L/06) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 333
- I) Brote fiebre aftosa en Corrientes. Acciones sanitarias, técnicas administrativas y medidas preventivas adoptadas. Impacto económico en la exportación de carnes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08613/L/06) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 333
- J) Comercio internacional. Promoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08615/L/06) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 333
- 8.- A) Escuela Dr. Antonio Sobral, en Villa Nueva.. Edificio. Reparaciones y refacciones. Intervención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08485/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 334
- B) Barrio Los Olmos, en Villa María. Situación catastral de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08537/L/05) de los legisladores Valinotto, Hernández y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 334
- C) Presupuesto 2005. Partida de Gastos Reservados. Uso para adquisición de aparatos destinados a seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08388/L/05) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti, Nicolás, Cioccatto, Poggio, Santos y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 334
- D) Departamento Sobremonte. Parajes de la zona norte. Situación de extrema sequía. Medidas adoptadas por la DIPAS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08600/L/06) del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 334

<p>E) Sistemas de detección de infracciones de tránsito a través de cámaras filmadoras. Instalación en municipios del interior. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08608/L/06) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 334</p> <p>F) Programa Mi casa mi vida. Red de cloacas y/o plantas de tratamiento de vertidos cloacales. Problemas estructurales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08614/L/06) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 334</p> <p>9.- A) Tierras de la Estancia de San Marcos. Restitución al Cacique comechingón Tulián. 2º Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08621/L/06) de la legisladora Ruiz, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 335</p> <p>B) Fiesta de Pascuas. Advenimiento. Beneplácito. Proyecto de declaración (08668/L/06) de las legisladoras Feraudo, Romero, Ceballos, Domínguez, Rosas y Lascano, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ...336</p> <p>C) Ruta Nacional N° 9, en zona urbana de James Craik. Colocación de tachas de cemento. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (08641/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 336</p> <p>D) Ruta Provincial N° 16. Tramo Deán Funes – Cruz del Eje. Bacheo, señalización y limpieza de banquinas. Realización. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08647/L/06) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 337</p> <p>E) Ruta Provincial N° 30, tramo Río Cuarto – Achiras. Trabajos de bacheo, señalización horizontal, reparación y mantenimiento de banquinas. Solicitud al P.E. Proyectos de declaración (08653 y 08657/L/06), com-</p>	<p>patibilizados, del legislador Vega y del legislador Méndez, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 337</p> <p>10.- A) Venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía durante los años 2002 al 2005, sobre cuestiones laborales, contractuales y concesionarias de la E.P.E.C.. Montos facturados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07276/L/05) de la legisladora Prato. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto 339</p> <p>B) E.P.E.C. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07566/L/05) de los legisladores Prato y E. Fernández. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto 339</p> <p>11.- Zona rural de Villa Esquíu. Delitos contra la propiedad y faenamiento clandestino. Actuación policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08319/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 353</p> <p>12.- Debate sobre instituciones de la República. Participación de profesionales que reivindican la dictadura militar. Preocupación. Proyecto de declaración (08726/L/06) de los legisladores Hernández, Benassi, Prato y Gutiérrez. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificaciones 354</p> <p>13.- Asuntos entrados a última hora:</p> <p>XXVI.- Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba. Solidaridad. Ataque sufrido. Repudio. Esclarecimiento. Necesidad. Proyecto de declaración (08771/L/06) de los legisladores Massei y Arias ... 362</p>
--	---

- XXVII.- Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba. Solidaridad. Ataque sufrido. Repudio. Esclarecimiento. Necesidad. Proyecto de declaración (08772/L/06) de los legisladores Dresino, Bianciotti, Martínez Oddone, Cioccatto, Castro, Karl y Santos ... 362
- XXVIII.- Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba. Solidaridad y consternación. Ataque sufrido. Repudio. Esclarecimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (08773/L/06) de los legisladores Eduardo Fernández, Valinotto y Fonseca ...362
- XXIX.- Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba. Ataque sufrido. Repudio. Esclarecimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (08775/L/06) de los legisladores Gutiérrez, Hernández, Prato y Benassi ... 362
- XXX.- Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba. Ataque sufrido. Rechazo e indignación. Esclarecimiento. Solicitud. Proyecto de resolución (08776/L/06) de la legisladora Taquela ... 362
- XXXI.- Ley Nº 9221, de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.633 (dispone que los días 24 de Marzo la Bandera Nacional sea izada a media asta). Artículo 2º. Incorporación. Proyecto de ley (08779/L/06) de los legisladores Maiocco, Fonseca, Gaumet, Taquela, Guzmán, Massa, Valinotto, Ramos, Eduardo Fernández y Castellano ... 362
- XXXII.- Nota oficial..... 363
- XXXIII.- Despachos de comisión ... 363
- 14.- Sistema Republicano de Gobierno. Defensa. Conducta coactiva y antidemocrática de Luis Juez sobre la Legislatura provincial. Repudio. Proyecto de declaración (08596/L/06) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 363
- 15.- A) Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de La Carlota. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (08491/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 382
- B) Asesora Letrada Civil y Comercial de Sexto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (08673/P/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 382
- C) Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad Bell Ville. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (08675/P/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 382
- D) Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (08676/P/06) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 382
- 16.- Ley Nº 7956 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial). Artículo 23 bis (renuncia del magistrado). Incorporación. Artículo 46 (fallos-efectos de las sentencias). Modificación. Proyecto de ley (07184/L/05) de la legisladora Ruiz, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular 385
- 17.- A) Luthier Aldo Merlini, de San Francisco. Distinción obtenida en el Día del Artesano. Adhesión. Proyecto de declaración (08603/L/06) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 392
- B) Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Adhesión. Proyectos de declaración (08670 y 08687/L/06), compatibilizados, de los legisladores Feraudo, Romero, Ceballos, Podversich y Rosas; y de la legisladora Domínguez, respectiva-

mente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ...392

C) Ciudad de General Cabrera. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (08713/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ...392

D) Día Internacional del Consumidor. Adhesión. Proyecto de declaración (08749/L/06) de las legisladoras Ceballos, Feraudo, Juncos y Vigo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 392

E) Escuela rural Patricias Argentinas, en Chazón. Reapertura. Beneplácito. Proyecto de declaración (08751/L/06) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 393

F) Foro de Intendentes, Legisladores y Empresarios del Asia y Latinoamérica, en Montevideo, Punta del Este y Río Cuarto, y Primer Encuentro Empresarial de Río Cuarto y Región con el resto del Mundo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08755/L/06) del legislador Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 393

G) Olimpíadas Especiales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08756/L/06) del legislador Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despa-

cho de la misma. Se considera y aprueba 393

H) Encuentro de Defensores del Pueblo del País, en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08757/L/06) del legislador Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 393

I) Instituto de Formación Docente en Arte del Colegio Municipal de Arte de la Ciudad de Las Varillas. Apertura oficial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08763/L/06) de los legisladores Basso y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma con modificación. Se considera y aprueba ... 394

J) Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba. Solidaridad. Ataque sufrido. Repudio. Esclarecimiento. Necesidad. Proyectos de declaración (08771, 08772, 08773, 08775 y 08776/L/06), compatibilizados, de los legisladores Masei y Arias; de los legisladores Dressino, Bianciotti, Martínez Oddone, Ciocatto, Castro, Karl y Santos; de los legisladores Eduardo Fernández, Valinotto y Fonseca; de los legisladores Gutiérrez, Hernández, Prato y Benassi; y de la legisladora Taquela, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma con modificación. Se considera y aprueba ... 394

18.- Ley N° 8751 (de manejo del fuego). Artículos. Modificación. Ley N° 9147 (Fondo de Prevención y Lucha contra el Fuego). Derogación. Proyecto de ley (08764/L/06) del legislador Eduardo Fernández. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 406

– En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de marzo de 2006, siendo la hora 17 y 38:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 62 señores legisladores, declaro abierta la 7° sesión ordinaria del 128° período legislativo.

Invito al señor legislador Héctor Reinaldo Lobo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Lobo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 8764/L/06 sea enviado únicamente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque así corresponde según el espíritu de la ley.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Nouzeret.

Sr. Nouzeret.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto contenido en el expediente 8774/L/06 al legislador Garavaglia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Esta Presidencia quiere aclarar al legisla-

dor Eduardo Fernández que el expediente 8764/L/06 es enviado a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General para la revisión del proyecto desde el punto de vista técnico.

Sr. Fernández.- Ocurre que me llamó la atención que figurara la Comisión de Ecología como comisión madre.

Sr. Presidente (Fortuna).- Posiblemente haya existido una confusión, señor legislador.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

I

08736/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la página web del Registro General de la Provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

II

08746/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en la currícula de estudios el tratamiento de la Ley de Violencia Familiar.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

08747/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las obras de refacción de la vivienda del Gobernador, ubicada en el predio de la Casa de Gobierno.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV

08748/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores de todos los Bloques Parlamentarios, por el que crea el Archivo Provincial de la Memoria y la Comisión Provincial de la Memoria.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

08749/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Feraudo, Juncos y Vigo, por el cual adhiere al Día Internacional del Consumidor instituido por las Naciones Unidas el 15 de Marzo.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

VI

08750/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a la conmemoración del trigésimo aniversario del golpe de Estado perpetrado el 24 de Marzo de 1976 y adhiere a la iniciativa del Ejecutivo Nacional de declararlo feriado nacional.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

08751/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la reapertura de la escuela rural Patricias Argentinas de la Localidad de Chazón.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

08752/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita a las municipalidades y comunas adhieran a la Ley N° 9164, de agroquímicos.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IX

08753/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere a la declaración de Interés Provincial a la Vigésima Sexta Edición del Rally Argentina 2006, a desarrollarse del 27 al 30 de Abril en

nuestra provincia.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

X

08754/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere al proyecto del Intendente de la Ciudad de Jesús María, que prevé el dictado de clases de natación a los alumnos de las escuelas públicas de la mencionada ciudad.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XI

08755/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual declara de Interés Legislativo el "Foro de Intendentes, Legisladores y Empresarios del Asia y Latinoamérica", a llevarse a cabo del 30 de Mayo al 2 de Junio en las Ciudades de Montevideo, Punta del Este (Uruguay) y Río Cuarto (Argentina), y al "Primer Encuentro Empresarial de Río Cuarto y Región con el resto del Mundo, a desarrollarse simultáneamente.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XII

08756/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual adhiere al 20 aniversario de las Olimpiadas Especiales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIII

08757/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual declara de Interés Legislativo el Encuentro de Defensores del Pueblo del País, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Marzo en la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales

XIV

08758/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual solicita al Ministerio de Educación la incorporación al Proyecto Escuelas Jornada Ampliada para el Centro Educativo Dr. Adolfo Alsina, de la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

08759/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al "II Encuentro Nacional de Narrativa –Cuento Corto– Biale Masse 2006", a llevarse a cabo del 18 al 20 de Mayo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

08760/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al XXII Rally del Centro de la República, Premio 30° Aniversario", de autos antiguos, a llevarse a cabo del 7 al 9 de Abril en la Ciudad de La Falda.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVII

08761/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Registro Provincial de Prestadores de Turismo Alternativo.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XVIII

08762/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Prato y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la reforma y al plan maestro informático del PROAPS.

A la Comisión de Salud Humana

XIX

08763/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Basso y Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo la apertura oficial del Instituto de Formación Docente en Arte del Colegio Municipal de Arte de la Ciudad de Las Varillas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

08764/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el que modifica Artículos de la Ley N° 8751, de manejo del fuego, y deroga la Ley N° 9147, fondo de prevención y lucha contra el fuego.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

08765/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Arias, Costa, Guzmán, Mosquera y Benassi, por el cual declara de Interés Legislativo la 1° Exposición Internacional de Rubros Gráficos y Afines "Expoimpresión 2006", a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba entre los días 27 y 29 de Abril de 2006.

A la Comisión de Industria y Minería

XXII

08766/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Benassi y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al personal contratado en el área de salud de la provincia de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

08767/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ceballos, Vígo, Arias y Juncos, por el cual manifiesta beneplácito por la sanción de la Ley Nacional N° 26.084, por la cual se extiende por el plazo de 90 días la suspensión de los remates y desalojos por ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública y Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV

08768/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los establecimientos educativos Blanca Etchemendi e I.P.E.M. N° 163 José de San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

08670/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Ceballos, Podversich y Rosas, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", que se conmemora el 21 de Marzo de cada año.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

08652/E/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 56/05, suscripto entre la Nación y la Provincia Complementario al Convenio del Programa de Financiamiento Ordenado y rectificatorio del firmado en el marco del Decreto N° 2737/02.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07184/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Ruíz, por el que modifica los Artículos 19 y 23 de la Ley N° 7956, –Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial–, referidos a informes y renuncia respectivamente.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

1)08636/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el que expresa beneplácito y adhesión a la realización del XV Festival "KO a las Drogas", a llevarse a cabo a fines de abril en el Estadio Orfeo de la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

2)08682/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el que expresa beneplácito y adhesión al "Torneo de Verano de Córdoba", llevado a cabo desde el 25 de Febrero al 4 de Marzo del corriente año.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)08680/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se estudie la factibilidad de realizar la señalización vertical en rutas provinciales sobre la obligatoriedad de circular con las luces bajas encendidas en horario diurno.

Al Orden del Día

2)08683/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se estudie la factibilidad de realizar el pavimentado sobre Ruta Provincial N° 27, tramo Villa Valeria límite con la Provincia de San Luis.

Al Orden del Día

- 4 -

DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA. 30º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

Sr. Presidente (Fortuna).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y según lo acordado en Labor Parlamentaria, se va a rendir homenaje a la memoria del doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su secuestro y desaparición.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente, señores legisladores: gracias al prodigio de la memoria, poderoso remedio contra el olvido y alimento indispensable para la vida, podemos intentar celebrar un hoy y un mañana.

Memoria no es voltear la cara ni el corazón al pasado; no es un recuerdo estéril que habla de risas o de lágrimas. La memoria apunta siempre al mañana, y esa paradoja es la que permite que en ese mañana no se repitan las pesadillas y las alegrías -que también las hay en el inventario de la memoria colectiva- sean nuevas.

Por eso, quien cuida y guarda la memoria guarda y cuida la vida; quien no tiene memoria está muerto. Gracias a Dios muchos tenemos memoria y de la buena, aunque para ser sincero debo reconocer que las cosas a las que me voy a referir me ha costado muchísimo recordarlas porque quienes en la década del 70 éramos militantes políticos y nos vimos obligados a refugiarnos en el exilio en algún país extranjero hemos tenido que olvidar muchas cosas; olvidarlas para poder continuar viviendo o como una forma de preparación ante la eventualidad de ser interrogados; el hecho de callar o de negar fue sumamente duro a lo largo de esos interminables años.

Por suerte, los que logramos sobrevivir al terrorismo de Estado implantado por la dictadura genocida podemos hoy, nuevamente, recordar esos tiempos, no obstante estar plagados de hechos dolorosos porque muchos de aquellos compañeros con los que compartíamos un proyecto de vida ya no están.

Quienes en aquel momento fueron poder por la fuerza de las armas y de la sinrazón nos legaron un montón de pedazos rotos, muertes, torturas y vejámenes, impunidad y cinismos, ausencias, rostros e historias borroneadas, desesperan-

za.

Pero también, y como contrapartida, están aquellos que si bien quizás no nos dejaron un mundo nuevo, completo y acabado, sí nos dejaron algunas claves y pistas para unir esos fragmentos dispersos y, al armar el rompecabezas del ayer, abrirle una rendija al muro, dibujar una ventana y construir una puerta. Somos muchos los que al buscar la memoria estamos buscando parte de nuestro propio rostro.

Hoy los que tenemos a la Argentina como Patria sabemos que quien camina por el sendero de la memoria en realidad camina la vida, recordando que el principal atributo del ser humano sigue siendo la dignidad.

Por eso hoy con más fuerza que nunca recordamos y honramos la memoria del doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja; luchador ineludible cuyas enseñanzas, dignidad, coraje, solidaridad, amor por los demás y pasión fueron siempre las banderas que orientaron su trayectoria.

A través de su recordación queremos también rendir un justo homenaje a los 30.000 desaparecidos, y en especial a los 400 niños que falta ubicar e identificar como gesto de reflexión, hermandad y reafirmación de nuestro sistema democrático.

Miguel Hugo Vaca Narvaja nació el 5 de julio de 1915 en esta ciudad de Córdoba, se doctoró en Derecho en nuestra Universidad Nacional, centro de estudios que años más tarde lo contaría entre sus más prestigiosos profesores en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como también en el Colegio Nacional de Monserrat. Fue en ese ámbito universitario donde tuve el inmenso honor de conocer al doctor Vaca Narvaja y el privilegio de contarle como mi profesor de Derecho Civil IV.

Siendo aún muy joven se inicia en la vida política: con tan solo 22 años se desempeñó como secretario del bloque del Senado de la Unión Cívica Radical acompañando al doctor Humberto Illia y participando activamente en el estudio de numerosos proyectos de ley, muchos de los cuales fueron constitucionalmente sancionados.

También fue el primer Director de Municipalidades de la Provincia de Córdoba y, entre otros importantes cargos, fue designado Presidente del Banco de Córdoba, Secretario de Hacienda y luego Ministro del mismo ramo en la órbita provincial.

En el año 1962 fue convocado por el Presi-

dente de la Nación, doctor Arturo Frondizi, para ocupar la Cartera del Ministerio del Interior. Producido el golpe de Estado del 18 de julio y detenido Frondizi en la Isla Martín García, el doctor Vaca Narvaja vuelve a Córdoba sin renunciar a su cargo porque no reconoce la legitimidad del golpe.

Instalado nuevamente en su tranquila Villa Warcalde, es convocado a retomar sus funciones por el nuevo Presidente, propuesta que rechaza categóricamente al responder que no podía hacerlo porque nunca sería carcelero de su legítimo Presidente.

Señor presidente, esta última frase pinta de cuerpo entero la conducta que rigió su vida. Volvió a Córdoba sin haberse ido para seguir profundizando esa forma de ser, que pone de manifiesto el respeto por la palabra empeñada: la lealtad como valor supremo y, sobre todo, una profunda gratitud hacia quien lo llevara al más alto cargo a nivel nacional sin traicionar la confianza que en él había depositado.

Señor presidente, reitero, esa fue la conducta de nuestro homenajeado, que siempre trabajó para el conjunto y no como algunos que lo hacen por sus apetencias personales -evidentemente interesadas-, esto es, con un individualismo extremo, con la actitud de proclamarse delegado sin serlo, renegando y mordiendo la mano de quien lo eleva al cargo que detenta. ¡Qué diferencia, señor presidente, con la conducta de vida de Miguel Hugo Vaca Narvaja!

En 1963 fue candidato a Gobernador de la Provincia de Córdoba por el Frente Nacional y Popular, integrado por una alianza de peronistas, radicales y sectores afines, cuya victoria se daba por descontado. Pero pocos días antes de la celebración de los comicios el General Perón decide impulsar, a nivel nacional, el voto en blanco, razón por la cual el doctor Vaca Narvaja renuncia a su candidatura por entender que aquella decisión suponía la ruptura de los acuerdos del Frente.

Los años siguientes encuentran al doctor Vaca Narvaja abocado a la actividad privada, pero siempre atento al acontecer político; su estudio jurídico se transforma en el centro de reunión de estudiantes y políticos de la época. Celebra el triunfo democrático de 1973 y apoya al Gobierno provincial del doctor Obregón Cano, en el que su hijo mayor es designado Procurador del Tesoro, y es

justamente con ese hijo -también llamado Miguel Hugo (aplausos)- que desde el estudio jurídico compartido se vuelca a la defensa de los derechos de los perseguidos políticos de entonces, enfrentando cara a cara, tanto en las cárceles como en los tribunales, los primeros atropellos de los tristemente célebres "escuadrones de la muerte".

"Huguito", su hijo, además de la abogacía y de la defensa de los derechos humanos, ejerció el periodismo en Radio Universidad y en otros medios, siendo su último trabajo en esa actividad nada menos que un reportaje al "Che" Guevara. Esa etapa me toca muy de cerca, señor presidente, por cuanto con Miguel Hugo Vaca Narvaja hijo, "Huguito", compartimos los avatares políticos de la época como coapoderados del partido auténtico.

Unos meses antes del nefasto golpe militar de 1976 citan al doctor Vaca Narvaja al Comando del Tercer Cuerpo de Ejército para que repudiara de forma pública la actividad de sus hijos. Su respuesta, como era de esperar, fue categórica: "Jamás obtendrá de mí una condena". Pero debemos suponer que en ese momento la condena fue dictada para él, porque el 10 de marzo de 1976 -hace ya 30 años- una patota de encapuchados con credenciales de la Policía Federal Argentina, identificados después como el Comando Libertadores de América, irrumpió en su vivienda de Villa Warcalde y, en presencia de su señora esposa, Susana Yofre, y de su hijo menor, Gonzalo, proceden a su secuestro. De allí partieron seguramente hacia alguno de los centros clandestinos de detención y tortura, donde miles de hombres, mujeres y niños de distintas edades y ocupaciones pasaban a integrar una categoría tétrica dentro de la población: los llamados "desaparecidos".

Nunca más se supo nada del doctor Vaca Narvaja. Sus victimarios creyeron que asesinando personas asesinaban también ideas, pensamientos y sueños libertarios. Quien así cree en realidad teme y su temor adquiere el rostro del autoritarismo y la arbitrariedad, y en la resaca de la sangre busca la máscara de la impunidad y el olvido.

Su esposa, Susana Yofre, a partir de aquel momento redoblaría sus fuerzas, disimulando su angustia, intentando tranquilizar a sus hijos; evitando actitudes violentas o de revancha, con calidez y ternura infinita trataba de hacerles comprender la necesidad de mantener la calma y soportar

la espera.

En el momento en el que prácticamente se vieron obligados a invadir la Embajada de Méjico en Buenos Aires, transcurriendo una especie de asilo intermedio en un altillo en el que estaban apretujados 26 integrantes de la familia, Susana demostró una enorme determinación y dignidad, la misma con la que después transitaría el largo exilio en Méjico soportando toda clase de presiones.

Es en Méjico donde, según relata Gustavo, aparece en el recuerdo la figura enorme de su padre al darse cuenta que habían sido adoctrinados, en el mejor sentido de la palabra, para acercarse a esos roles de heroicidad y grandeza.

Su esposa y todos sus hijos tienen en el doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja el mejor de los recuerdos que un esposo o padre pueda pretender, circunstancia ésta que lo hará permanecer siempre en el corazón de todos ellos.

Hombre directo, derecho y profundamente católico. Durante toda su vida dejó siempre ejemplos de conducta responsable, actitud comprometida e inquebrantable ética, respeto absoluto por la honorabilidad de sus actos y esa amalgamada relación entre misión y función. Siempre rescataba los aspectos positivos de los hechos, aún de las desgracias. Extremadamente bondadoso -a veces pecaba de ingenuo-, participativo, público y tímido a la vez, era un creador de vida. No le gustaban los reconocimientos, prefería el trabajo fuerte y la producción permanente de ideas y proyectos.

Asumió la política con una convicción casi religiosa, tal era su nivel de responsabilidad en el trabajo y su disposición en la entrega. Respetuoso de sus adversarios políticos e inflexible ante la corrupción. Era reconocido por muchos pero fue defendido por muy pocos durante los momentos de lucha, y por varios menos frente a su desaparición.

Honesto hasta con su propia sombra, vivió en la modestia económica. Recién a los 40 años, 20 antes de su secuestro, logró comprar su primera casa con un crédito hipotecario a 30 años, una vieja casona en Villa Warcalde que fue mejorando lentamente y ampliando a medida que llegaban los hijos y los nietos. En el jardín de esa casona aglutinaba a hijos y nietos alrededor de sus consejos, brindando siempre palabras de apoyo y en los momentos más difíciles transmitiendo una inteligente paz y serenidad. Férreo defensor de las instituciones sociales y celoso defensor de la intimidad

familiar.

A Hugo Vaca Narvaja, "don Hugo" como le llamaban sus amigos, se lo llevaron en la madrugada del 10 de marzo de 1976, a medio vestir, en el baúl de un auto Ford Falcon que partió velozmente desapareciendo sin dejar rastro ni huella alguna, como una hoja arrancada por el viento. Dudo que su verdugo haya podido mirarlo a los ojos antes de terminar con su vida. Desapareció; parece que no existió, si no hubiese hecho tanto en su vida tal vez hasta diría que nunca estuvo en la Tierra. Se fue envuelto en la siniestra estructura de la desaparición, metodología tan común en la Argentina de la dictadura y de la represión. Pero seguramente en la oscuridad del baúl escribió en esa ruta desconocida sus últimos pensamientos para que alguien los recogiera, como bien lo hizo uno de sus hijos cuando al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición versificara su dolor en "La Poesía de los Desaparecidos", cuando al final de su angustiado canto nos dice: "Somos testimonio de un pasado, tal vez un símbolo vivo en la muerte, somos una realidad oculta, una voz silenciada, historia sepultada. Quitennos esta frazada de arcilla, miren abajo porque seguimos viviendo entre piedras, arena y raíces, esperando nombren a todos con esa frase: 'Desaparecidos'. Queremos reaparecer aunque sea con esta desnudez ósea".

Es muy triste para su familia no poder visitar su tumba para dejar una flor o rezar una plegaria en su recuerdo. Por eso, es hora que los cordobeses rindamos el debido reconocimiento y el justo homenaje que merece un auténtico político de raza que supo representar lo mejor de nuestra Provincia. Este es el hombre que hoy homenajeamos, ésta es la clase de políticos que precisamos hoy y siempre, que continúen defendiendo aun a costa de su vida los derechos humanos, la justicia y la libertad, lo que evidencia claramente la grandeza de un hombre social y político que no tranzó con adulaciones ni oportunismos. No es un detalle menor en esta esperanzada y luchadora Argentina de hoy.

Muchas gracias. (Aplausos prolongados).

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de continuar con el homenaje les quiero comunicar a los señores legisladores y público presente que nos está acompañando el nieto del doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Ma-

ría Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: en primer lugar quiero expresar mi pudor por hablar sobre alguien que no conocí en persona. Sin embargo, recordar hoy al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja nos permite en este recinto, que es la Casa del pueblo, ponerle palabras al contexto histórico que vivíamos los cordobeses aquel fatídico 10 de marzo de 1976: primero lo secuestraron de su casa de Villa Warcalde para desaparecerlo después y hasta ahora, a lo que advendría durante largos siete años, a partir del 24 de marzo, la implantación del terrorismo de Estado.

Decía que no conocí personalmente al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja, aunque como muchos de los que estamos aquí, como muchos más que ya no están y como la mayoría del pueblo argentino, viví con zozobra la época, a pesar de mi juventud.

Tal vez sea difícil, aunque no imposible, saber si su secuestro y desaparición fueron una forma de castigarlo por la militancia de alguno de sus hijos o por haber sido él mismo -nadie lo duda- una persona intachable y honorable.

Podría desandar aquí el camino fácil de recurrir a sus datos biográficos; sin embargo es ésta la oportunidad, como antes dije, de ponerle palabras a lo que nos sucedió como pueblo, como sociedad, a lo que le sucedió al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja y, por supuesto, a toda su familia: a su esposa y compañera, a sus hijos, a los propios y a los del afecto -como él decía-, a sus nietos.

Sin ánimo de recurrir a la morbosidad aunque sí a hechos reales, considero, señor presidente, que es pertinente dar lectura a parte del testimonio de Eduardo Albrieu ante la CONADEP, según consta en la Caja N° 14, Legajo V, 5: “La bolsa me llamó la atención. Yo caminaba despreocupadamente y entonces, por curiosidad y con un palo, la rompí y apareció esa cabeza. Rápidamente fui a mi casa y desde allí llamé por teléfono a la policía de la Seccional 7ª, cuyos efectivos tardaron media hora en llegar. Luego de inspeccionar el lugar y permanecer varias horas rastrillando la zona, metieron la bolsa en otra bolsa negra y se llevaron la cabeza. Mis datos fueron cuidadosamente registrados; sin embargo, nunca me llamaron a corroborar la declaración como tampoco a ningún vecino que se acercó al lugar del hecho. Años

después y ante familiares de Vaca Narvaja, que nunca había visto antes por no haberlos conocido, me mostraron varias fotos. Una de ellas -dicen que fue una de las últimas- era parecida a la cabeza encontrada o, al menos, de alguien muy parecido”.

Este relato, señor presidente, que he parcializado también por pudor, muestra el horror de prácticas aberrantes que para entonces ejecutaba la tristemente célebre Triple A, el Comando Libertadores de América, tal vez con las seguras órdenes expresas del titular del Tercer Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, que luego se masificarían en la geografía de nuestro territorio nacional, llegando incluso a actuar en países hermanos como Brasil, Perú, España, etcétera.

El mejor homenaje que podemos rendir hoy al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja es no tener miedo de decir las cosas que nos pasaron como pueblo; no las escondamos, no pensemos que todo se circunscribe a los llamados “años de plomo”, en clara alusión a lo ocurrido en la Argentina a partir de 1976, si bien es cierto que el golpe del 24 de marzo fue el más sangriento que padecemos, y está claramente probado, nacional e internacionalmente, que fue un genocidio.

No tengamos miedo de ir hacia atrás en la memoria porque con ella aparecerá la impunidad, tal vez de menor envergadura aunque sangrienta al fin: la masacre de Trelew, la Noche de los Bastones Largos, el golpe al Presidente Arturo Illia, el golpe al Presidente Arturo Frondizi, los fusilamientos de José León Suárez, la Revolución mal llamada “Libertadora”, los bombardeos a la Plaza de Mayo, la década infame, el derrocamiento del Presidente Hipólito Irigoyen. Y así, señor presidente, siempre nos separaron los que dominan; la antinomia no es otra que la batalla histórica y la lucha sin cuartel, desde las luchas caudillescas y el nacimiento mismo de nuestra nacionalidad, por nuestra independencia, por nuestra soberanía, frente a quienes sólo quieren dominarnos y sojuzgarnos.

No conocí personalmente al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja pero su trayectoria y su testimonio de vida son prueba suficiente para que sepamos de su integridad moral, la que tuvo en la vida pública y profesional como la que impartió a sus hijos, compartiéndola con su compañera de

36 años en común. En diciembre de 1975, a modo de presagio tal vez, aunque seguro también por su inmensa lucidez, el doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja escribió dos cartas que dejó en sobre cerrado, dirigidas una de ellas a su esposa y compañera y la otra a sus hijos; a su esposa le decía, frente a la hipótesis de su desaparición: "Que mi muerte sirva para algo en el tiempo pero que jamás se convierta en factor de represalia para otros, ni en causa de mayores desgracias para los núcleos familiares que han sabido formar"; en la que dirige a sus hijos expresa: "No resulta improbable que pueda ser yo una víctima que sume su nombre a una lista no cerrada todavía"; y termina: "Con este país y su pueblo en franco tren de desintegración por la lamentable ausencia del equilibrio moral de quienes tienen los medios y la responsabilidad de ahondar en los problemas que generan actos de violencia, quitándose las anteojeras que les dificulta a muchos ver la realidad a través de la indigencia moral y material en que transcurre esa vida sin horizontes de nuestro pueblo".

Señor presidente, cómo no recordar brevemente que el doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja fue un dirigente político durante toda su vida, militando en la Unión Cívica Radical Intransigente y en el Movimiento de Integración y Desarrollo; que ocupó cargos públicos en la Provincia de Córdoba; que fue dos veces presidente del Banco de la Provincia de Córdoba, institución señora si la hay; y si hoy tuviéramos la dicha de tenerlo seguramente no enajenaría el 49 por ciento de sus acciones ni entregaría su gerenciamiento.

Cómo no recordar al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja, señor presidente, si fue Ministro del Interior del Gobierno del doctor Frondizi allá por 1962; y profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra Universidad Nacional de Córdoba. No es posible, señor presidente, clausurar una trayectoria de vida con la abyecta categoría de "desaparecido" que inventara el dictador Videla y sus secuaces, ejecutando fría y calculadamente a 30 mil connacionales.

Saludo, no sin dolor, que hayan tenido que pasar 30 años para que "la memoria se me acuerde hasta el olvido" -como decía el entrañable Juan Filloy- y evocar aquí hoy al doctor Miguel Vaca Narvaja.

Sólo la verdad nos hará libres, sólo la verdad y la justicia podrán contribuir a pacificarnos; no las eludamos, hagamos un ejercicio diario por

promoverlas y sumemos nuestro más profundo compromiso de ciudadanos y representantes del pueblo para que nunca más se persiga, se secuestre, se desaparezca, se torture y se asesine por el sólo hecho de pensar diferente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente para la Victoria quiero agradecer a los hijos del doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja, Gustavo, Agustín, Daniel y Patricia, que tuvieron la generosidad de contarme sobre su padre, un hombre que los de mi generación y las más jóvenes también hubiésemos debido conocer, y gracias a ello permitirme hacer un humilde aporte a este homenaje merecido.

"Cuando lo encuentren díganle que él no fue un desaparecido. Lo mataron verdugos sin nombre. Ellos sí son los desaparecidos de la historia, que le cerraron su camino al futuro quitándole brillo al tiempo, cuando aun caminaba erguido con su torso expuesto, orgulloso del camino recorrido; que seguimos esperándolo a pesar que los otoños perduren en años; que esto que escribo es parte de su historia que él no podrá leer." Así comienza Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, uno de los doce hijos de Miguel Hugo, su ensayo testimonial en forma de libro, libro de la vida de Miguel Vaca Narvaja, pero, como él dice, no de su final, porque no existe, porque es un desaparecido más de los 30 mil que aún nos reclaman justicia.

El 10 de marzo pasado se cumplieron 30 años de su ausencia; ya aquella noche del 10 de marzo de 1976, cuando una patota del Comando Libertadores de América en presencia de su esposa y de su hijo menor se llevaba al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja, se ponía en práctica la deliberada política del Tercer Cuerpo de Ejército destinada a aniquilar todo tipo de oposición política y en particular la que por su conducta no convalidase, por acción u omisión, las prácticas represivas de aquel momento.

Vaca Narvaja era por entonces un profesional firmemente comprometido con la defensa de los derechos políticos; pasaban por su estudio jurídico todos los militantes populares que precisaran de su asistencia y de su contención; presentaciones de hábeas corpus y visitas a las cárceles hicieron de él una excepción en una época en la que nadie se atrevía a desafiar el siniestro manda-

to de una dictadura en ciernes.

Como señala su hijo Gustavo en el libro mencionado, en marzo de 1976 Córdoba era una "zona liberada"; los primeros días de ese mes la Provincia era gobernada por el interventor federal Raúl Bercovich Rodríguez y comenzaban las manifestaciones de sectores militares que urdían en las sombras la articulación del siniestro plan que nos llevaría a la noche más larga y oscura.

El Director de la Escuela de Aviación de Córdoba, Brigadier Isaac Rodolfo Márquez, manifestaba en su discurso de inauguración del ciclo 1976 que "los idiotas útiles que por mezquinas ambiciones, ceguera, temor o falsos esquemas prometen alimentar el caos, tendrán su respuesta". En los claustros universitarios cordobeses coincidía su Rector, Víctor Mario Menso, cuando sentenciaba: "Sólo la bandera azul y blanca tiene cabida en la Universidad; no vamos a permitir el asambleísmo".

Si bien los secuestros de políticos, gremialistas y estudiantes eran una rutina, la madrugada del 10 de marzo de 1976 fue especial –cuenta Gustavo Adolfo en su libro- porque se produjeron nada menos que 12 secuestros en distintos lugares de la ciudad, de allí que Gustavo Vaca Narvaja habla de una zona liberada.

El doctor Bercovich Rodríguez sería reemplazado después del golpe de Estado por el General de Brigada José Vaquero, y el 13 de abril de 1976 ese gobierno de transición quedó en manos del General Carlos Bernardo Chasseis; hubo tres gobernadores y los secuestros producidos en la zona liberada de Córdoba quedaron impunes.

El 10 de marzo se cumplieron 30 años de aquella noche en la que desapareció un hombre de palabra, un político de raza, un hombre inteligente y veraz, un docente comprometido con la instrucción cívica en su más profundo significado, ejemplo de probidad y rectitud en la intimidad y en la función pública, hombre de mano extendida, tan extendida como su figura en el tiempo.

Este homenaje sirve para recordarlo, recordar su ejemplo, y para comprometernos por nosotros y por nuestros hijos a luchar por las banderas ineludibles de la libertad, la verdad y la justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

el legislador Gustavo Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente, adhiero, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, a este homenaje al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja al cumplirse 30 años de su secuestro y desaparición.

Espero que esta adhesión -como seguramente surge del espíritu de muchas de sus palabras que quedaron escritas- sirva para que en nuestro país nunca más reine la impunidad, la injusticia y la arbitrariedad. Que este homenaje sea -como seguramente él lo hubiera deseado- una visión esperanzada del futuro que tenemos que construir entre todos.

Reitero el saludo del bloque de la Unión Cívica Radical a los familiares aquí presentes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de darle la palabra al legislador Enrique Sella quiero decirles a los señores legisladores y público presente que se ha sumado a este homenaje del Poder Legislativo al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja su hijo, Gustavo Vaca Narvaja. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: en nombre del bloque del Partido País vamos a adherir a este justiciero homenaje a la memoria del doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja y, por supuesto, a las palabras de los legisladores preopinantes vertidas en este recinto con motivo de cumplirse en los últimos días 30 años de su desaparición.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: adhiero, en representación del bloque Córdoba Justicialista, al sentido y emocionado homenaje rendido por el doctor Luis Arias al doctor Miguel Hugo Vaca Narvaja.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por una cuestión formal debo poner en consideración el proyecto 8725.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Invito al legislador Luis Arias, al doctor Hugo Vaca Narvaja y a su hijo Gustavo Vaca Narvaja a acercarse al estrado para recibir, de parte del legislador Arias, el proyecto de declaración aprobado el día de la fecha por este Poder Legislativo,

y al resto de los legisladores que hicieron uso de la palabra a hacerse presentes en el estrado para compartir la entrega del proyecto en cuestión.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Haremos un breve cuarto intermedio para saludar a los señores Vaca Narvaja.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08725/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más sincero reconocimiento y homenaje a la memoria del Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, atento al importante papel que desempeñó durante toda su vida en el escenario político de nuestro país, con motivo de cumplirse el trigésimo aniversario de su secuestro y posterior asesinato a manos de la dictadura genocida.

Luis Arias.

FUNDAMENTOS

El próximo 10 de marzo, se cumplen treinta años del secuestro y posterior desaparición forzada del Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, nacido en Córdoba el cinco de julio de 1915.

Una patota de encapuchados, con credenciales de la Policía Federal Argentina, identificados después como el Comando Libertadores de América, irrumpió aquella noche de marzo del año 1976 en su vivienda de Villa Warcalde y en presencia de su señora esposa, Doña Susana Yofre y de su hijo menor Gonzalo, proceden a su secuestro.

Nunca más se supo nada del Dr. Vaca Narvaja. Es hora que los cordobeses rindamos el debido reconocimiento y el justo homenaje que merece un auténtico político de raza que supo representar lo mejor de nuestra Provincia.

Doctor en Derecho egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, intelectual, profesor universitario, padre de doce hijos, se inicia desde muy joven en la política.

Con tan solo 22 años fue Secretario del Bloque Radical del Senado, donde trabajó codo a codo con el Doctor Arturo Humberto Illia, a la sazón Presidente del Bloque de esa fuerza política.

Participó activamente en el estudio de numerosos proyectos de Ley, muchos de los cuales, constitucionalmente sancionados conservan aún hoy plena vigencia.

Fue también el primer Director de Municipalidades de la Provincia de Córdoba y, entre otros importantes cargos, fue designado Secretario de Hacienda y luego Ministro del mismo ramo, en la órbita provincial.

Durante la Gobernación del Dr. Zanichelli, realiza

una exitosa gestión en el Banco de Córdoba, cuyo patrimonio acrecienta y pone al servicio de la iniciativa de los cordobeses. Aún hoy no faltan voces que recuerdan, reconocen y agradecen la oportunidad brindada por la gestión del Dr. Vaca Narvaja al frente de esa entidad bancaria.

En 1962 es convocado por el Dr. Frondizi para ocupar la cartera del Ministerio del Interior. Producido el golpe de estado del 18 de julio, detenido Frondizi en la isla Martín García, el Dr. Vaca Narvaja vuelve a Córdoba sin renunciar a su cargo porque no reconoce la legitimidad del golpe.

Instalado nuevamente en Villa Warcalde, es convocado a retomar sus funciones por el nuevo Presidente, propuesta que rechaza categóricamente al responder "...que no puede hacerlo, porque nunca sería carcelero de su legítimo Presidente".

Profesor de Instrucción Cívica del Colegio Nacional de Montserrat y de la Facultad de Abogacía y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, fue recientemente homenajeado por esta institución, una de cuyas aulas lleva el nombre de este ilustre político.

En 1963 fue candidato a Gobernador de la Provincia de Córdoba por el Frente Nacional y Popular, integrado por una alianza de peronistas, radicales y sectores afines, cuya victoria se daba por descontada.

Sin embargo, pocos días antes de la celebración del comicio, el General Perón decide impulsar a nivel nacional el voto en blanco, razón por la cual el Dr. Vaca Narvaja renuncia a su candidatura por entender que aquella decisión suponía la ruptura de los acuerdos del Frente.

Los años siguientes encuentran al Dr. Vaca Narvaja volcado a la actividad privada pero siempre atento al acontecer político. Su estudio jurídico se transforma en el centro de reunión de estudiantes y políticos de la época. Celebra el triunfo de 1973 y apoya el Gobierno Provincial del Dr. Obregón Cano, en el que su hijo mayor es designado Procurador del Tesoro.

Y es luego con él –también llamado Miguel Hugo– con quien, desde el estudio jurídico compartido, se vuelca a la defensa de los derechos de los perseguidos políticos de entonces, enfrentando cara a cara, tanto en las cárceles como en los tribunales, los primeros atropellos de los tristemente célebres escuadrones de la muerte.

Su hijo Miguel Hugo, apoderado del Partido Auténtico, es detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y posteriormente fusilado, el 12 de agosto de 1976 por la aplicación perversa y criminal de la llamada "ley de fugas".

Un par de meses antes del nefasto golpe militar de 1976, citan al Dr. Vaca Narvaja al Comando Militar para que repudiara de forma pública la actividad de sus hijos.

Su respuesta fue categórica: "Estoy orgulloso de

todos y cada uno de mis hijos; de lo que piensan, de lo que hacen y jamás obtendrán de mí una condena”.

Este es el hombre que hoy homenajeamos. Esta es la clase de políticos que precisamos, hoy y siempre.

Por las razones expuestas y otras que expondré en oportunidad del tratamiento del presente proyecto, solicito a mis pares el acompañamiento necesario para dar aprobación al mismo.

Luis Arias.

– Es la hora 18 y 22.

– Siendo la hora 18 y 28:

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de continuar con el desarrollo de la sesión les quiero informar a los señores legisladores que el señor Gustavo Vaca Narvaja ha donado a la Biblioteca de esta Legislatura el libro “Cuando lo Encuentren, Díganle”.

- 5 -

A) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS, JUSTIFICADO POR EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. DECRETO. PEDIDO DE INFORMES.

C) REGISTRO PCIAL. DE PRESTADORES DE SERVICIOS DEL TURISMO ALTERNATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

D) LOCALIDAD DE LA RINCONADA. CONFLICTO POR POSESIÓN DEL CAMPO LOS QUEBRACHILLOS. INTERVENCIÓN DE LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMA CÓRDOBA RALLY TEAM, EJERCICIO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el

pase a archivo de los proyectos contenidos en los puntos 11, 21, 32, 33 y 35 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de pasar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos contenidos en los puntos 11, 21, 32, 33 y 35 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08356/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la existencia de un registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en nuestra provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 21

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07032/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Ciocatto, Karl y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre un decreto que establece un “régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos”, justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08207/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Registro Provincial de Prestadores de Servicios del Turismo Alternativo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 33

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08539/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Provincia ha intervenido o piensa intervenir en el conflicto planteado por tierras en la Localidad de La Rinconada del Departamento Río Seco.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 35

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08581/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del programa "Córdoba Rally Team" ejercicio 2005.

Comisión: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

- 6 -

A) EMPRESA INTEL Y ELECTRONIC DATA SYSTEM (EDS). RADICACIÓN EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

B) RÍO SUQUÍA. RIBERAS. EXPLOTACIÓN DE ARENAS Y OTROS SEDIMENTOS MENORES EN EL TRATO DE Bº CHACRA DE LA MERCED Y CORAZÓN DE MARÍA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

C) INCENDIOS EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

D) COMITÉ DE CUENCA BAJA DEL RÍO CTALAMOCHITA. PEDIDO DE INFORMES.

E) EX MINA DE URANIO DE LOS GIGANTES. SANEAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

F) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.

G) MUNICIPIOS Y COMUNAS. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS ASIMILABLES E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CÓRDOBA LIMPIA. PEDIDO DE INFORMES.

H) COMPLEJO ESPERANZA. MENORES

EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. AMOTINAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

I) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEY N° 5624 Y SUS MODIFICATORIAS (COBERTURA DE CARGOS POR PERSONAS DISCAPACITADAS). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

J) PESCA DEPORTIVA DE SALMÓNIDOS Y PERCÍCIDOS. APERTURA DE TEMPORADA 2005/2006. MEDIDAS DE GESTIÓN, CONTROL Y MANEJO PARA LA PROTECCIÓN DE SUBSISTEMAS ACUÁTICOS PEDIDO DE INFORMES.

K) EMPRESA ARGENCUER S.R.L., EN FREYRE. TRASLADO POR SER FUENTE DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. MEDIDAS PARA PREVENIR DAÑOS EN PERSONAS AFECTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

L) DETENIDOS POR HECHOS CONTRAVENCIONALES POR PARTE DE LA POLICÍA. CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESTABLECIMIENTO AVÍCOLA SEGURA, EN LOS CEDROS. CONTROLES REALIZADOS Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMAS DE GUARDERÍAS Y DE ANCIANIDAD. FALTA DE PAGO DE TRES TRIMESTRES DEL AÑO 2003. PEDIDO DE INFORMES.

O) BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA S.A. VENTA DE INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.

P) BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. ASESORES LETRADOS CONTRATADOS Y ABOGADOS DE PLANTA PERMANENTE. PEDIDO DE INFORMES.

Q) RÉGIMEN PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO DE SALUD HUMANA. RECATEGORIZACIÓN (LEY N° 9065 MODIFICATORIA DE LA LEY N° 7625). PEDIDO DE INFORMES.

R) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. ACCIONES, GESTIONES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) SEGURIDAD VIAL. DISPOSICIÓN DE TELEFONÍA CELULAR EN PUESTOS FIJOS DE CONTROL Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE

**PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
PEDIDO DE INFORMES.**

**T) LAGUNA FORMADA CON AGUA
CONTAMINADA VOLCADA POR UN
FRIGORÍFICO, EN GENERAL DEHEZA.
INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 8° sesión ordinaria, de los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 28, 29, 31 y 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8° sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 28, 29, 31 y 39 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8° sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08344/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la posible radiación de la empresa Intel y Electronic Data System en la Provincia.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08046/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la explotación de arenas y otros sedimentos menores en las riberas del río Suquía, en el tramo de los

Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08124/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a incendios ocurridos en el año 2005.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08128/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los aspectos relativos al Comité de la Cuenca Baja del Río Ctalamochita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08139/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el saneamiento de la mina de uranio de Los Gigantes, Departamento Puni-lla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

08193/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 9
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08235/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la gestión de residuos sólidos urbanos de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 10
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08243/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Dressino, Santos, Cioccatto, Luján, Castro, Martínez Oddone, Nicolás y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el amotinamiento de menores en conflicto con la ley penal que se produjo el 21 de Octubre en el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 12
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08387/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Santos y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos temas relacionados al cumplimiento de la Ley Nº 5624 y sus modificatorias, referida a la cobertura de cargos para personas discapacitadas en la Administración Pública Provincial.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 13
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08438/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la pesca de salmónidos y percicétidos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 14
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08476/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Cioccatto, Martínez Oddone, Santos, Bianciotti, Castro y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al traslado de la Empresa Argencuer S.R.L. por ser fuente de contaminación ambiental en la Localidad de Freyre.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 15
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

07874/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de detenidos por hechos contravencionales por parte de la policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08527/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las medidas implementadas por la Agencia Córdoba Ambiente S.E. en la Localidad de Los Cedros.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 17
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08392/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Dressino, Poggio, Castro, Luján, Cioccatto, Nicolás y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre falta de pago de los últimos tres trimestres de los programas de centros de atención a niños y ancianos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 19

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07427/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la venta de inmuebles pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07606/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de asesores letrados que no integran el cuerpo de abogados de la institución.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08444/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al régimen para el personal del Equipo de Salud Humana, dispuesto por la Ley N° 7625 y su modificatoria Ley N° 9065.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 29

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08504/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento

de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., en el año 2005.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 31

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08335/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito, atento a lo establecido por la Ley N° 8937.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

08606/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre una laguna formada por el volcamiento de desechos de un frigorífico, en la Localidad de General Deheza.

Comisión: Asuntos Ecológicos

- 7 -

A) IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. EXENCIONES SUBJETIVAS RECEPTADAS, OTORGADAS Y RECHAZADAS PERÍODO ENERO/2001 A MARZO/2005. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROVINCIA. DEMANDA ANTE EL CIADI POR EMPRESA PRIVADA. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA ESPECIAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

D) DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) RED DE ACCESO A CÓRDOBA (R.A.C.). RENEGOCIACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PARA INFORMAR.

F) ALCOHOLISMO. PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) LEY N° 9164 (DE AGROQUÍMICOS). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) OPERATIVO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) BROTE FIEBRE AFTOSA EN CORRIENTES. ACCIONES SANITARIAS, TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS. IMPACTO ECONÓMICO EN LA EXPORTACIÓN DE CARNES. PEDIDO DE INFORMES.

J) COMERCIO INTERNACIONAL. PROMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 9° sesión ordinaria, de los puntos 18, 20, 23, 24, 34, 37, 41, 42, 43 y 45 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9° sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 18, 20, 23, 24, 34, 37, 41, 42, 43 y 45 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9° sesión ordinaria.

PUNTO 18**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

07275/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las solicitudes de exenciones subjetivas al impuesto a los ingresos brutos receptadas, otorgadas y rechazadas durante el período Enero/2001 a Marzo/2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

07237/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Provincia ha sido demandada ante el CIADI, desde el año 2001 a la fecha, por alguna empresa privada.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

07797/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

07896/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con la deuda pública de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

08567/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para que concurra a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre aspectos referidos a la renegociación del contrato de concesión de la Red de Acceso a Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37**Pedido de Informes - Artículo 195**

08591/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-

lador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Ministerio de Educación instrumenta algún programa de prevención del alcoholismo en los centros educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 41

Pedido de Informes – Artículo 195

08611/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9164, de agroquímicos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 42

Pedido de Informes – Artículo 195

08612/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al Operativo Provincial de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

Pedido de Informes – Artículo 195

08613/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las medidas tomadas o a tomar tras la aparición de un brote de fiebre aftosa en la provincia de Corrientes.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 45

Pedido de Informes – Artículo 195

08615/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las acciones llevadas a cabo por la Agencia ProCórdoba S.E.M. respecto a

la promoción del comercio exterior.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

- 8 -

A) ESCUELA DR. ANTONIO SOBRAL, EN VILLA NUEVA.. EDIFICIO. REPARACIONES Y REFACCIONES. INTERVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) BARRIO LOS OLMOS, EN VILLA MARÍA. SITUACIÓN CATASTRAL DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PRESUPUESTO 2005. PARTIDA DE GASTOS RESERVADOS. USO PARA ADQUISICIÓN DE APARATOS DESTINADOS A SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D) DPTO. SOBREMONTÉ. PARAJES DE LA ZONA NORTE. SITUACIÓN DE EXTREMA SEQUÍA. MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

E) SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE CÁMARAS FILMADORAS. INSTALACIÓN EN MUNICIPIOS DEL INTERIOR. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA MI CASA MI VIDA. RED DE CLOACAS Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE VERTIDOS CLOACALES. PROBLEMAS ESTRUCTURALES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 10° sesión ordinaria, de los puntos 1, 2, 27, 38, 40 y 44 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 10° sesión ordinaria a los proyectos que corresponden a los puntos 1, 2, 27, 38, 40 y 44 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 10° sesión ordinaria.

PUNTO 1**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08485/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación edilicia de la Escuela Doctor Antonio Sobral de la Localidad de Villa Nueva.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08537/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández y Sella, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación catastral de viviendas del Barrio Los Olmos de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08388/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti, Nicolás, Cioccatto, Poggio, Santos y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la adquisición de aparatos sofisticados destinados a la seguridad, con fondos de la partida Gastos Reservados.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 38**Pedido de Informes - Artículo 195****08600/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de extrema sequía en la que se encuentran diversos parajes de la zona norte del Departamento Sobremonte.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 40**Pedido de Informes - Artículo 195****08608/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la instalación de sistemas de detección de infracciones de tránsito en municipalidades del interior.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 44**Pedido de Informes - Artículo 195****08614/L/06**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas que afectan al sistema de cloacas de barrios recientemente construidos por la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

A) TIERRAS DE LA ESTANCIA DE SAN MARCOS. RESTITUCIÓN AL CACIQUE COMECHINGÓN TULIÁN. 2º CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) FIESTA DE PASCUAS. ADVENIMIENTO. BENEPLÁCITO.

C) RUTA NACIONAL N° 9, EN ZONA URBANA DE JAMES CRAIK. COLOCACIÓN TACHAS DE CEMENTO. SOLICITUD AL PEN.

D) RUTA PCIAL. N° 16, TRAMO DEÁN FUNES - CRUZ DEL EJE. BACHEO, SEÑALIZACIÓN Y LIMPIEZA DE BANQUINAS. SOLICITUD.

E) RUTA PROVINCIAL N° 30, TRAMO RÍO CUARTO - ACHIRAS. TRABAJOS DE BACHEO, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BANQUINAS. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que

los puntos 46, 47, 48, 49 y 50, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes que corresponden a los puntos 46, 47, 48, 49 y 50 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados. Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: tengo una duda, ¿estamos en el debate de los dos proyectos?

Sr. Presidente (Fortuna).- Aún no, señora legisladora.

Creí que quería solicitar el pase a alguna comisión.

Sra. Prato.- Le pido disculpas por lo extemporáneo. Quiero extender la autoría de los proyectos 8761/L/06 y 8762/L/06 a la totalidad del bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

**PUNTO 46
PROYECTO DE DECLARACION – 08621/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de los 200 años de la Restitución de las tierras de la Estancia de San Marcos al Cacique Tulián, representante del pueblo Comechingón de Tay Pichin, por parte del Virrey de Sobre Monte, que se llevará a cabo en la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, el día 17 de marzo de 2006.

Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

Este acontecimiento tan significativo está previsto para el día 17 de Marzo de 2006, en la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, organizado por la Asociación de Descendientes Indígena de Córdoba (ADIC) y la Municipalidad de San Marcos Sierras, que vienen trabajando para que el mismo tenga el contexto conmemorativo que trasciende del hecho histó-

rico a un hecho de alto significado social y político en nuestros días, donde todavía discutimos conceptos tan profundos como la IDENTIDAD y el SER NACIONAL

Durante el Virreynato del Marqués de Sobre Monte, consiguen en forma pacífica que les restituyan las tierras al Cacique Tulián representante del Pueblo Comechingón, luego de un largo juicio de mensura.

En 1785 Francisco Tulian tenía 43 años, estaba casado y tenía un hijo llamado José Antonio de 13 años. Francisco era Alcalde, el mayor rango en la organización de los gobiernos locales, también era Juez de los Naturales y Curaca Mayor de su raza. Había sido educado por los jesuitas y tenía instrucción básica en letras, ciencias, matemáticas y música.

En 1804 comienza el reclamo por la mensura del Pueblo de San Jacinto, que dependía del Curato de Ischilín y paraje de Saguían. Los indios solicitaban ante el Virrey de Sobre Monte que se mensuraran sus tierras y se fijara el límite definitivo en la colindancia con la Estancia de San Marcos.

La mensura se completa, luego de largas reuniones y trámites, con la ejecución de la orden del Marqués, el día 17 de Marzo de 1806, que expresa:

“...yo el Comisionado conducido a la Plazuela de la Capilla de San Marcos y acompañado de una grande concurso de gente que se componía del Cacique Alcalde, Regidores y demás Indios del pueblo, con mas...Don Andrés Juárez y testigos desta diligencia y antes de dar la posesión les hise presente el despacho de S.E. y del Señor Gobernador y tomando de la mano al Cacique Don Francisco Tulian a nombre suyo y de los Naturales del Pueblo tomó la posesión de todo el terreno (...) en cuia virtud le di dueña posesión jure Domine en día claro y sereno, como a las nueve de las mañana, sin contradicción alguna y el dicho Curaca me lo pidió por testimonio de que había pasado así, el que le doy y para que conste lo firmo...”

Por el significado de este hecho para todos los descendientes de los Tulian, y de aborígenes del país en general, y por la relevancia de la restitución de las tierras en el marco de la recuperación de la identidad, es que solicito se declare de adhesión y beneplácito al presente proyecto.

Graciela Ruiz.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08621/L/06, iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual adhiere a la conmemoración de los 200 años de la restitución de las tierras de la Estancia de San Marcos al Cacique Tulián, del Pueblo Comechingón de Tay Pichin, a llevarse a ca-

bo en la Localidad de San Marcos Sierras el 17 de Marzo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos.

PUNTO 47

PROYECTO DE DECLARACION – 08668/L/06

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito ante el advenimiento de la Fiesta de Pascuas, la mayor del calendario litúrgico. Y que sea esta oportunidad propicia para la reconciliación definitiva de los argentinos.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Norma Ceballos, Lucía Domínguez, Blanca Rosas, Sonia Lascano.

FUNDAMENTOS

La infinita sabiduría de la Divina Providencia, se revela en el advenimiento de la Pascua, precisamente en tiempos en que la humanidad entera, se debate en una gran crisis de valores. De allí la necesidad de recibir la Pascua en lo más profundo del alma, para sentir la presencia de Dios y renovar la promesa de ser testigos de su palabra.

Nos congratulamos con esta celebración y anhelamos que esta Pascua nos reconcilie con el verdadero sentido de la vida que Él nos dio y nos permita volver a las fuentes vitales de la existencia y recuperar la fe en el mañana.

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Norma Ceballos, Lucía Domínguez, Blanca Rosas, Sonia Lascano.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08668/L/06, iniciado por las Legisladoras Feraudo, Romero, Ceballos, Domínguez, Rosas y Lascano, por el cual expresa beneplácito ante el advenimiento de la Fiesta de Pascuas, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos.

PUNTO 48

PROYECTO DE DECLARACION – 08641/L/06

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que instruya al Organismo que corresponda – DNV (Dirección Nacional de Vialidad, OCCOVI (Órgano de Control de Concesiones Viales) – para que en la zona urbana de la Localidad de James Craik, sobre la Ruta Nacional N° 9, disponga en forma urgente la colocación de “Tachas” de cemento, sobre la doble línea amarilla, a los efectos de evitar el constante y peligroso adelantamiento indebido de los vehículos, y lograr de esta forma que se sigan produciendo situaciones riesgosas, que puedan derivar en graves accidentes, por la imprudencia de los conductores que no respetan las normas existentes.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La zona urbana de la Localidad de James Craik se ubica comprendida entre los kilómetros 593 y 595 de la Ruta Nacional N° 9, y como corresponde la misma se encuentra correctamente señalizada en forma horizontal, con la correspondiente demarcatoria de la doble línea amarilla.

Ocurre que la constante violación por parte de conductores desaprensivos a las normas existentes, hacen que estos traspasen de carril en forma peligrosa, para adelantarse indebidamente.

Es casi imposible realizar un control constante para evitar o sancionar este tipo de infracciones, por lo extenso del trayecto. Pero pensamos que la solución adoptada en otros municipios sería la más correcta para aplicar, y así disminuir situaciones de riesgo.

Dicha solución consiste en la colocación, sobre el pavimento y en la zona demarcada por la doble línea, de “tachas de cemento” pintadas de amarillo.

Este elemento, si bien puede superarse a baja velocidad, diríamos que es casi imposible hacerlo velozmente, ya que produciría un impacto muy fuerte en el vehículo, y los conductores, conocedores de las consecuencias que puede sufrir el vehículo, evitarían superarlo.

Basta pararse en el tramo urbano de la ruta, para comprobar como ómnibus y camiones superan a alta velocidad otros vehículos, produciendo situaciones riesgosas, sobre todo en cercanías de las curvas.

Sabemos que el tránsito se va a tornar más lento en la zona. Pero lo que aparentemente podría significar un perjuicio a priori, terminaría resultando como un be-

neficio adicional, no solo para los que circulan por la ruta sino para los mismos habitantes de James Craik.

Señores Legisladores, solicitamos a ustedes el apoyo para la aprobación del presente proyecto, con la seguridad que estamos contribuyendo a evitar accidentes que, menores o fatales, ocasionan daños a veces difíciles de reparar cuando de una vida humana se trata.

Enrique Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08641/L/06, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la colocación de tachas de cemento en la zona urbana de la Localidad de James Craik, sobre la Ruta Nacional N° 9, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, instruya los medios necesarios a efectos de que por medio del Organismo correspondiente – DNV (Dirección Nacional de Vialidad); OCCOVI (Órgano de Control de Las Concesiones Viales) – se realice sobre la Ruta Nacional N° 9, en la Localidad de James Craik, una adecuada y eficaz delimitación con alguna barrera física discontinua –tachas– o similar sobre la doble línea amarilla separadora de carriles, de manera de evitar confusiones con la colector local o que se viole de forma constante y desaprensiva.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Scarlatto, Vega.

PUNTO 49

PROYECTO DE DECLARACION – 08647/L/06

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente, realice los trabajos de bacheo, señalización horizontal y limpieza de banquinas de la ruta provincial N° 16 en el tramo Deán Funes - Cruz del Eje.

Amado Flores Durán.

FUNDAMENTOS

Se trata de una ruta con considerable tránsito vehicular, que sirve de conexión vial de esta zona con el Valle de Punilla además de ser nexa entre el norte de Córdoba y provincias como San Juan La Rioja, Catamarca etc.

En estos momentos su carpeta asfáltica esta deteriorada, sus banquinas con abundante y crecidas malezas y no cuenta con la necesaria señalización horizontal para elevar los márgenes de seguridad para quienes la transitan, por lo que considero que a la brevedad se deben realizar los trabajos solicitados.

Amado Flores Durán.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08647/L/06, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el bacheo, señalización y limpieza de banquinas de la Ruta Provincial N° 16 en el tramo Deán Funes – Cruz del Eje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instruya los medios necesarios a efectos de que por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad se estudie la factibilidad de realizar sobre la Ruta Provincial N° 16, trabajos de bacheo, señalización horizontal, reparación y mantenimiento de banquinas, etc, especialmente en el tramo: “Deán Funes – Cruz del Eje”.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Scarlatto, Vega.

PUNTO 50

PROYECTO DE DECLARACION – 08653/L/06

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección Provincial de Vialidad, implemente los medios necesarios a efectos de arreglar la Ruta Provincial N° 30 comprendiendo el tramo entre las localidades de Achiras y Río Cuarto, pertenecientes al Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

En el último tiempo la falta de bacheo y arreglos de la ruta Provincial N° 30, lamentablemente ha ocasionado innumerables accidentes automovilísticos y en algunos casos con víctimas fatales debido al mal estado de la carpeta asfáltica.

El problema se ha ido agravando paulatinamente ya que el tramo de la ruta que une la ciudad de Río Cuarto con la Localidad de Achiras es cada vez más transitado debido a un flujo turístico más intenso hacia esa zona.

A esta problemática se le debe agregar también la falta de banquinas, los constantes problemas de infraestructura que debe enfrentar la ruta que en épocas estivales recibe gran cantidad de turismo con conexión directa con la Provincia de San Luis.

También es importante destacar las gestiones realizadas por el intendente de la localidad de Achiras para solucionar el problema sin ninguna respuesta favorable hasta el momento.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, miembros de esta Legislatura de la aprobación de este proyecto.

Horacio Vega.

PUNTO 50

**PROYECTO DE DECLARACION – 08657/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que interceda ante la Dirección Provincial de Vialidad a los fines de que se realicen de manera urgente las tareas de bacheo, mantenimiento y control de la Ruta Provincial N° 30, la cual por su ubicación estratégica es altamente transitada y nexo de conexión entre el sur cordobés con la hermana Provincia de San Luis.

Necesidad ésta planteada de manera reiterada por las autoridades municipales de la localidad de Achiras.

Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 30, ubicada al suroeste del Departamento Río Cuarto, esta compuesta por 75 kilómetros que unen la ciudad de Río Cuarto hasta el límite con la localidad de "Punilla", en la provincia de San Luis.

El Departamento Río Cuarto y más precisamente la ciudad del mismo nombre representa una localización estratégica muy importante por tratarse de una zona Agrícola-Ganadera por excelencia y por su cercanía a las

Sierras del sur de Córdoba.

Nuestra Provincia de Córdoba no cuenta con salida al mar, no posee vías fluviales navegables y dada su posición central en el país, la Red Vial se convierte en la principal red de tránsito y transporte que le permite sostener una comunicación fluida con las Provincias vecinas, la Región Centro, y países miembros del Mercosur, como también ciudades y pueblos vecinos.

Y si hablamos de integración territorial ésta debe comprender: accesibilidad o capacidad de servir directamente a la mayor superficie, contribuyendo a integrar las actividades económicas, culturales, turísticas y político- sociales que intervienen en la ocupación del territorio, y entre otras cosas permite unificar culturalmente a los pueblos, ciudades y regiones, además de disminuir los tiempos de recorridos y costos de un punto a otro, que favorecen nexos y vinculaciones.

La ruta de la cual nos estamos ocupando adquiere durante la temporada estival un aumento considerable de flujo vehicular por la factibilidad de unir el sur cordobés con las serranías puntanas (Merlo, La Toma, El Volcán, El Trapiche) y a partir de enlaces con Villa Mercedes y San Luis la posibilidad de llegar a la provincia de Mendoza. Muchos turistas la utilizan como una alternativa viable por la belleza de sus paisajes. Tampoco podemos dejar de señalar la importancia que adquiere para la economía local, como así mismo como medio necesario para unir las localidades de Achiras y Río Cuarto, y de esta manera poder acceder a los diferentes servicios que se prestan en la ciudad cabecera del Departamento (tales como salud, educación, etc).

Ahora bien, la problemática que se plantea es el gran deterioro, la falta de banquinas, los grandes baches abiertos (producto de las lluvias y del paso de transportes de gran porte) y los permanentes problemas de infraestructura sobre la carpeta asfáltica de esta ruta provincial; lo cual conlleva a que periódicamente se produzcan accidentes de tránsito, algunos de los cuales con resultados mortales.

En virtud de la situación antes descripta es que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad disponga los medios necesarios para una rápida reparación, mantenimiento y control de concreción de los trabajos de bacheo en la Ruta Provincial N° 30.

Este proyecto acompaña las gestiones que viene efectuando el Intendente Municipal de Achiras ante el Poder Ejecutivo Provincial.

Por los motivos antes expuestos y considerando que ayudaremos al crecimiento, desarrollo y tránsito seguro de quienes circulan por esta ruta provincial es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Jorge Méndez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS

PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08653/L/06, iniciado por el Legislador Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el arreglo de la Ruta Provincial N° 30 entre la Localidad de Achiras y la Ciudad de Río Cuarto, Compatibilizado con el Proyecto de Declaración N° 08657/L/06, iniciado por el Legislador Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el bacheo, mantenimiento y control de la Ruta Provincial N° 30, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instruya los medios necesarios a efectos de que por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad se estudie la factibilidad de realizar sobre la Ruta Provincial N° 30, trabajos de bacheo, señalización horizontal, reparación y mantenimiento de banquetas, etc, en el tramo: "Río Cuarto – Achiras".

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Scarlatto, Vega.

- 10 -

A) VENTA Y COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA DURANTE LOS AÑOS 2002 AL 2005, SOBRE CUESTIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y CONCESIONARIAS DE LA E.P.E.C.. MONTOS FACTURADOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) E.P.E.C. PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en conjunto a los puntos 25 y 26 del Orden del Día, que se pondrán en consideración por separado en su oportunidad.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.
-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente, respecto de estos dos proyectos voy a tener que introducir mi exposición comentando el artículo 102 de la Constitución provincial, recordándolo –diría- para explicar o justificar algo tan obvio como los pedidos de informes que la Constitución provincial nos faculta a realizar a los diferentes organismos provinciales, con el fin de obtener información que nos permita controlar las acciones de gobierno y elaborar propuestas superadoras que redunden en beneficio de la población. Pero eso es así siempre y cuando esos pedidos de informes sean respondidos en tiempo y forma.

Con profunda preocupación vemos que en algunos temas las respuestas se hacen esperar un tiempo que excede lo razonable. Me estoy refiriendo específicamente a los distintos pedidos de informes que he realizado a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, sobre los cuales estamos esperando una respuesta desde hace más de diez meses. Creo que al legislador Gastaldi, del bloque Recrear, le ocurrió exactamente lo mismo.

En uno de estos pedidos de informes se solicitaba se acerquen datos sobre aspectos relacionados, por ejemplo, con los costos que tiene que hacer frente la empresa, con los montos facturados por venta de energía, si han existido donaciones a entidades de bien público o gastos de inversión en materia de publicidad, y qué desembolso se ha producido en virtud del nuevo emprendimiento que la empresa está llevando adelante en el área de telecomunicaciones.

Entonces, nos cuestionamos: ¿habremos preguntado algo imposible de responder o acaso diez meses no son suficientes para que los responsables del área nos brinden una respuesta? Quizás ellos consideren que no es importante, por ejemplo, la evaluación de los resultados de las campañas contra el robo de energía; y aclaro que no sé si existieron dichas campañas.

Hemos incurrido también en el grave pecado de preguntar sobre un tema álgido como son los compromisos laborales –entre comillas-, pero claro preguntar sobre semejante tema, como cantidad de personal incorporado a la EPEC en un determinado periodo –explico que la pregunta es sólo por el personal de planta transitoria y no per-

manente- es para los responsables muy difícil de contestar.

Como por si eso fuera poco también tuve la descabellada idea de preguntar qué tareas tenían asignadas y si se trataba de profesionales universitarios o no; además, si el personal contratado provenía de la bolsa de trabajo de la entidad gremial, o del sector público o privado.

Tal vez ustedes se pregunten por qué tanta curiosidad. Ocorre que no quisimos hacernos eco de múltiples versiones, tales como las que decían que con los cargos políticos de la EPEC se pagaban favores políticos de la ex esposa del Gobernador.

Sinceramente, señor presidente, por el bien de todos esperábamos rechazar por falaces tales versiones con documentación en mano pero, en estos difíciles casos de contestar, "el silencio otorga".

Debo decir que se hacen estas preguntas en ejercicio de nuestra función y en base a una gran preocupación que nos aqueja, porque esta querida empresa nos pertenece a todos los cordobeses, es nuestra, y el saber que no está atravesando por uno de sus mejores momentos nos mueve a interesarnos.

Algunos especialistas manifiestan que la EPEC se encuentra en una situación precaria donde nadie controla nada; se la llegó a comparar con una gran caja de Pandora y, como si fuera poco, también existen denuncias por administración fraudulenta de la Empresa presentadas por personal jubilado de la misma. Para completar el cuadro -como se dice vulgarmente- también existe una denuncia ante el INADI por discriminación.

Como se puede apreciar existen motivos más que suficientes no sólo para preguntar sino también para preocuparnos.

La EPEC presta un servicio vital para la comunidad y esto incrementa exponencialmente nuestra responsabilidad social. Para su correcta administración, organización y funcionamiento son necesarias políticas de trabajo transparentes y controles efectivos para asegurar una administración eficiente, porque de lo contrario -si ello está ausente- las consecuencias sobre el patrimonio de la Empresa pueden ser nefastas.

Todos los cordobeses queremos una empresa estatal fuerte, sólida y en expansión que efectivamente sea un medio de desarrollo para la Provincia y no una caja negra que se utilice ines-

crupulosamente como un reservorio para el pago de favores políticos.

Señor presidente: considero agotada la vía legislativa, dejando a salvo mi responsabilidad funcional; ahora ya es responsabilidad o irresponsabilidad del oficialismo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: voy a fundamentar los proyectos de resolución 7276/L/05 y 7566/L/05.

Parece ser que últimamente el tema de debate de la oposición es la EPEC, nuestra compañía eléctrica, y su funcionamiento.

Antes de entrar en el debate quiero aclarar que, pese a las críticas que se hagan y a todas las sospechas que se quieran sembrar sobre el funcionamiento de esta empresa, la EPEC, este Gobierno va a defender a rajatabla la política trazada. Luego de la decisión de no privatizar la empresa se la relanzó a una política agresiva para lograr su posicionamiento como prestadora de un servicio público como es la electricidad -tan fundamental- y su presencia en el mercado compitiendo con el área de telefonía. Es decir, la EPEC no es una caja de Pandora, no desarrolla su actividad independientemente de todos los habitantes de la Provincia, no paga favores políticos.

Sobre esta base voy a tratar de dar respuesta a la diversidad de cuestionamientos planteados en ambos proyectos. En lo posible trataré de llevar un hilo conductor puesto que las preguntas tratan demasiados temas muy dispares entre sí, lo cual dificulta la claridad en la exposición. Cabe destacar que muchas de las respuestas a los temas planteados se encuentran publicados en documentos de público conocimiento y acceso, como por ejemplo...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador.

La legisladora Prato le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Garavaglia.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe, señor legislador.

Sr. Garavaglia.- Los presupuestos anuales de los gastos e inversiones de la Provincia dictados por ley y/o decretos o resoluciones emanadas del Poder Ejecutivo y del directorio de la empresa se encuentran publicados en el Boletín Oficial. De

la lectura de las Leyes de Presupuesto del Ejecutivo y de la Empresa, por ejemplo, se desprende claramente que en concepto de facturación de compras para el año 2002 –una de las preguntas que hace la legisladora- se compró algo más de 184 millones de pesos para una venta superior a los 335 millones de pesos; para el año 2003 las compras fueron superiores a los 214 millones de pesos y las ventas...

– Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta Primera, legisladora María Irene Fernández.

Sra. Presidenta (Fernández).– Perdón, señor legislador.

La legisladora Prato le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Garavaglia.– No quiero que me interrumpian; deseo terminar con esto porque el tema es muy amplio.

Sra. Presidenta (Fernández).– No fue concedida la interrupción, señora legisladora.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.– Gracias, señora presidenta.

Es decir que las compras fueron superiores a los 214 millones de pesos y las ventas superaron los 362 millones de pesos. Para el año 2004 las compras alcanzaron los 273 millones de pesos y las ventas los 443 millones de pesos, y para el año 2005 las compras fueron de 368 millones de pesos mientras que las ventas superaron los 570 millones de pesos.

Anteriormente me referí al área “Electricidad” –perfil de la pregunta-, ahora me veo obligado a pasar al área “Telefonía”, que también está en dudas...

– La legisladora Prato insiste en hacer uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Fernández).– Disculpe, señor legislador.

Le voy a aclarar a la legisladora Prato, que insiste, que el legislador ha manifestado que no va a conceder ninguna interrupción. Oportunamente cuando quiera expresar una idea podrá solicitar la palabra; no vamos a interrumpir la sesión, permítale al legislador terminar su exposición.

Continúe, señor legislador.

Sr. Garavaglia.– Gracias, muy amable, se-

ñora presidenta.

Anteriormente me referí al área “Electricidad” –perfil de la pregunta-, ahora me veo obligado a pasar al área “Telefonía”. Esto remarca lo que señalaba anteriormente en cuanto a la amplitud de las preguntas planteadas, y quiero ser coherente en este relato.

En este sentido puedo informar que en el área “Telefonía” en los años 2002 y 2003 no se realizaron operaciones ya que se comenzó con esta actividad en el año 2004, como debería conocer la autora del proyecto. Sin embargo, señora presidenta, debo destacar que se formulan preguntas con respecto a la facturación de esos años. Es por ello que me voy a referir solamente al año 2004 en el cual se comenzó a facturar con montos muy exigüos. Tanto es así que por el concepto de Tarjeta Telefónica se alcanzó sólo el monto de 22 mil pesos y por Telefonía Pública apenas 5 mil pesos; mientras que se observa una mejor respuesta del mercado en el año 2005 con una facturación total de casi 200 mil pesos en el sector. Señora presidenta, el área de telefonía – como es de público conocimiento- es muy reciente, con lo cual resulta muy apresurado evaluar la performance que tiene la EPEC en ese sector.

Con respecto al tema de robo de energía, incluido también en este proyecto, podemos decir que el resultado de las campañas antifraude – aunque digan que no existieron-, ya sea por la implementación de tarifa social o por la colocación de cableados preensamblados, está comenzando a dar sus frutos observándose mermas en ese concepto.

Como mencionara en el debate de la semana anterior, aceptamos que todavía resta un largo camino por recorrer, destacando que por primera vez en la EPEC se está trabajando intencionalmente contra el robo de energía.

Señora presidenta, me veo obligado a deshilvanar mi alocución ya que pasaré a hacer referencia al contrato de concesión de suministro de energía suscripto entre la EPEC y la GeCor, que es la Generadora Córdoba Sociedad Anónima, solicitado en el proyecto. Como mencioné anteriormente, ese contrato es de información pública ya que fue aprobado por ley. De todas maneras, le quiero decir por su intermedio a la autora del proyecto que en mi banca tengo un ejemplar del con-

trato de concesión y suministros con la GeCor, con sus respectivas leyes y decretos, para su consulta.

Con respecto a otro tema incluido en el proyecto, referido al contenido del contrato entre la EPEC y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, por el cual se conviene que este último realice auditorías contables a la misma, cuyo primordial objetivo está destinado a velar por la eficiencia en la gestión, cabe destacar que el mismo no incluye más que los parámetros de control para toda empresa moderna. De igual manera y por su intermedio, señora presidenta, le hago saber a la autora del proyecto que tengo en mi banca una copia del contrato para satisfacer sus inquietudes.

Pasando a otro tema, señora presidenta -y sepa disculpar la discontinuidad de mi exposición, a la que me veo obligado conforme a los diversos puntos incluidos en el proyecto-, voy a referirme al cumplimiento de las obligaciones de los proveedores y/o contratistas de la EPEC durante los años 2002, 2003 y 2004. En tal sentido, fuera de las cancelaciones corrientes y aquellas producidas a partir de la salida de la Ley de Convertibilidad, no se han producido demoras o incumplimientos en la cancelación de compromisos con contratistas y/o proveedores durante esos años.

Me voy a referir a otro punto incluido en el proyecto que se refiere a la planta de personal de la EPEC, donde me interesa destacar, en base a los datos suministrados por la empresa -más precisamente por un cuadro del que se desprenden estos datos- que desde 1980 hasta 1998 la EPEC mantuvo una planta de cuatro mil agentes aproximadamente -quiero que quede claro esta cifra-, con oscilaciones que superaron el 10 por ciento, en más o en menos. A partir del año 1999 la planta de EPEC se redujo aproximadamente a 2.700 agentes, que son con los que cuenta en la actualidad, destacándose que esta nómina es sustancialmente menor a la de los años anteriores, con mayores servicios prestados y manteniendo la eficiencia de la empresa, que no está dada por la nómina de sus agentes sino por su plan estratégico. Es decir, producto de respetar la normativa vigente en cuanto a las proporciones del personal proveniente de la bolsa de trabajo de la entidad gremial y del sector público, por lo cual cada agente que ingresa es por consecuencia de una baja producida, generalmente por jubilación.

Nuevamente cambiaré de tema para infor-

mar sobre el Contrato-Programa suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la EPEC, por el cual ésta se compromete a realizar una serie de obras destinadas a infraestructura eléctrica para garantizar el suministro y transporte de energía a toda la Provincia, utilizando para ello presupuestos aprobados por la Legislatura de Córdoba, con el objeto de manejar la eficiencia de la Empresa en la prestación de sus servicios. Debo asimismo destacar, señora presidenta, que tengo en mi banca -también para consulta por parte de la autora del proyecto- copia del referido contrato.

Por último, señora presidenta, deseo destacar -por su intermedio- que en el edificio oportunamente se llevó a cabo una reunión de la Empresa con todos los legisladores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos así como con otros legisladores autores de diversos proyectos de resolución relativos al verdadero funcionamiento de la EPEC; reunión de la que participó también, conjuntamente con las autoridades de la Empresa, la autora del proyecto en debate, incluyendo y tratando en tiempo y forma la mayoría de estos temas, por lo cual desde nuestro bloque no comprendemos la insistencia sobre este asunto, que hemos dado por aclarado. Asimismo, en lo personal no entiendo la intransigencia de la legisladora autora del proyecto cuando se le solicitan siete días más, a los efectos de proporcionarle la documentación que tengo en mi banca y que me veo obligado a brindar por medio de este debate.

Por todo lo expuesto, nuestro bloque oportunamente mocionará como despacho de comisión el rechazo al presente proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señora presidenta: a través suyo, quiero leerle al legislador Garavaglia el artículo 87 de la Constitución de la Provincia, que señala textualmente: "Es incompatible el cargo de legislador con: 1. El ejercicio de función o empleo a sueldo en el Gobierno Federal, las Provincias o los Municipios, con excepción de la docencia en cargo de dedicación simple, y las comisiones honorarias eventuales para cuyo desempeño se requiere la autorización previa de esta Legislatura".

Salvo que el legislador Garavaglia - sinceramente me gustaría obtener respuesta en este mismo recinto- haya decidido asumir el rol de docente para con todos sus pares, debiera recor-

dar que en diciembre de 2003 juró para ejercer el rol de legislador y que uno de los roles que nos competen es precisamente el de contralor al Poder Ejecutivo de la Provincia. Por lo tanto, es función del legislador Garavaglia y de cada uno de los restantes 69 legisladores pedir –y no dar- informes al Poder Ejecutivo provincial. El legislador Garavaglia tiene que saber que él puede y debe controlar al Poder Ejecutivo y no dar respuestas en su nombre, agraviando una vez más a este Poder del Estado, faltándonos el respeto a todos por enésima vez -porque también hemos jurado trabajar en esta Legislatura- con un discurso escrito por terceros.

Por estas razones, en nombre de mi bloque, le pido al legislador Garavaglia –por su intermedio, señora presidenta- que nos cuente si estamos desinformados y ha sido nombrado contestador oficial de los pedidos de informes, si han creado ese cargo a través de la Ley Orgánica de Ministerios, y si lo ocupa el legislador Garavaglia.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero manifestar la insuficiencia de datos que ha suministrado el miembro informante de Unión por Córdoba; en segundo lugar, proponer algún cambio de metodología, porque si el legislador va a contestar los pedidos de informes que nos diga a quién tenemos que dirigirnos y entonces cambiar la formulación para la próxima vez. Verdaderamente cree que lo sabe todo, si fuera así le ahorraría mucha plata a los cordobeses.

Además, estos pedidos de informes estaban dirigidos al Poder Ejecutivo y a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Me permito recordarles que mal puede el bloque de Unión por Córdoba transformarse en defensor de la EPEC porque muchos de sus actuales miembros votaron la privatización de la Empresa Provincial de Energía y se niegan a derogar las leyes y los artículos de la Ley de Nuevo Estado que todavía permiten su privatización. Vemos cómo el legislador informante de Unión por Córdoba se transforma en defensor de la EPEC siendo que también ha votado que esa empresa sea la recaudadora del Impuesto de Lucha contra el Fuego que le va a ocasionar una pérdida de 500 mil pesos en el 2006.

Por estos motivos, como coautor de uno de los proyectos rechazo de plano la información suministrada porque no viene autenticada por nadie del Poder Ejecutivo, al que se dirigió el pedido de informes.

Además, quiero hacer un llamado de atención sobre el funcionamiento de esta Cámara: rechazan los informes sin explicación arrogándose poderes que no tienen, más aún, discutiendo algunas cifras, siendo que no tienen -se los digo a través suyo, señora presidenta- autoridad moral para discutir sobre la Empresa Provincial de Energía, y es su directorio, a través del Poder Ejecutivo, quien tendría que habernos contestado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señora presidenta: creo que lo que está pasando acá es un verdadero escándalo, debería darles vergüenza...

Sra. Presidenta (Fernández).- Perdón, legislador Fonseca, el legislador Nicolás le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fonseca.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señora presidenta: sin ánimo de interponerme en la alocución del legislador quiero decirle que ya han hecho uso de la palabra tres legisladores, dos del Frente Nuevo y otro del Frente para la Victoria, siendo que la Unión Cívica Radical en reiteradas oportunidades solicitó la palabra. No sé qué habrán acordado en Labor Parlamentaria, pero reglamentariamente o por usos y costumbre no pueden hablar tres legisladores de un mismo bloque, por lo tanto, le corresponde a la Unión Cívica Radical.

Sra. Presidenta (Fernández).- Disculpeme, legislador Nicolás, pero quiero decirle que estoy respetando estrictamente el orden en que se ha pedido el uso de la palabra. Como es un tema que no fue acordado en Labor Parlamentaria me estoy limitando a considerar la solicitud que están haciendo los distintos legisladores para exponer sobre el tema.

Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señora presidenta: decía que esto es vergonzoso; es escandaloso lo que

está sucediendo en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Creo que hay que tomar debida nota de lo que está ocurriendo en este recinto porque el ejercicio de la soberbia, de la impunidad, del autoritarismo, del hegemonismo al manejar la mayoría automática que tienen, no explica que estén subvirtiendo cuestiones constitucionales y reglamentarias, porque aquí Unión por Córdoba está tomando la Constitución y el Reglamento como un estropajo, es tan exagerada la ignominiosa forma de conducirse que ni siquiera saben lo que dicen.

Son tan absurdos y tan groseros en violar la Constitución y los reglamentos que hasta se dan el lujo de tener impunidad en la palabra y que el señor legislador Garavaglia advierta la intransigencia de la legisladora Prato al no haber admitido una prórroga de siete días, además de tener la respuesta en los argumentos que él esgrimió. ¿De qué intransigencia me está hablando? Si el Gobierno de la Provincia tiene los argumentos que responde el pedido de informes.

Basta de subvertir la Constitución, basta de agraviar a la oposición, basta de conducirse como una patota, porque eso es lo que están haciendo, están negando el uso de los mecanismos constitucionales y legislativos; a estos pedidos de informes tiene que responderlos el Poder Ejecutivo no los legisladores.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

De una vez por todas -tomen debida nota- dejen de burlarse del resto de la gente y de la actividad legislativa, porque denigra esta actividad la falta de responsabilidad de un Poder Ejecutivo que no responde precisamente los pedidos de informes que presenta la oposición.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano...

– Murmullo en las bancas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señores legisladores, estoy siguiendo el orden de prelación que aquí me han fijado.

¿Tiene algún inconveniente legislador Castellano en que le demos la palabra a la Unión Cívica Radical?

Sr. Castellano.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: a través su-

yo le agradezco la gentileza al legislador Castellano.

Más allá del orden que se pudiera haber establecido a través de los botones apretados por la euforia que uno tiene para hablar un tema tan importante como éste -como lo manifestó el legislador Nicolás- los usos y costumbres imponen que los distintos bloques vayan en orden decreciente dando su opinión; si no se hace así podría ocurrir que nuestro partido se quede sin la posibilidad de hacer uso de la palabra.

Lo primero que quiere decir el radicalismo, señor presidente -y en esto coincidimos con los argumentos de la legisladora Gutiérrez-, es que estamos frente a una evidente confusión de roles. El legislador no está para ser un portador de los informes del Poder Ejecutivo sino que tiene la obligación de enviar pedidos de informes y el derecho de recibir la respuesta a esos pedidos en tiempo y forma.

Por otra parte, no estamos hablando de temas menores sino de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, y de un complejo entramado de problemas que ésta tiene. Aquí se hizo referencia a que se la utiliza como agente recaudador de la Ley del Fuego, y dijimos el año pasado -previo al aumento, al tarifazo de la Ley de Fuego de este año- que se estaba cometiendo un error estratégico toda vez que se la estaba usando como un factor de recaudación cuando aún no se habían realizado las inversiones necesarias, y se iba a tener que echar mano a las tarifas de la EPEC para hacer las inversiones que Córdoba necesita para no quedar postrada en el futuro. Dijimos eso hace más de un año y hoy estamos asistiendo a la emisión de boletas de luz con un gran impacto tarifario ya que se les está agregando, además de la multiplicación por seis del aporte de la Ley de Fuego, aportes para realizar inversiones que no se han hecho oportunamente.

Dar respuesta a los pedidos de informes es una obligación, como bien se dijo, y que los legisladores confundan sus roles es un pecado que no podemos cometer en este recinto.

Lamentamos profundamente no poder contar con la información que necesitamos. Esperamos que los taquígrafos de la Casa de Gobierno, los redactores y los amanuenses de la Casa de Gobierno en el futuro manden las cosas ya escritas. Por lo que dice Garavaglia primero lo tiene que supervisar alguien, pero ese argumento que

necesitan una semana para hacernos llegar el informe me parece infantil.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente, pido disculpas por ser reiterativo pero quiero brevemente formalizar mi posición como Presidente del bloque de la primera mayoría, haciendo un severo llamado de atención sobre la metodología recurrente de contestar los pedidos de informes por parte de los legisladores del oficialismo.

Los legisladores tenemos el derecho y la obligación de presentar proyectos solicitando informes para ejercer el contralor de los actos de gobierno, mientras que el Ejecutivo tiene la obligación de responderlos; por tanto, esta metodología aplicada es absolutamente desacertada.

Cuando se lleva adelante un proyecto de resolución es para decidir si va a ser o no aprobado y no para escuchar una respuesta inadecuada por parte de quien no cuenta entre sus funciones darla. Deseo adelantar que en lo sucesivo no vamos a convalidar con nuestra presencia en el recinto esta suerte de parodia de respuesta a los pedidos de informe.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tengo anotado el siguiente orden para otorgar el uso de la palabra: la legisladora Prato, el legislador Garavaglia, el legislador Nicolás y el legislador Massei.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente, la legisladora Gutiérrez ya ha manifestado lo que iba a decirle al legislador Garavaglia; pero queda un aspecto en el que he sido aludida por lo que deseo responderle, por su intermedio, que siento mucha lástima por la función que está cumpliendo hoy, aunque considero que debe estar lejos de su intención hacer el ridículo.

Me acusa de intransigente porque no esperé siete días, pero lo cierto es que esperé un año para escuchar su respuesta, cosa que ha ocurrido antes. Recién cuando llevamos a debate un proyecto tenemos la contestación, que no podemos tomar como cierta, o por lo menos no quiero que él lo conteste.

Lamento que me diga que soy intransigen-

te, pero más aún siento que en la comisión hayan sido inoperantes. Le digo por su intermedio que no necesito ningún contrato de los que me ha ofrecido ya que los tengo a todos, y gracias a Dios los he leído, además le puedo facilitar a él muchos datos que no tiene.

Por otra parte, me parece, en virtud de las opiniones vertidas por los bloques, que hemos llegado a un acuerdo al decir que a todos nos pasa lo mismo: sentimos vergüenza de llegar a la Legislatura para que un par nuestro conteste los pedidos de informes.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: voy a ser breve a fin de que todos los legisladores tengan oportunidad de hablar.

Quiero decir que el tan reiterativo tema de la EPEC nos está convirtiendo en expertos en electricidad. En cuanto a lo expresado por el arquitecto Garavaglia, quiero decir que confirma lo que manifesté en anteriores sesiones sobre este tema en el sentido que el legislador parece que se ha convertido en algún director de la empresa o, tal vez, en un asesor, y tengo la convicción de que está haciendo ese trabajo ad honores.

Por otra parte, el tema fundamental de todos los cuestionamientos que se le han hecho a la EPEC -al menos en mi caso- es la enorme pérdida de energía facturada, que ronda el 25 por ciento de su facturación y es del orden de los 100 millones de pesos anuales. La pérdida actual de energía facturada es una realidad incontestable que dista mucho de lo manifestado por el arquitecto Garavaglia. De manera que, realizando los cálculos correspondientes, si la EPEC recuperara aunque sólo fuera el 50 por ciento de ese alevoso robo de corriente que existe en este momento, seguramente no hubieran sido necesarios los aumentos de tarifas tan perjudiciales, sobre todo para los sectores más necesitados de la población.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: en principio quiero manifestar que hablo porque soy el presidente de la comisión y el miembro informante de todos los proyectos que pasan por ella. Eso no quiere decir que tenga una soberbia muy especial para explicar o sea autoritario ya que muchos de

estos temas los tratamos en la comisión con cada uno de los representantes de los legisladores. Obviamente, en muchos temas acordamos y en otros se pueden plantear dudas. Pero ello no significa que sea autoritario o un soberbio dando explicaciones técnicas sobre la empresa. Además, quiero dejar en claro que no cumplo ninguna función en la EPEC, como tampoco entiendo nada de electricidad, soy arquitecto.

En cuanto a los distintos temas que se han tratado en la comisión, quiero expresar que ya han sido consultados, incluso fueron invitados los funcionarios de la empresa para que clarifiquen sobre cada uno de ellos. Así es que de los 15 puntos que comprendía el pedido de informes se respondieron 12, y no era necesario que contaran con el sello o la verificación correspondiente para que esas respuestas tuvieran validez. Han hablado con los propios funcionarios porque esa fue la gestión que hice como presidente de la comisión.

Por otra parte, quiero aclarar que el bloque de Unión por Córdoba no es una patota, es un grupo consolidado que lo único que va a hacer es dar respuesta a todos aquellos legisladores que tengan dudas con respecto a un pedido de informes.

Sra. Olivero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna)- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Le cedo la palabra a la legisladora Olivero.

Sr. Presidente (Fortuna)- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente. No iba a hacer uso de la palabra ya que solamente estaba dispuesta a apoyar los dos pedidos de informes en tratamiento que fueran solicitados por el bloque del Frente Nuevo, pero he pedido la palabra porque no puedo entender las "barbaridades y mentiras" que acabo de escuchar.

Este bloque desde hace tres años está esperando respuesta a pedidos de informes sobre obras públicas. No se han dignado a responder ni el 50 por ciento de las preguntas que hemos hecho sobre ese tema; nos han mentido y han tratado de hacernos creer que en siete días iban a llegar las otras respuestas.

A principios de año se envió a archivo sin consulta un pedido de informes nuestro. Son realmente asombrosas las respuestas de estos ahora "ejecutores" -y no legisladores- de Unión

por Córdoba.

¿Hasta cuándo vamos a tener que soportar estas mentiras acerca de nuestros proyectos y pedidos de informes? Esto también ocurre en otras comisiones que tratan distintos temas.

Quiero llamar a la reflexión para empezar a cambiar las reglas de juego a las que nos tienen acostumbrados en esta Legislatura desde hace años con la mayoría automática. Nos piden que nos contentemos con el 50 por ciento y si nos responden el 70 debemos hacer una fiesta.

¿Dónde está el rol de los legisladores que es controlar efectivamente lo que está haciendo el Ejecutivo y sus funcionarios? ¿Debemos esperar entonces que a nuestros pedidos de informes los conteste algún legislador de la mayoría o nos enteremos por los diarios como nos ha pasado muchas veces?

El bloque de Izquierda Unida va a votar afirmativamente el pedido de informes que han realizado los legisladores del Frente Nuevo.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna)- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, he escuchado atentamente el desarrollo de este debate, especialmente la contestación a este pedido de informes y quiero decirle a través suyo, al legislador que la realizó, que me alegro porque los resultados que él dice tienen las distintas actividades que hoy realiza la EPEC le dan una diferencia o una utilidad que es buena para la compañía y para la Provincia de Córdoba.

Señor presidente: usted y yo vivimos en esta Legislatura aquella sesión donde se aprobó la "Ley Bodega", en la que la Unión Cívica Radical sostenía como prioridad que la EPEC no fuera privatizada porque la Provincia podía tenerla bajo su órbita, como lo fue durante nuestro gobierno. El peronismo, empecinado vaya a saber porqué, intentaba la privatización e hizo que se produjera en este recinto, por primera vez en la historia, un hecho de corrupción. Pero hoy veo con optimismo los resultados que recién mencionaba el legislador.

Hace pocos meses atrás le hicimos un homenaje a un gran sindicalista que pertenecía a la EPEC, Agustín Tosco, y hoy, como integrante del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero asumir el compromiso -y el bloque oficialista tendría que proceder de igual modo- de hacer cierto el pedido

que nos hicieran en aquel momento y por el que lucharon tanto desde el sindicato. El compromiso formal, señor presidente, es que en la próxima semana el bloque de la Unión Cívica Radical va a presentar un proyecto de ley -y espero que la mayoría automática nos acompañe- a efectos de impedir -si es cierto lo que dice el legislador Garavaglia- la privatización de la EPEC, ya que por aquella famosa ley el Gobierno de José Manuel De la Sota quería sacar de nuestras manos, es decir, de las manos de los cordobeses, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Asumimos ese compromiso como bloque de la Unión Cívica Radical, y pido al bloque del oficialismo y a los demás bloques que hoy conforman esta Cámara acompañen el proyecto que presentaremos, para que por ley no se pueda privatizar esta empresa que hoy es fuente de recursos para los cordobeses.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.

Deseo que, a través suyo, señor presidente, le diga al legislador Garavaglia que admiro la franqueza asombrosa de su discurso, porque a buen entendedor sobran palabras. Mi amigo Garavaglia acaba de admitir que es el presidente de una comisión que precisamente trata temas de electricidad, pero que él no entiende absolutamente nada.

Dígale al legislador Garavaglia que le han escrito un discurso fenomenal pero que, aparentemente, no ha podido cumplimentar con rigor estricto el cometido porque la respuesta al pedido de informes la tenía en su banca, tal cual él lo admitió. Al menos le están escribiendo un diario, como a Irigoyen, pero tiene una gran ventaja: lo lee bien y no como algunos colegas de él, a los cuales la dislexia les hace pasar papelones terribles.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: la verdad es que todo sirve para aprender y para tratar de mejorar lo que se tiene, y nosotros en esta institución nos regimos por un Reglamento Interno al cual nos debemos someter, y debemos tratar de hacerlo eficiente para el funcionamiento de esta

Cámara.

Por ello, señor presidente quiero que le trasmita a los miembros de la Comisión de Legislación General que me parece que sería un buen momento para debatir una modificación al Reglamento atento las manifestaciones que ha hecho el señor presidente de la comisión en el sentido de que él no entendía nada de la materia de que se trata. En el Parlamento se debate con ideas, se contraponen ideas y se supone que se elabora la mejor propuesta; entonces, señor presidente, a confesión de parte relevo de pruebas. Si los señores legisladores concurren a este recinto con un discurso escrito que no permite el debate, sugiero que analicemos la posibilidad de que cuando se respondan pedidos de informes que los señores legisladores hagan al Ejecutivo, los mismos sean entregados por Secretaría Legislativa, se otorguen siete días para que aprendan el tema y en la próxima sesión se debata en serio. Queremos debatir y no escuchar un discurso que algún funcionario del Poder Ejecutivo le haya acercado a un legislador. Eso es una irrespetuosidad, señor presidente.

El Gobernador dijo que le preocupaban los vecinos de la ciudad, que no iba a permitir que se perjudiquen los vecinos de la Provincia con los servicios públicos. Al respecto dije en la sesión pasada que en materia de tarifa eléctrica el aumento había sido de un 50 por ciento -porque había promediado el residencial con el comercial, es decir, uno era del 40 y otro del 60 por ciento. Nos preocupa la Empresa Provincial de Energía, y es una irrespetuosidad venir a leer un informe enviado desde el Ejecutivo, hacer un monólogo desde el oficialismo sin capacidad para debatir. Para que nos enriquezcamos todos y para que el presidente, que es arquitecto y dice que no sabe nada de electricidad, tenga la posibilidad de aprender otorguémosle siete días y después discutamos el pedido de informes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: creo que la comisión que presido es suficientemente amplia porque trata sobre transporte, vivienda, energía, obras públicas, arquitectura, etcétera, y no tengo ninguna duda que no debo saber todo sobre electricidad, como creo y estoy convencido

que ninguno de los legisladores que participa en este tema conocen mucho porque la mayoría son abogados, así que ni siquiera saben cómo es un cable; pongamos las cosas en claro.

Por otra parte, creo que es importante decir que esto es un debate; hace una hora que estamos hablando del tema, pero parece que cuando uno trata de aclarar un asunto hace un monólogo, es un autoritario y un soberbio. No es así, le estamos contestando las preguntas que ellos formularon a través de los pedidos de informes con la documentación que tenemos y con la mejor de las voluntades.

No creo haber hecho un monólogo; tampoco creo sea soberbio ni que tenga que saber tanto de electricidad. Sí sé cómo funciona nuestra comisión y que es suficientemente amplia para dar respuesta a las preguntas que se hacen.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: modestamente deseo decirle al legislador Garavaglia que los abogados sabemos de todo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: no quiero ser demasiado amplio pero para que esto no oscurezca el meollo de la cuestión quiero recordar que el artículo 102 de la Constitución provincial implica un derecho y un deber. El derecho es del Poder Legislativo en general y de los legisladores en particular de pedir informes, y el deber y obligación es del Poder Ejecutivo de contestar en término los informes que se solicitan.

Lamentablemente acá se está actuando inconstitucionalmente porque no es la primera vez que no hay un informe del Poder Ejecutivo; no son los miembros del Poder Legislativo los que deben contestar sino del Poder Ejecutivo.

Creo que esta situación va a llevar a los bloques de la oposición a tomar medidas de otro tipo, no solamente -como planteaba el presidente de mi bloque- de revelarnos y no participar cuando se quieren dar este tipo de informes -como el de hoy o los de otras oportunidades con videos y demás- sino haciendo intervenir a la Justicia para que entremos en el plano de la institucionalidad.

¡De esta forma se está afectando la institucionalidad, la división de los Poderes y el espacio

republicano que debemos vivir dentro de este recinto!

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en primer lugar le doy la bienvenida -a través suyo- al legislador Valinotto después de sus vacaciones.

En nombre personal y en el de mi bloque, quiero decir que estoy realmente azorado por las agraviantes palabras que han tenido los legisladores que se han expresado anteriormente para con el legislador Garavaglia.

En esta Casa de la Democracia podemos llevar adelante arduos debates, pero tratar de agraviar a un legislador que está haciendo uso de la palabra planteando algo que ahora voy a explicar, no tiene un porqué, señor presidente.

El bloque de Unión por Córdoba quiere desagraviar y rechazar absolutamente todas y cada una de las palabras mencionadas por los legisladores preopinantes para con el legislador Miguel Garavaglia.

Señor presidente, cuando se lee la Constitución hay que hacerlo completamente. Es cierto que una de las principales funciones que tienen los legisladores, especialmente de la minoría, es el control de gestión. En ese aspecto hemos hecho muchos esfuerzos, señor presidente, y usted lo sabe. Particularmente sé de la buena voluntad que pone la Presidencia de la Cámara, semana tras semana y año a año, para con el tema de los pedidos de informes.

Asimismo, señor presidente, sabemos que acá nadie nació de un "repollo", somos todos hombres políticos y me felicito por ello. Son todos hombres que representan a partidos políticos por lo cual hay muchos proyectos sobre pedidos de informes que tienen la impronta de llevar adelante alguna cuestión política que no tenga que ver con la información. Estoy hablando de los proyectos en general y no de uno en particular. En tal sentido, la Constitución es sabia y dice que mientras la Legislatura no apruebe el proyecto éste no tiene fecha para que el Ejecutivo lo conteste.

En segundo término, nuestro Reglamento es muy claro en el sentido de que como bloque mayoritario tenemos la posibilidad de traer la información lo más rápido posible; además podemos aprobar o rechazar proyectos de resolución en este recinto legislativo.

Por lo tanto, no admitimos escuchar a algunos legisladores decir lo que dicen cuando en nuestra Secretaría Legislativa, a través de los resúmenes de los pedidos de informes del año 2005, consta que se presentaron 285 pedidos de informes: 215 archivados y 10 rechazados. Esto está mostrando que el bloque de Unión por Córdoba y nuestro Gobierno quieren darles a los legisladores de la minoría la posibilidad concreta de poder ejercer el derecho de controlar la gestión del Gobierno; sin embargo, señor presidente, eso no da lugar, a que se "machaque" en algunos temas cuando ya se ha dado información al respecto.

Por otra parte vemos cómo en uno de los pedidos de informes de hoy sólo falta solicitar las huellas dactilares, una radiografía de tórax y una resonancia magnética, porque se solicita información acerca del personal incorporado por EPEC a partir del 2002 a la fecha, con nombre, D.N.I., si es profesional o no, bajo qué modalidad está y en qué área. Entiendo que podemos hablar de la política energética, podemos pedirle a nuestra EPEC que responda sobre ella, pero a veces estas cuestiones tienen un límite.

Señor presidente, ya que el legislador Garavaglia planteó el tema generando un debate sobre un proyecto que nosotros vamos a rechazar, quiero decirles a los legisladores que lo que hacemos es fundamentar la defensa de la gestión de la institución EPEC, así como la de nuestro Gobierno. Esto es, en cierta forma, lo que quiero plantear.

Sinceramente, en virtud de todos los planteos y agravios que hemos escuchado, señor presidente, quiero decir que conozco muy bien al legislador Garavaglia, quien con sinceridad nos dice: "Yo soy arquitecto y realmente no puedo conocer todo de electricidad". Está claro que aquí hay abogados que hablan de electricidad, como dijo el legislador Mosquera, y lo hacen como si fueran eruditos en la materia.

En ese mismo sentido, señor presidente, está claro que el legislador Garavaglia no sólo trabaja todos los días en su comisión sino que cada vez que tiene que contestar un proyecto se coloca delante de su computadora para elaborar una respuesta; y lo hace él mismo, señor presidente, que quede bien claro.

Por último, señor presidente, quiero expre-

sar que de todos los agravios que escuché me quedo con los que profirió el legislador Fonseca; y no me sorprende que lo haga porque también en la sesión pasada pronunció epítetos y agravios hacia el legislador y hacia nuestro Gobierno. Seguramente esto debe ser para levantar su autoestima que debe estar muy menguada después de los "lonjazos" que le propinó su jefe, que le tiró la honorabilidad y la honra a los perros.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: cada uno esgrime los argumentos que puede de acuerdo con el nivel intelectual y de preparación o la calidad de formación intelectual que ha tenido en su vida.

Quiero decirle al legislador Garavaglia –por su intermedio, señor presidente- que en ningún momento intenté agraviarlo, y si así lo interpretó le pido disculpas; no así en el caso del legislador Massei, que es un hombre que, como único recurso ante la exposición de alguien que lo coloca en aprietos, termina finalmente descalificándolo y no encontrando otro argumento más que atacar la integridad moral y ética de las personas; ética y moral, señor presidente, que a lo mejor el legislador Massei no tiene, cosa que quizás en poco tiempo más podremos demostrar públicamente.

Quiero expresarle al legislador Massei –por su intermedio, señor presidente- que cuando dice que yo he tirado mi honra a los perros y que necesito autoestima está absolutamente equivocado puesto que mantengo mis convicciones y mi coherencia, de las que hago, al menos, una forma de vida; cosa que él no puede hacer porque es un simple siervo del señor que maneja la política en la Provincia de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

– El legislador Nicolás hace gestos cediéndole el uso de la palabra al legislador Massei, quien no la acepta.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: quise ser caballero y no me dejan.

Quiero decirles a todos los legisladores –por su intermedio, señor presidente- que las palabras "inmoralidad" y "corrupción" –quiero que le

quede bien claro al legislador Ricardo Fonseca llegaron a este recinto desde el Palacio 6 de Julio, y no por vía de ninguno de nosotros. Lo digo en el buen sentido del debate que hoy estamos llevando adelante.

En ese aspecto, señor presidente, entiendo que hago mío lo que piensan todos los legisladores de la Unión Cívica Radical: jamás tratamos de agraviar al legislador Garavaglia como acaba de decir el legislador Massei al expresar que todos los que lo precedieron en el uso de la palabra pretendieron hacerlo.

Personalmente, y en nombre de la Unión Cívica Radical, propuse a todos los bloques que nos acompañaran en un proyecto que presentáremos, y el legislador Juan Carlos Massei no contestó. Por eso le pediría a través suyo, señor presidente -y ahora sí le doy el uso de la palabra-, que nos conteste si el bloque oficialista va a acompañar el proyecto de no privatización de la EPEC.

Ahora tiene la palabra el legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le recuerdo al legislador Miguel Nicolás que quien da la palabra es el Presidente.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Recordaba viejos tiempos, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: me extraña que el legislador preopinante -que conoce bastante esta Casa legislativa- no sepa que los proyectos entran por Secretaría Legislativa; seguramente después lo analizaremos y daremos -como siempre- nuestra posición como bloque.

Con respecto a lo proferido por el legislador Fonseca en cuanto a mi persona y a los agravios y epítetos de grueso calibre, lo único que tiene que hacer es releer las versiones taquigráficas de cada una de las sesiones, desde la última hacia atrás, y se va a dar cuenta de la manera técnica, idónea e intelectual que él habla. Creo que lo del señor Fonseca va a seguir así, va a ir en aumento su belligerancia mediática, y eso tiene un sustento: seguramente debe ser para ver si el "Gran Hermano" lo perdona y pasa del Infierno al Purgatorio.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: el legis-

lador Massei expresó que el legislador Garavaglia tiene la mejor buena voluntad y se pone a escribir y contestar los informes.

Sr. Massei. (fuera de micrófono)- El rechazo.

Sr. Fernández.- De acuerdo, el rechazo.

Pero la calidad institucional, el respeto por las instituciones y la integridad no pueden derivar -justamente ahora que estamos tratando un tema tan serio como es el rol que deben jugar los legisladores- en cuestiones personales y agravios que poco hacen a la dignidad de los legisladores de esta Cámara. Lamento que el legislador Massei, presidente del bloque de la mayoría, esté usando como metodología cerrar la lista de oradores o esperar el cierre para proferir algún agravio.

Me gustaría que hiciéramos un análisis y hubiera un compromiso por parte de Unión por Córdoba de respetar la Constitución provincial y el Reglamento de esta Legislatura. Es cierto, legislador Massei, que hay que esperar y que los proyectos entran por Secretaría Legislativa, pero quiero recordarle que usted, el legislador Fortuna y otros miembros de Unión por Córdoba hace largo tiempo que han recibido el pedido del sindicato y de otras fuerzas sociales para que se deroguen los artículos y los incisos de la Ley del Nuevo Estado que permiten la privatización de E.P.E.C.; hoy más que nunca hace falta hacerlo ante las noticias periodísticas de que el señor Gobernador está buscando inversiones para una empresa provincial, con respecto a lo cual evidentemente el Gobierno y el Poder Ejecutivo están haciendo lo posible para que no sea eficiente y no pueda recapitalizarse como corresponde.

Por eso le vamos a contestar al legislador Nicolás que nosotros sí vamos a apoyar ese proyecto; ésta es una decisión política que el legislador Massei pidió que se discutiera. Quizás tenga que pedir las instrucciones del caso pero es una respuesta política, y usted, legislador Massei, la conoce hace tiempo, igual que el legislador Fortuna, porque han recibido el pedido, yo he estado en el momento en que se entregó -hace ya tres años-, para que se derogaran los artículos correspondientes de la Ley del Nuevo Estado.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: me da la impresión que no se entendió bien la crítica de nuestro bloque y creo de todo el arco político de la

oposición. Decía el legislador Garavaglia -o Masei, no recuerdo bien- que estamos criticando y en realidad no nos damos cuenta que se están haciendo esfuerzos para responder las inquietudes de los legisladores de la oposición. Una vez más quiero responder que esas inquietudes no van dirigidas a los legisladores del bloque de Unión por Córdoba sino al Poder Ejecutivo.

También escuché al legislador Masei decir que algunos de los pedidos de informes son políticos o tienen alguna intencionalidad política que va más allá del interés o el deber del contralor de los actos de gobierno. Quiero decir que todos los actos en este recinto son políticos en el verdadero sentido de la palabra, y supongo que nadie estará pensando ejercer alguna suerte de censura previa acerca de los pedidos de informes que vamos a generar.

Sí estoy de acuerdo en lo que manifestó el legislador Masei en el sentido que el bloque de la mayoría tiene la potestad de rechazar los proyectos. Eso es cierto, pero no tienen el derecho – como dije al principio- de ensayar una suerte de parodia de respuestas que realmente excede las funciones legislativas.

Por último, quiero decir, señor presidente, que en ningún momento he querido agraviar al legislador Garavaglia -por quien tengo un gran afecto- sino que he hecho una crítica a la metodología, y en esto he tratado de ser lo más claro posible en nombre del bloque que me toca presidir, porque a pesar de que no he puesto el énfasis suficiente en mi tono de voz sí he hecho con toda firmeza un severo llamado de atención, manifestando que no vamos a ser partícipes de esta metodología en el futuro.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: más allá de que voy a votar favorablemente los pedidos de informes, ante una práctica que resulta reiterada y habitual deseo solidarizarme con el legislador Masei, que ha sido objeto de un arbitrario e inculicable agravio por parte del legislador Fonseca que, entiendo, esta Cámara, como corresponde, debe reprochar con toda energía.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo de los expedientes 7276 y 7566.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración, en primer término, el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 7276.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 7566.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07276/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en virtud de los disposiciones del art. 102 de la Constitución Provincial, y a través del organismo correspondiente, en el término de 10 (diez) días informe, sobre lo siguiente:

.- ¿Cuáles han sido los montos facturados por venta de energía y los costos incurridos durante los años 2002, 2003 y 2004?

.- ¿Cuáles han sido los montos facturados, los costos incurridos, las inversiones realizadas, las donaciones efectuadas a las instituciones de bien público, los gastos de publicidad y toda otra erogación o desembolso

relacionado con el Área de Telecomunicaciones durante los años 2002, 2003 y 2004?

- ¿Cuáles han sido los montos facturados en concepto de venta de energía y venta de servicio de telefonía y todo otro ingreso indicando su origen durante los meses de enero a abril de 2005?

- ¿Cuáles han sido los costos incurridos por compra de energía y costos del servicio de telefonía incurridos durante los meses de enero a abril de 2005?

- ¿Cuáles han sido los resultados de la campaña contra el robo de energía en los años 2002, 2003 y 2004, indicando cantidad de Kwh. recuperados por cada año y la cantidad de pesos efectivamente percibidos por la Empresa para los mismos periodos?

- Detalle los compromisos laborales para los años 2002, 2003, 2004 y 2005, este último hasta el 31/03/05. Detallando el monto devengado por mes en concepto de: sueldos, aguinaldo, bonificaciones ordinarias y extraordinarias; la fecha de vencimiento para cada concepto y la fecha de pago y modalidad, entendiendo por tal si la cancelación total ocurrió al vencimiento o si los mismos se difirieron, indicando en tal caso cuáles fueron los motivos. También deberá informarse para los periodos señalados anteriormente, los montos devengados mensuales por aportes y contribuciones a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba entre los conceptos anteriores, la fecha de vencimiento y la fecha de pago y modalidad, entendiendo por tal si la cancelación ocurrió al vencimiento o si se recurrió a planes de financiación o similares o si se adoptó algún sistema de compensación.

- Adjunte copia del contrato de concesión y suministro de energía suscripto con la Generadora Córdoba Sociedad Anónima.

- Adjunte copia del contrato suscripto entre la EPEC y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba para la realización de auditorías contables.

- ¿Han existido demoras o incumplimiento en la cancelación de los compromisos con contratistas con proveedores durante los años 2002, 2003 y 2004?

- Adjunte copia de los informes que el Gerente General hubiese remitido al Directorio informando sobre la evolución del cumplimiento de los presupuestos correspondientes a los años 2003 y 2004.

- Adjunte copia del "Contrato Programa" para los años 2003 y 2004.

- Adjunte copia de los informes emitidos por el denominado Consejo de Empresa durante los años 2003 y 2004 y elevados al Directorio de EPEC.

- Aporte las propuestas que oportunamente hubiese realizado el Consejo de Empresa relacionado con la confección de auditorías externas, técnicas o financieras para garantizar el correcto funcionamiento de la Empresa.

- Adjunte los informes emitidos por el Consejo de Empresa relativos a la formulación y seguimiento de los programas sectoriales en materia de energía y tele-

comunicaciones.

- Adjunte las copias de las actas de reunión del Consejo de Empresa desde su constitución a la fecha.

Artículo 2.- de forma

Mónica Prato.

FUNDAMENTOS

EPEC es una empresa que presta un servicio público vital para la comunidad que tiene una decisiva responsabilidad social y su accionar se define como una poderosa herramienta de crecimiento para nuestra provincia. Ello hace que la Empresa de Energía de Córdoba sea centro de nuestra atención, ya que tenemos la obligación y el deber de velar por los intereses de los cordobeses. La magnitud de la importancia que tiene la empresa y los montos que allí se manejan, hacen que sea necesario que conozcamos en profundidad las estrategias que orientan la conducción de la empresa.

El presente pedido de informe tiene por objetivo recabar mas elementos que nos permitan comprender la real situación económica-financiera de la empresa y sus futuras acciones. Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mónica Prato.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07566/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en virtud de las disposiciones del Art. 102 de la Constitución Provincial, y a través del organismo correspondiente, en el término de 10 (diez) días informe, sobre lo siguiente:

- Indicar el personal que se hubiere incorporado a EPEC en forma transitoria durante los años 2002, 2003, 2004 y hasta el mes de mayo del año 2005, detallando: datos personales, tarea que le fue asignada, fecha de inicio y cese de actividades y honorarios o retribución recibida. En el caso de profesionales universitarios, detallar título y especialidad.

- Indicar el personal que se hubiere incorporado a EPEC en forma definitiva o permanente durante los años 2002, 2003, 2004 y hasta el mes de mayo del año 2005, detallando: datos personales, tarea que le fue asignada, fecha de inicio y cese de actividades y honorarios o retribución recibida. En el caso de profesionales universitarios, detallar título y especialidad.

- En relación al personal mencionado en los puntos anteriores, ¿Cuántos provienen de las bolsas de trabajo de cada entidad gremial y cuántos del sector público?

Artículo 2.- De forma.

Mónica Prato, Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

EPEC es una empresa que presta un servicio vital para la comunidad esto incrementa exponencialmente su responsabilidad social y su correcta administración, organización, dirección y funcionamiento garantiza el crecimiento de nuestra provincia ya que el servicio que brinda es una incuestionable herramienta de desarrollo.

Una Clara definición de objetivos, planes estratégicos, valores y políticas de trabajo transparentes y controles efectivos, son todos elementos que presentes aseguran una administración eficiente, pero que ausentes, tienen consecuencias catastróficas sobre el patrimonio de una empresa. Mas aun cuando se trata de EPEC que trabaja para satisfacer las necesidades de miles de usuarios. Todos los cordobeses queremos una empresa estatal fuerte, sólida, en expansión, que efectivamente sea un medio de desarrollo de la Provincia de Córdoba.

El presente pedido de informe tiene por objetivo dada la trascendencia de EPEC recabar elementos que nos permitan comprender su real situación.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mónica Prato, Eduardo Fernández.

- 11 -

ZONA RURAL DE VILLA ESQUIÚ. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y FAENAMIENTO CLANDESTINO. ACTUACIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 30 del Orden del Día, expediente 8319.

Por no contar con despacho, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente, hemos acordado con el autor del proyecto, mi colega el legislador Eduardo Fernández, la aprobación del pedido de informes sin abrir debate sobre el mismo pa-

ra esperar, de esta manera, la necesaria respuesta del Ministerio de Justicia y Seguridad respecto a la denuncia de los presuntos delitos cometidos en la zona rural de Villa Esquíú.

Por lo tanto, señor presidente, pido que por Secretaría se lea el proyecto.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Ministerio de Justicia y Seguridad para que en el plazo de siete días y en virtud de lo establecido en el artículo 102 de la Constitución Provincial, informe sobre la actuación policial a partir de la denuncia sobre delitos cometidos en la zona rural de Villa Esquíú:

1º) Informe qué medidas se han tomado por parte de la Policía para contrarrestar los delitos contra la propiedad cometidos contra vecinos de barrio San Ramón, zona rural de Villa Esquíú, ubicado en el Nordeste de la ciudad de Córdoba en los últimos cuatro años hasta la fecha.

2º) Informe qué medidas se han adoptado para esclarecer los robos y posterior faenamamiento clandestino de equinos cometidos en ese sector en los últimos cuatro años hasta la fecha.

3º) En relación a la pregunta anterior, informe cuáles fueron los resultados de dichas medidas y si a partir de las mismas se produjeron detenciones, allanamientos, secuestros, etcétera, e indique cuál es el estado actual de las investigaciones y actuaciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión la aprobación del proyecto en tratamiento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión por el que se aprueba el proyecto 8319.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 08319/L/05
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Dirigirse al Ministerio de Justicia y Seguridad para que en el plazo de 7 (siete) días y en virtud de lo establecido en el artículo 102 de la Constitución Provincial, informe sobre la actuación policial a partir de denuncias sobre delitos cometidos en la zona rural de Villa Esquiú:

Informe qué medidas se han tomado por parte de la Policía para contrarrestar los delitos contra la propiedad cometidos contra vecinos de B° San Ramón zona rural de Villa Esquiú, ubicado en el nordeste de la ciudad de Córdoba, en los últimos cuatro años hasta la fecha.

Informe qué medidas se han adoptado para esclarecer los robos y posterior faenamiento clandestino de equinos cometidos en ese sector en los últimos cuatro años hasta la fecha.

En relación con la pregunta anterior, informe cuáles fueron los resultados de dichas medidas, si a partir de las mismas se produjeron detenciones, allanamientos, secuestros etc., e indique cuál es el estado actual de las investigaciones y actuaciones.

Bloque Frente Nuevo.**FUNDAMENTOS**

Es por todos conocido el marcado incremento de los delitos en el país y en la provincia en los últimos años confirmando con ello el crecimiento justificado que ha experimentado la sensación de inseguridad en toda la sociedad.

El B° San Ramón en el norte de la ciudad de Córdoba no ha sido la excepción a este estado de cosas con el agravante que los delitos denunciados por sus damnificados han tenido hasta ahora solo respuestas insatisfactorias de parte de los funcionarios policiales y judiciales, lo que les ha valido fuertes cuestionamientos por su accionar y peor aún, fuertes sospechas de complicidad policial, según relatan los propios vecinos en nota que se adjunta.

Si bien los robos y hurtos contra la propiedad son corrientes en este sector, que pertenece a la zona rural de Villa Esquiú, ha adquirido principal importancia el robo de equinos, alrededor de 200 en 4 años, para su posterior faenamiento clandestino y comercialización en carnicerías de la zona.

La existencia de una peligrosa "banda" que opera con total impunidad para cometer este tipo de delitos y la desconfianza en el accionar policial para resolverlos con rapidez y eficacia, ha hecho que los vecinos se armen para defenderse, con todo lo grave que esto significa, en función de buscar su propia seguridad y protección, tarea que como todos sabemos debe cumplir de manera irremplazable e irrenunciable la institución policial.

Por lo mencionado creemos oportuno y necesario se brinde cuanto antes información sobre estos hechos a fin de explicar como ha sido la actuación policial y

judicial, ante las denuncias recibidas, deslindando las responsabilidades del caso, como así también conocer concretamente las razones por los cuales no ha podido ser esclarecido todavía el robo y matanza de animales y/o en caso contrario se informe en que estado se encuentran dichas investigaciones y actuaciones.

Por estos motivos y por los que se darán oportunamente es que pedimos a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Bloque Frente Nuevo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08319/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Ministerio de Justicia y Seguridad para que en el plazo de 7 (siete) días y en virtud de lo establecido en el artículo 102 de la Constitución Provincial, informe sobre la actuación policial a partir de denuncias sobre delitos cometidos en la zona rural de Villa Esquiú.

- 12 -

**DEBATE SOBRE INSTITUCIONES DE LA
REPÚBLICA. PARTICIPACIÓN DE
PROFESIONALES QUE REIVINDICAN LA
DICTADURA MILITAR. PREOCUPACIÓN.**

Tratamiento por la Cámara constituida
en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 36 del Orden del Día, expediente 8726.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente, este es un proyecto declarando la profunda preocupación por la intervención desde espacios genuinos de participación democrática en el debate sobre las instituciones de la República de profesionales tristemente célebres por reivindicar públicamente la dictadura militar que entre 1976 y 1983 asolara nuestro país.

Hay un acuerdo en Labor Parlamentaria en cuanto a enviar este proyecto, suprimida su última parte -que justamente he omitido mencionar-, y con la aprobación de la totalidad de los bloques, al

Eduardo G. Fernández
Legislador Provincial

Colegio de Abogados.

Voy a expresar los fundamentos de este proyecto de declaración. El camino para la construcción de los consensos es un elemento fundamental para la vida en libertad y en democracia, más allá de lo que cotidiana o semanalmente nos hacen vivir acá con respecto a la posibilidad de debatir en libertad. El punto es que quienes participan de este debate deben acreditar como condición excluyente una auténtica y probada vocación democrática; de otro modo es impensable que quienes reivindicar el accionar de las Fuerzas Armadas durante la dictadura pueda aportar algo para la construcción democrática; en este ámbito, me estoy refiriendo a alguien que tiene nombre y apellido: el doctor Mariano Arbonés.

Países que a lo largo de su historia padecieron distintas formas de genocidio y lograron construir democracias estables y fuertes son tales porque el disenso y la libertad son valores fundamentales en sus comunidades. Pero ello no incluye permitir que se reivindique el horror vivido, ni siquiera que se ponga en duda lo ocurrido. Recordemos que hace muy poco tiempo en Europa se ha privado de la libertad a alguien que puso en duda el genocidio ocurrido durante la Segunda Guerra Mundial.

El Colegio de Abogados de Córdoba como también la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a la que éste pertenece, cuestionan desde la fuerza corporativa lo que definen como una norma absolutamente inconstitucional en relación con la reforma a la Ley del Consejo de la Magistratura. Según afirman, ello es consecuencia del proceso de concentración de poder que lleva adelante el Presidente de la Nación. Dicen asumir así la defensa irrestricta de las instituciones de la democracia, protegiendo el interés de todos los ciudadanos.

El Colegio de Abogados de Córdoba desarrolló y desarrolla actividades tales como conferencias, pronunciamientos, propuestas, etcétera, para combatir la nueva ley. Estas actividades están organizadas por un conjunto de profesionales del derecho que incluyen, entre otros, al mencionado doctor Mariano Arbonés.

El doctor Arbonés profesa un amplio reconocimiento a lo actuado por las Fuerzas Armadas y sus más “destacados” personajes, por caso, el

dictador Jorge Rafael Videla. Pruebas al canto, una visita a la Hemeroteca provincial nos permitió acceder a una solicitada aparecida en el diario La Nación el 2 de agosto de 1986 dirigida al señor teniente general Videla intitulada “Dos Años de Cárcel”, donde dice: “Hoy, en el día de su cumpleaños, cumple usted también dos años de injusta prisión. Los abajo firmantes queremos expresarle nuestra solidaridad y declarar públicamente que jamás olvidaremos a quien comandó el ejército que derrotó a la subversión salvándonos de una tiranía totalitaria.” Está firmada, entre otros, por el doctor Mariano Arbonés.

En una reciente publicación, obtenida en La Voz del Interior On Line el 6/3/2006 el doctor Mariano Arbonés dice: “¿Qué nos legó aquel 24 de marzo? Tranquilidad y tristeza. Cuando aquel 24 de marzo de 1976 vimos en los televisores el símbolo de las tres armas entrelazadas a muchos de nosotros nos invadió una sensación de tranquilidad que significaba, como que así fue, el fin del terrorismo vernáculo que crecía y se fortalecía al abrigo de un gobierno que no era tal.” Refiriéndose en ese mismo artículo a la democracia, dice: “Con la vuelta a la votocracia como resultado de estas maniobras volvimos a votar y así nos fue.” Afirmaciones, reitero, del doctor Mariano Arbonés que formaba parte de una conferencia convocada por el Colegio de Abogados para rechazar la ley nacional del nuevo Consejo de la Magistratura.

Además, el doctor Arbonés forma parte del staff de El Penalista, periódico de ultra derecha del cual es columnista.

Queda muy claro que si bien el debate que el Colegio de Abogados de Córdoba lleva adelante es un derecho que legítimamente les cabe a todos los hombres y organizaciones que lo expresan, no es menos cierto que la participación de personas como Arbonés desprestigian a las instituciones cuya representación ostentan, ofenden a la ciudadanía y carecen de autoridad moral para expresarse en defensa de los valores de la democracia.

Esta es la razón de la presentación de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en nombre del bloque de Unión por Córdoba adherimos al

proyecto de declaración presentado por el bloque del Frente para la Victoria, expresando nuestra preocupación porque instituciones como el Colegio de Abogados le siga dando espacio a este tipo de personajes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto de declaración pero hay dos cuestiones que son relevantes para marcar en este ámbito.

La primera de ellas es que no hay que confundir el mensajero con el mensaje. Arbonés es un caso particular de muchos cientos que están en esta línea -para eso inclusive existe una ley de Defensa de la Democracia- y por eso nos pareció oportuno la modificación introducida en Labor Parlamentaria de no quedarse en el hecho particular sino manifestar sobre la cuestión general.

Pero el segundo tema que quiero traer a colación -adelantando como ya lo dije nuestro respaldo al texto- es que no se puede utilizar un hecho tan obvio y evidente como la defensa del sistema democrático como un pretexto para introducir en los fundamentos una posición absolutamente arbitraria sobre un tema como el Consejo de la Magistratura, sobre el que la sociedad argentina se ha expresado en contra a través de sus numerosas instituciones.

Que una mayoría circunstancial haya tomado una decisión política no puede servirnos para utilizar como pretexto y justiciar acá al Colegio de Abogados utilizando como elemento esta cuestión de Arbonés porque está haciendo una defensa de la norma anterior o porque está oponiéndose a la modificación que ha introducido el Poder Ejecutivo de la Nación; tampoco esto es bueno para el sistema democrático.

Señor presidente, quiero que quede constancia que el radicalismo va a apoyar esta declaración que nos parece no necesita -por ser tan explícita- mayores fundamentos; que rechazamos los fundamentos y, en particular, toda esta apelación vinculada con la decisión que se ha tomado de modificar el Consejo de la Magistratura.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: adelanto el acompañamiento del bloque de Izquierda Unida

a este proyecto de declaración.

Como lo dice el texto, no solamente en el caso particular en tratamiento tengo esta sensación de "preocupación" manifestada a través del proyecto sino que merece el más absoluto repudio, sobre todo cuando se trata de personajes que han estado ubicados al lado de los genocidas y de la dictadura más feroz que tuvo la historia de nuestra Argentina, personajes que hoy hasta intentan formalizar sus pensamientos, sus políticas y sus ideologías en un partido político.

Creo que así como en países avanzados, por ejemplo, Alemania, hoy se proscriben los partidos neonazis, también corresponde -desde nuestro punto de vista- empezar a ser absolutamente claros sobre quienes han sido apologistas de la dictadura más aberrante en los días y años de "plomo" que tuvo nuestro país, sobre quienes hoy pretenden utilizar esta democracia -formal muchas veces, diría yo-, demasiado generosa con estos "personajes siniestros", que no deberían utilizar sus instituciones para expresar sus ideas.

En ese sentido comparto el proyecto de declaración, más allá de que este "personaje" tiene la libertad de expresarse ante la reforma de la Ley del Consejo de la Magistratura como quiera, y en ese sentido no vamos a emitir ningún tipo de opinión acerca de qué piensa el Colegio de Abogados o la Federación que nuclea a todos los Colegios de Abogados sobre el tema.

Por eso es clara la posición de nuestro bloque en cuanto a la preocupación de que personajes que han reivindicado las Fuerzas Armadas, el genocidio y la tortura en nuestro país hoy tengan cabida en las instituciones democráticas de nuestra Provincia.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Gracias, señor presidente.

Como adelanté en la Comisión de Labor Parlamentaria ni bien fuera presentado este proyecto, voy a votar afirmativamente su texto pero reflexionando sobre el mismo. Dicho proyecto no expresa preocupación sobre los temas en los que participó un colaboracionista del proceso sino, precisamente, sobre la calidad del participante, que es lo que tenemos que resguardar.

La democracia es para los demócratas y la libertad para los hombres que aman la libertad. Entonces no tenemos que dejarnos invadir por es-

tos sujetos que tanto daño han causado al pueblo argentino.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Hernández.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora. Usted ya hizo uso de la palabra.

La legisladora Taquela hace mucho que me la ha solicitado y estamos organizándonos en función de que todos los bloques se puedan expresar.

Tiene la palabra la legisladora Taquela, después le vamos a ceder el uso...

– La legisladora Taquela pronuncia palabras fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Fortuna).- Sí legisladora, la legisladora Hernández solicita la palabra.

Tiene la palabra la legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: quiero decir una sola cosa con todo respeto.

Solicité la palabra inmediatamente después de la exposición del legislador Santos simplemente porque quería aclararle una cosa, habida cuenta que me da la impresión de que hizo una interpretación errónea de lo que yo dije.

Sr. Presidente (Fortuna).- Lo va a poder hacer legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: efectivamente -como usted acaba de decir- hace bastante tiempo que había solicitado el uso de la palabra y si no se escuchó el timbre en todo caso es normal y habitual que siendo este bloque la primera minoría en la Cámara habitualmente se mire a las autoridades de bloque para saber si vamos a hacer uso de la palabra.

Solicité la palabra simplemente para -ratificando la posición que asumíamos en la reunión de Labor Parlamentaria de la semana pasada cuando tratamos este proyecto, como en la del día de la fecha- adelantar el voto afirmativo del bloque del Frente Nuevo a este proyecto, dejando a salvo que una cosa es la garantía constitucional de la libertad de expresión y otra muy distinta es tener que avalar la apologización del delito.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

la señora legisladora Zulema Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: voy a hacer dos aclaraciones. Una para la legisladora María Eugenia Taquela, para decirle que éste es un proyecto del Frente para la Victoria, no del Frente Nuevo; en segundo lugar, para expresarle, señor presidente, -por su intermedio- al legislador Santos que no me perdonaría no haber sido lo suficientemente clara acerca del objetivo de esta declaración.

He dicho que las actividades del Colegio de Abogados y de cualquier ciudadano a fin de analizar y manifestar su opinión acerca de leyes que involucren a las instituciones de la República es legítima. Lo que no es legítimo y de ninguna manera aceptable, inclusive creo que configura un hecho aberrante, es la inclusión de personajes como el de Mariano Arbonés en esas discusiones, personajes que desde el '76 en adelante han reivindicado la dictadura y el genocidio y han sido voceros, de alguna manera, de los crímenes cometidos en nuestro país.

Esto es equivocar la interpretación del sentido y del espíritu de este proyecto. Y si eso se debiera a que no he sido suficientemente clara no me lo perdonaría.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: en representación del bloque Recrear quiero decir que apoyamos este proyecto, excepto la parte de los fundamentos que se refieren al tema Consejo de la Magistratura -a pesar de lo expresado por la doctora Hernández. No me han convencido sus fundamentos, por lo tanto, aprobamos este proyecto pero no esa parte.

– La legisladora Hernández pronuncia palabras fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le solicito a la señora legisladora Zulema Hernández que cuando quiera hacer uso de la palabra me lo pida.

Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: quiero señalar que en el tema del Consejo de la Magistratura, más allá que nuestro bloque presentó un proyecto de apoyo a la ley, es un hecho puntual que el doctor Mariano Arbonés estuvo presente en una actividad relacionada con esta cuestión. En su

momento cada uno de los bloques se expresó con respecto a la Ley del Consejo de la Magistratura y respetamos eso. Esta es otra cuestión, el hecho puntual está señalado, implícito y explícito en este proyecto de declaración. Hacer hincapié en esto me parece extemporáneo porque hacemos referencia a otra cosa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: la legisladora Hernández sabe el afecto personal y la valoración y respeto que siento por ella.

A través suyo voy a repetir que el párrafo tercero –que hace alusión al Colegio de Abogados de Córdoba- indudablemente está planteado de manera que parece que el objetivo principal no fuera el repudio que todos en esta Cámara hacemos de los antidemocráticos. El mismo dice: “El Colegio de Abogados de Córdoba, como así también la Federación Argentina de Colegios de Abogados a la que éste pertenece, cuestionan desde la fuerza corporativa lo que definen como una norma absolutamente inconstitucional en relación con la reforma de la Ley del Consejo de la Magistratura, consecuencia ello –según afirma- del proceso de concentración de poder que lleva adelante el Presidente de la Nación. Dicen asumir así la defensa irrestricta de las instituciones democráticas, protegiendo el interés de todos los ciudadanos”. No tengo dudas sobre que -más allá de las explicaciones que seguramente desde la honestidad intelectual ha querido brindar mi querida amiga la legisladora Hernández- se está utilizando un punto en el que coincidimos todos: la defensa irrestricta de los valores de la Democracia por la que nos hemos jugado, en mayor o menor medida, todos los que estamos aquí sentados, y por la que han sufrido y perdido la vida argentinos; esto no puede servirnos de pretexto para las cosas chicas que tienen que ver con las coyunturas.

Me parece que ese párrafo está de más. Si el objetivo prioritario es la declaración en la que coincidimos todos, entonces ese párrafo nos separa, no nos junta, no es feliz, no nos permite a todos levantar la mano sin tantos argumentos, nos divide. Simplemente decía esto, señor presidente.

Por eso el radicalismo -como usted sabe públicamente se opuso a la Reforma de la Ley del Consejo de la Magistratura; además, no fue un partido que lo hizo en forma puntual. Repito lo que

dije oportunamente: “se dio una inusitada confluencia de todo el arco político opositor, de todas las instituciones jurídicas del país”. Entonces, ¡cuidado!, que la soberbia del Poder de turno no nos lleve a creer que todo lo que no coincide con nuestro pensamiento es antidemocrático y hay que enfrentarlo.

No tenemos ninguna duda con respecto al texto de la declaración. Si hay algo por lo que los radicales no tenemos que rendir examen es por la defensa irrestricta del sistema democrático.

Repudiamos hoy y siempre a los violentos, a los que son incapaces de sostener nuestro sistema de vida. Es más, nos pareció un acierto no puntualizar el hecho sino generalizarlo porque - como se dijo también en Labor Parlamentaria- no es un hecho casual de uno sino una confluencia peligrosa, como escuché decir a la legisladora Gutiérrez. También conversamos con la legisladora Olivero sobre esta confluencia peligrosa de pequeños –todavía- factores de poder, pero que se están uniendo en este discurso totalitario y antidemocrático. Prestemos atención a este hecho y no nos confundamos: “que el árbol no nos tape el bosque”.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: sin pretender hacer mucho más extenso el debate, creo que hay también cuestiones de interpretación respecto del párrafo sobre el que el legislador Gustavo Santos insiste en hacer hincapié.

La legisladora de nuestro bloque - informante y autora del proyecto- ha dejado claro que no se ha referido específicamente a lo que, sin lugar a dudas, fue el detonador del proyecto, que es la participación del abogado Mariano Arbónés en un debate sobre el Consejo de la Magistratura. En función de que el Consejo de la Magistratura es precisamente una de las instituciones de la democracia, lo que se cuestiona es la participación de una persona autoritaria, de una persona que ha hecho apología del terrorismo de Estado, en la discusión sobre una de las instituciones, como podría haber sido cualquier otra.

Creo que –quizás sin pretenderlo- el legislador de la Unión Cívica Radical ha traído a colación, para volver a dirimirlo aquí, el tema del Consejo de la Magistratura, cosa que no ha sido intención de los legisladores del Frente para la Victoria

que hemos acompañado el proyecto con nuestra firma.

Finalmente, tal como se acordó en Labor Parlamentaria, solicito que el Secretario Legislativo lea la declarativa y, tras ser aprobada -como se supone ocurrirá-, sea remitida al Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba, simplemente para que tome nota.

Por otra parte, desestimo los conceptos vertidos por el legislador Santos en el sentido que esto tenga tan siquiera como finalidad –no recuerdo bien qué palabra utilizó- "ajusticiar" al Colegio, cosa que está muy lejos de nuestra intención respecto de ninguna institución democrática. En vez de quedarse con tan sutil interpretación del párrafo tercero, le pido que lea el último párrafo donde queda bien en claro que el debate que el Colegio de Abogados lleva adelante es un derecho que legítimamente les cabe a todos los hombres y organizaciones que así lo expresan.

De modo tal que como Poder del Estado hemos acordado en Labor Parlamentaria remitir la declaración de esta Legislatura al Colegio de Abogados, simplemente como una manifestación de preocupación, que es ni más ni menos lo que expresa la declarativa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Resta darle el uso de la palabra a dos legisladores de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

– El legislador Nicolás le cede la palabra a la legisladora Dressino.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: cuando profundizamos en el texto de este proyecto sin duda surgen cuestiones esenciales que no compartimos respecto de la conceptualización que hacen de las entidades ontológicas profesionales, en el sentido que son "fuerzas corporativas".

Quienes conocemos la historia de la creación de los colegios profesionales, cuando nos hablan de la necesidad de la fuerza ontológica que se ejerce sobre la matrícula debemos decir que no compartimos esta expresión, respecto de la cual también nos contraponemos con el doctor Arbones porque si hubo, como ustedes recordarán, un militante de la causa "anti colegios profesionales" -

porque entendía que eran fuerzas corporativas-fue precisamente él. Para nosotros no son fuerzas corporativas, son organizaciones que expresan legítimos intereses, como son los gremios, los colegios profesionales o muchas organizaciones no gubernamentales y de la vida civil.

Cuando leemos estos párrafos, señor presidente, estamos absolutamente convencidos de que la sanción de este nuevo Consejo de la Magistratura pone en riesgo la independencia del Poder Judicial. Y no es que "digan asumir la defensa de las instituciones democráticas" sino que "defienden las instituciones de la democracia"; y este Consejo de la Magistratura no se expresa, a nuestro entender, como instrumento válido para garantizar la transparencia en el ámbito judicial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: quiero brevemente expresar que la doctora Hernández, a pesar de que me resulta extremadamente simpática y le guardo mucho afecto, de ninguna manera me ha convencido con sus explicaciones, por lo que vamos a acompañar este proyecto pero no gran parte de sus fundamentos, y quiero que esto quede registrado en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: muchas veces se acusa a esta honorable Legislatura de negarse a debatir profundamente ciertos temas, por eso, y ante afirmaciones que se han hecho referidas a este proyecto de declaración desde el bloque de Unión por Córdoba no podemos menos que refutar algunas de ellas.

Me llama mucho la atención que colegas -sobre todo aquellos a los cuales les atribuyo una lucha reivindicativa del sistema democrático- hagan la "vista gorda" ante determinadas situaciones. Un legislador preopinante dijo: "tengan cuidado y fíjense que está apareciendo una especie de juntada de algunos sectores que tienen antecedentes no muy democráticos, no sea cosa que con ciertas actitudes autoritarias nosotros estemos fomentado precisamente esa situación". Reitero, quiero llamar la atención porque probablemente la

semana que viene profundizaremos en un debate sobre algo que ocurrió 30 años atrás, que ninguno de nosotros -y seguramente nadie en el pueblo argentino- quiere que vuelva a ocurrir.

Llama la atención que ciertos sectores para discutir y debatir acerca de temas de actualidad - como, por ejemplo, el Consejo de la Magistratura- inviten a personajes que precisamente han militado en la vereda de enfrente del sistema democrático. Hay quienes no quieren ver que el debate del Consejo de la Magistratura significó una toma de posición y una decisión de un Gobierno elegido por el pueblo, de los representantes del pueblo que votaron por gran mayoría.

Aquí se dijo que la inmensa mayoría de las instituciones estuvieron en contra del Consejo de la Magistratura; pero la inmensa mayoría de los representantes del pueblo estuvo a favor de votar el nuevo Consejo de la Magistratura, es más, hubo quienes dijeron aquí que su partido se había opuesto, pero no fue un voto unánime de ese partido ni de otros.

Quiere decir que los que pretendían debatir en algunos foros -incluyendo a personajes y personeros de la dictadura militar, de sistemas autoritarios y antidemocráticos- un tema que precisamente pretende avanzar en una reestructuración del sistema judicial argentino hoy no quieren aprobar este proyecto de declaración y dejan salvada su opinión respecto del Consejo de la Magistratura. No puede debatirse esto, el pueblo argentino a través de sus representantes ya se expidió y es ley de la Nación.

Entonces, no podemos dejar pasar esta ocasión y que algunos amigos -a quienes les reconozco una larga trayectoria en la defensa del sistema democrático- no adviertan que puede ser que uno no haya tenido una posición en el debate del Consejo de la Magistratura, pero esta posición debe ser muy clara y sin ningún tipo de restricciones porque el debate sobre el Consejo de la Magistratura ya se dio; y no debe haber restricciones respecto del acompañamiento sino unanimidad en relación a la posición de la clase dirigente y política representante del pueblo de Córdoba, que no quiere que vuelvan a ocurrir los hechos que sucedieron hace muchos años y causaron un grave perjuicio a la Nación, con 30.000 desaparecidos, con exiliados, con la ruptura del sistema democrático. Esos personeros no pueden debatir sobre los temas que hoy la democracia ha puesto a consi-

deración del pueblo y que los representantes del pueblo votaron.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Les recuerdo a los señores legisladores que en un acuerdo de Labor Parlamentaria se fijó una declarativa que tenía un común denominador: el apoyo de todos los bloques; como en Labor Parlamentaria se escuchan las reflexiones que vienen de todas las comisiones del Poder Legislativo, les voy a pedir a los señores presidentes de los bloques que cuando se tome una determinación respecto de consensuar una declarativa por parte de cada uno de los bloques también se organice el debate porque si no se hace interminable.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: nunca habrá en este espacio, que es el espacio de la palabra y por eso se llama "Parlamento", un debate interminable porque sino...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón señor legislador, usted sabe a qué me refiero, con todo respeto se lo digo; es simplemente para cumplir con un procedimiento legislativo y de ninguna manera significa amordazar o limitar la palabra de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: me he tomado el atrevimiento de hacer esta aclaración semántica porque me parece que hoy nos está costando interpretarnos...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, coincido en eso.

Sr. Santos.- Señor presidente: a mi amigo el legislador Heredia le quiero decir, a través suyo, que lea lo que dije -no ahora que debe estar cansado y desatento sino mañana o pasado cuando los taquígrafos le envíen la versión taquigráfica-, porque evidentemente no entendió nada.

Hemos dicho con claridad meridiana que respaldamos el proyecto de declaración, nos hemos manifestado absolutamente de acuerdo con el mismo, ni una minúscula sombra de duda tenemos en compartir esa declaración. Pero hemos llamado la atención sobre un aspecto de los fundamentos en el que indudablemente no coincidimos con quienes lo han aprobado. En realidad ya se aprobó porque había una mayoría parlamentaria para hacerlo, es una verdad de Perogrullo, se-

ñor presidente, por supuesto, se aprobó porque había mayoría parlamentaria para hacerlo.

No es eso lo que estamos diciendo, y mucho menos cuando hice la observación sobre el comentario que habíamos realizado en la Comisión de Labor Parlamentaria con algunas legisladoras en cuanto a que se debe tener cuidado con relación a lo acontecido con Sonia Torres y con algunas otras cuestiones porque no son hechos puntuales, no son una casuística sino que se están convirtiendo, en menor grado, en hechos sistémicos de sectores que están atentando o están pretendiendo atentarse contra las instituciones democráticas.

En esto coincidimos; es decir, es al revés, legislador Heredia, entiéndame bien, présteme atención, por favor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Nuevamente me solicita la palabra la legisladora Zulema Hernández.

Tiene la palabra señora legisladora.

Sra. Hernández.- Señor presidente, voy a realizar una aclaración –nobleza obliga- ya que la legisladora Taquela manifestó que escuché mal cuando ella dijo que se trataba de un proyecto del Frente Nuevo. Si esto es así, le pido disculpas y queda salvada la cuestión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente, entiendo que los autores de los proyectos tienen todo el derecho a darle su impronta a la fundamentación de los proyectos que presentan. Asimismo, lo que estamos aprobando acá es la parte declarativa de los proyectos, motivo por el cual -reiterando lo expresado por la legisladora Taquela- adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque a pesar de que dejo sentado que podemos no coincidir con los puntos de la fundamentación. En absoluto esto implica el cercenamiento de la libertad de expresión de cualquier persona mas allá de su ideología política.

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a poner en consideración la adopción como despacho de cámara en comisión el proyecto en tratamiento con las modificaciones propuestas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, por el que se aprueba el proyecto 8726.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08726/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profunda preocupación, por la intervención desde espacios genuinos de participación democrática, en el debate sobre las instituciones de la Republica, de profesionales tristemente célebres por reivindicar públicamente la dictadura militar 1976 - 1983, tal es el caso del Dr. Mariano Arbonés.

Zulema Hernández, Julián Benassi, Mónica Prato, Mónica Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Sin duda, el debate, en tanto el camino para la construcción de los consensos, es un elemento esencial para la vida en libertad y en democracia.

El punto es que quienes participan de ese debate, deben acreditar, como condición excluyente, auténtica y probada vocación democrática. De otro modo, es impensable que, quien reivindica el accionar de las F.F.A.A. de la dictadura, pueda aportar para la construcción democrática.

Países que a lo largo de su historia padecieron distintas formas de genocidio, y lograron construir democracias estables y fuertes, son tales porque el disenso y la libertad son valores fundamentales en sus comunidades, pero ello no incluye permitir que se reivindique el horror vivido, ni siquiera que se ponga en duda lo ocurrido.

El Colegio de Abogados de Córdoba, como así también la Federación Argentina de Colegios de Abogados a la que éste pertenece, cuestionan desde la fuerza corporativa, lo que definen como una norma absolutamente inconstitucional, en relación con la reforma de la ley del Consejo de la Magistratura, consecuencia ello, según afirman, del proceso de concentración de poder que lleva adelante el Presidente de la Nación. Dicen asumir así la defensa irrestricta de las instituciones democráticas, protegiendo el interés de todos los ciudadanos.

El Colegio de Abogados de Córdoba desarrolló y desarrolla actividades tales como, conferencias, pronunciamientos, propuestas, etc., para combatir la nueva Ley, hechas por un conjunto de profesionales del derecho, que incluyen, entre otros, al Dr. Mariano Arbones.

El Dr. Arbones profesa un amplio reconocimiento a lo actuado por las FF.AA. y sus más "destacados" personajes, por caso el dictador Jorge Rafael Videla, durante el período en el que usurparon el poder en el País, años 1976 a 1983, período en el que se cometieron los más aberrantes crímenes de lesa humanidad contra el pueblo argentino.

El Dr. Arbones, publicó una columna de opinión en el diario La Voz del Interior de Córdoba, en el año 2005, en la que se refiere a la democracia a la que hoy defiende atrincherado en el Colegio de Abogados de Córdoba, como la votocracia, a la que hace responsable de todos nuestros males.

Queda muy claro que si bien el debate que el Colegio de Abogados de Córdoba lleva adelante, es un derecho que legítimamente le cabe a todos los hombres y las organizaciones que los expresan, no es menos cierto, que la participación de personas como Arbones, prestigian a las instituciones cuya representación ostentan, ofenden a la ciudadanía y carecen de autoridad moral para expresarse en defensa de los valores de la democracia.

Por todo lo sostenido pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Zulema Hernández, Julián Benassi, Mónica Prato, Mónica Gutiérrez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08726/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profunda preocupación, por la intervención desde espacios genuinos de participación democrática, en el debate sobre las instituciones de la Republica, de profesionales tristemente célebres por reivindicar públicamente la dictadura militar 1976 - 1983.

- 13 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVI

08771/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Masei y Arias, por el cual repudia el ataque que sufriera Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba.

XXVII

08772/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Bianciotti, Martínez Oddone, Ciocatto, Castro, Karl y Santos, por el cual repudia y expresa la necesidad del inmediato esclarecimiento del ataque que sufriera Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba.

XXVIII

08773/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Valinotto y Fonseca, por el cual expresa solidaridad y consternación con la titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba, Sonia Torres, y repudia las agresiones que sufriera.

XXIX

08775/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Hernández, Prato y Benassi, por el cual repudia el ataque que sufriera Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba, Sonia Torres, y repudia las agresiones que sufriera.

XXX

08776/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual expresa repudio e indignación por las agresiones sufridas por Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo – Filial Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Se continúa con la lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXI

08779/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Fonseca, Gaumet, Taquela, Guzmán, Massa, Valinotto, Ramos, Eduardo Fernández y Castellano, por el cual incorpora el Artículo 2º a la Ley Nº 9221 – Adhesión a la Ley Nacional Nº 25.633–, que dispone que el día 24 de Marzo de cada año en todos los edificios públicos la Bandera Nacional sea izada a media asta.

XXXII
NOTA OFICIAL

08778/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Mario Raúl Lescano, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- A la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos. Por Secretaría se continúa con la lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XXXIII
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)08491/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Mauro Rubén Dince Riba, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de La Carlota.

2)08673/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Lilia Beatriz Vargas, Asesora Letrada Civil y Comercial de Sexto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

3)08675/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Ezequiel Figueroa, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bell Ville.

4)08676/P/06

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Javier Rinaldi, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

08670/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Ceballos, Podversich y Rosas, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Elimi-

nación de la Discriminación Racial", que se conmemora el 21 de Marzo de cada año.

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07184/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Ruíz, por el que modifica los Artículos 19 y 23 de la Ley Nº 7956, –Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial–, referidos a informes y renuncia respectivamente.

Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

08596/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual expresa la defensa del Sistema Republicano de Gobierno y repudia la conducta antidemocrática que el Sr. Luis Juez ha ejercido en contra de la Legislatura Provincial.

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

08713/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la Ciudad de General Cabrera, a realizarse el 19 de Marzo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

- 14 -

**SISTEMA REPUBLICANO DE GOBIERNO.
DEFENSA. CONDUCTA COACTIVA Y
ANTIDEMOCRÁTICA DE LUIS JUEZ SOBRE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL. REPUDIO.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara
Constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8596, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura al correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8596/L/06, iniciado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, por el cual expresa defensa del Sistema Republicano de Gobierno y repudia la conducta antidemocrática que el señor Luis Juez ha ejercido en contra de la Legislatura Provincial.

Motiva la presente solicitud la defensa permanente que debemos hacer de la democracia, de sus instituciones y de quienes ejercemos funciones públicas, desde el lugar y la posición política que cada uno representa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Señor presidente: este pleno de la Legislatura dispuso en sesiones anteriores que el proyecto 8596 fuera girado a la Comisión de Legislación General que presido, a los fines de certificar la documentación justificadora de la percepción simultánea de dos salarios cobrados mensualmente por el señor Juez.

Señor presidente: tengo en mi poder dicha documentación, siendo la primera de ellas emanada de Papel Prensa Sociedad Anónima, signada por el doctor Enrique Pigretti, certificada notarialmente por el escribano Julio Etchard, matrícula 1943 de la ciudad de Buenos Aires. Dicho "dosier" consta de 70 fojas.

La segunda documentación es la relativa a

la percepción de emolumentos de esta Legislatura con dos fojas y cuatro voluminosos anexos. Hago entrega a la Presidencia a los efectos que hubiere lugar.

Por otra parte, la comisión que presido otorgó despacho al proyecto de declaración que solicito se dé lectura por Secretaría.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización dictaminando acerca del proyecto de declaración 8596/L/06:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La defensa irrestricta del sistema republicano de gobierno y su más enérgico repudio por la conducta coactiva y antidemocrática que el señor Luis Juez ha ejercido sobre la Legislatura de la Provincia de Córdoba con motivo del tratamiento, sanción y aplicación de la Ley N° 9276, más allá de la posición adoptada por cada legislador al momento de su aprobación.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Arias.

Sr. Arias.- Por contar con despacho, solicito que se someta a votación.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: es para adelantar la posición del bloque al que pertenezco rechazando la declaración a que hizo referencia el legislador Arias.

La verdad es que en su momento, cuando el legislador Massei hizo referencia a este proyecto el 8 de febrero del año en curso, se trató de justificar lo injustificable que era el aumento excesivo de las dietas de los legisladores y cuya ley fuera sancionada el 27 de diciembre del año anterior.

Se quiere justificar la posición asumida por el bloque de Unión por Córdoba, pero en realidad con este proyecto de declaración se pretende descalificar la conducta pública del doctor Luis Juez.

No vengo a ejercer una defensa del actual Intendente de la ciudad de Córdoba porque entiendo que él tiene la capacidad suficiente para

hacerlo por sí mismo, pero quiero aclarar y decir algunas verdades que el legislador Massei ha omitido, o mejor dicho ha mentido.

En oportunidad del tratamiento de este proyecto el legislador Massei dijo que el doctor Luis Juez percibía –y hago referencia a la versión taquigráfica del día al que ya hice mención- por su cargo en Papel Prensa un sueldo inicial de 4800 pesos-dólares y un seguro de retiro de 1441 pesos-dólares, lo que sumaban 6200 pesos. Habló de un seguro de retiro que no se cobraba mensualmente, en consecuencia él cobraba 4800 pesos; por ende, por ser miembro integrante del Consejo de Vigilancia de Papel Prensa, no cobraba mensualmente 6200 pesos.

En base a esto -manifiesta el legislador Massei-, con motivo de la sanción de la Ley 8576 de equiparación salarial en el momento en que el doctor Luis Juez se desempeñaba como diputado provincial, se había incluido un adicional por incompatibilidad funcional o dedicación exclusiva de 2052 pesos. En consecuencia y teniendo en cuenta las retenciones que se efectuaban en su oportunidad, el doctor Juez cobraba 4500 pesos como diputado provincial y con este adicional hubiera pasado a cobrar 5500 pesos.

El legislador Massei, en esa oportunidad, manifestó que el doctor Juez -haciendo un show mediático- optó por lo que más le convenía; en realidad, lo que más le convenía era continuar en el cargo de diputado provincial, primero porque como tal podría haber cobrado como dieta la suma de 5.500 pesos y no de 4.800 pesos como integrante del Consejo de Vigilancia de Papel Prensa; segundo, el doctor Juez –como lo manifestara el legislador Massei- ingresa a la Cámara de Diputados en reemplazo del diputado Llamosas, pero en el año 1995 ingresa electo como diputado provincial con un mandato que concluía en el año 1999.

En consecuencia, si no hubiera renunciado en el año 1996 hubiera tenido tres años más de percepción segura de una dieta provincial de 5.500 pesos, contra los 4.800 pesos de Papel Prensa que dejaría de percibir en abril del año 1997, cuando concluía su contrato. Eligió mal porque podría haberse quedado con el cargo de diputado provincial, cobrar hasta el año 1999 –los tres años que le quedaban de mandato- los 5.500 pe-

sos, haber percibido un beneficio jubilatorio de privilegio y no quedar en la incertidumbre de la rescisión contractual de su cargo como miembro del Consejo de Vigilancia de Papel Prensa con un sueldo de 4.800 pesos. Doctor Juez, usted eligió mal.

Señor presidente, por su intermedio le digo al legislador Massei que hago estas especulaciones siguiendo el nivel de las que él hizo, en el sentido de que optó por el sueldo más alto.

Miente o mintió en aquella oportunidad el legislador Massei cuando también, haciendo referencia a este doble cobro, manifestó, conforme consta en versión taquigráfica, que durante dos años y cuatro meses el señor Juez percibió simultáneamente dos sueldos del Estado, uno del nacional y otro del provincial, sabiendo perfectamente que esas remuneraciones de ambos Estados no existían.

También debo hacer referencia a otra manifestación que realizó en su momento el legislador Massei, cuando hizo historia de la actuación pública del doctor Juez y manifestó que la información que en su momento acompañó en esa sesión no era una información remanida. Leo textualmente: “No hemos ido a golpear las puertas a empresas privadas para que nos lo den, ni a pedirle a un gobierno a que en horas de la noche nos fotocopien rápidamente estos datos. Se trata de información pública”. Pero legislador Massei se olvidó de una información importantísima que usted conocía perfectamente, la sentencia de octubre de 2002 dictada por el Fiscal de Instrucción, el doctor Juan Marcelo Sanmartino. ¿Es que acaso no tenía posibilidad de tener acceso al Ministerio Público Fiscal y contar con esta información para suministrarla el día de la sesión a la que hago referencia? Conocía perfectamente lo resuelto por el fiscal Sanmartino, todos han tenido acceso a esta sentencia.

En ella se comienza una investigación de oficio por parte del Fiscal de Instrucción, doctor Roberto Matheu, con motivo de un aviso periodístico publicado en el diario La Mañana de Córdoba. La investigación se realiza porque el doctor Juez habría incurrido en incompatibilidades como funcionario público al cobrar dos sueldos a cargo del Estado: uno como diputado provincial y otro como síndico en una empresa mixta en representación

del Estado nacional.

El Fiscal de Instrucción, obviamente, investiga el hecho y hace referencia al estatuto social de Papel Prensa Sociedad Anónima y -de acuerdo con lo que surge de ese estatuto- en su sentencia detalla algunos artículos, por ejemplo, el 3º, que trata del objeto de la sociedad; el 6º, que trata de la manera en que se dividen las acciones del capital social; el 12, respecto de la dirección y administración de la sociedad que estaba a cargo de un Directorio; el 15 bis, que hace referencia al funcionamiento de un Consejo de Vigilancia integrado por cuatro miembros, en donde el Estado nacional elegiría a un miembro titular.

Este artículo 15 bis del estatuto de Papel Prensa S.A. hace referencia también a la remuneración de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia y expresamente establece que, a falta de determinación de la remuneración por parte del Estatuto, corresponde que la determinación de la remuneración a percibir por los directores y los miembros del Consejo de Vigilancia sea establecida...

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe, legisladora, el legislador Cid le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Leiva.- Le pediría al legislador Cid que me deje concluir.

Decía que establece específicamente que la remuneración la fijan los accionistas, y leo textualmente lo que el legislador Massei conocía -sentencia de fecha 4 de octubre de 2002-: "De lo reseñado se desprende que dicha firma social -se refiere a Papel Prensa- no es una sociedad estatal sino una sociedad anónima, industrial, comercial, forestal y de mandato con participación estatal mínima". Deducir esta participación estatal mínima de la composición de su directorio -el Estado designa sólo un miembro en el Consejo de Vigilancia- y de las acciones que tiene el Estado nacional. En consecuencia, no es una empresa del Estado sino una sociedad anónima.

La sentencia del Fiscal de Instrucción Sanmartino continúa diciendo: "Pero, además, en cuanto a lo referido a la remuneración de los integrantes del Consejo, que es establecida por el consejo de accionistas y no por el Estado nacional, inclusive el nombrado por éste, queda en claro que tales haberes no constituyen un sueldo fijo pagado por el Estado nacional al representante suyo en el Consejo de Vigilancia sino que esa re-

gulación se carga a los gastos generales de la sociedad, como en toda sociedad anónima. De tal manera, y conforme lo analizado, nada hace suponer que el señor Luis Juez haya tenido algún tipo de incompatibilidad funcional al haberse desempeñado en la misma época como legislador provincial y como miembro del Consejo de Vigilancia de la empresa mencionada que haga sospechar la posible comisión de algún hecho delictivo".

Usted conocía perfectamente esta sentencia, legislador Massei, y si no la conocía -como manifiesta- la información que aportó a esta sesión no era remanida. ¿Por qué no la aportó?, ¿por qué no la buscó en el Ministerio Público Fiscal? El objetivo era mentir; se comienza y se continúa con la mentira.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora.

El legislador Cid vuelve a solicitarle una interrupción ¿se la concede?

Sra. Leiva.- No, señor presidente.

Te pido disculpas Juan pero quiero terminar con esto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le solicito a la señora legisladora que cualquier mención a otro legislador la haga a través de la Presidencia.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Leiva.- Lo hago a través suyo, señor presidente.

Le pido disculpas al legislador que me solicita la interrupción pero quiero terminar, después con todo gusto lo voy a escuchar.

Finalmente, y haciendo referencia a lo que el legislador Massei dijera sobre el "doble cobro por parte del doctor Luis Alfredo Juez de los Estados provincial y nacional", el Fiscal de Instrucción, en relación a la Ley 8576 que establecía este adicional por dedicación exclusiva, al decreto reglamentario de esta Ley y a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, concluye: "Huelga hacer algún tipo de comentario en cuanto a la incompatibilidad funcional y la remuneración por dedicación exclusiva a la que hacen referencia tales disposiciones por cuanto no estaban en vigencia al tiempo en el que Juez se desempeñó como legislador provincial". No estaban en vigencia, no había incompatibilidad, no había doble cobro y, en consecuencia, ordena el archivo de estas actuaciones.

Repito: fácilmente podría haberse quedado

con el cargo de diputado provincial, continuar percibiendo 5.500 pesos con seguridad por tres años más, y no con la posibilidad cierta –de la que tenía conocimiento- de terminar su contrato en Papel Prensa el 30 de abril de 1997; es decir, el doctor Juez se retiró de esta Legislatura en diciembre del año 1996: eligió mal.

Comprendo que pueda ser difícil –se lo digo a través suyo, señor presidente, al legislador Massei- entender esta situación. Repito, hablando de la conducta de los otros trata de justificar lo injustificable: el excesivo aumento de las dietas; él lo mismo lo manifiesta –haciendo referencia al aumento del año pasado- diciendo: “Sabemos que esta decisión no goza de la simpatía y el beneplácito de la ciudadanía”. ¡Se ve que poco le importa la ciudadanía!

Quería dejar en claro que se mintió o se arribó a conclusiones que no eran las verdaderas. Fundamentalmente, lo que más me irrita y preocupa es que en este intento de pretender cubrir el injustificado aumento de sus dietas, en reiteradas ocasiones sacaron avisos publicitarios en la televisión y en la radio, con un gasto aproximado –teniendo en cuenta lo que cuesta el segundo de publicidad televisiva y radial- de 250 mil pesos.

¡Es una vergüenza haber efectuado semejante gasto para hablar del doble cobro del doctor Luis Juez! ¿Por qué no lo invirtieron en la escuela Blanca Etchemendi? El legislador Massei -a través suyo se lo digo, señor presidente- debe conocer perfectamente acerca del tardío inicio de las clases en este establecimiento; tuvieron que poner baños químicos, ¡no tienen baños en esta escuela!; la abanderada y la primera escolta pidieron el traslado por el retraso en el comienzo de las clases, a pesar de que el director había notificado tempranamente las deficiencias de las condiciones edilicias de ese colegio. ¿No pudieron invertir parte de esos 250 mil pesos que gastaron en avisos publicitarios en construir baños como la gente para este alumnado? ¡Qué vergüenza!

Insisto, señor presidente, no vamos a acompañar esta declaración fundamentalmente por lo expresado. El bloque de Unión por Córdoba debería haber presentado un proyecto de declaración repudiando lo que la ciudadanía considera respecto de este aumento. Hubiera sido más fácil porque no es solamente lo que piensa uno, el doc-

tor Luis Juez, sino la gente en general porque se gastó la plata de la gente en estos avisos publicitarios.

¿De dónde salió esta plata?, ¿salió del bloque? Guauuu...

En verdad, señor presidente, ya no tiene sentido reiterar permanentemente este tema, mucho más cuando para ello se invierte semejante cantidad de dinero, que sale del bolsillo de los pobladores de la Provincia de Córdoba.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- He pedido la palabra porque he sido aludido, pero se la cedo al legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: para aclarar este tema en mi mente he escuchado atentamente a la legisladora Leiva, que expuso, apoyada por mucha documentación, el argumento de un fallo judicial. Tengo entendido que los fallos judiciales determinan si algo está o no dentro de la ley; generalmente, los hechos de los hombres que están fuera de la ley son inmorales, pero muchas veces, como las leyes las hacemos los hombres, hay aspectos de la vida humana que no están regulados y puede presentarse algún caso que aun no estando fuera de la ley, aun siendo legal, sea inmoral.

El señor Intendente hasta planteó, en su argumento, que una ley era inmoral; por lo tanto, un fallo judicial también puede serlo o puede determinar una conducta inmoral aunque esté dentro de la ley. En lo personal, creo que la moral está en la conciencia de los hombres, y para realizar un razonamiento adecuado respecto de la moral hay que preguntarse, en este caso en particular, si cobró o no los dos sueldos. Concretamente, señor presidente, me gustaría saber si el Intendente de la ciudad de Córdoba cobró o no los dos sueldos, luego veremos si esa actitud -que puede ser legal a nuestro criterio o de la ciudadanía- es moral o no.

Repito, señor presidente, mi pregunta concreta es la siguiente: ¿cobró o no cobró los dos sueldos?

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: he escu-

chado atentamente la defensa llevada adelante por la legisladora Leiva respecto de este proyecto y de la actitud del señor Juez. Resulta difícil, señores legisladores, tratar de defender lo indefendible, de manera que, con mucha modestia, vamos a tener que responderle nosotros al legislador Cid si cobró o no un doble sueldo durante 28 meses.

Todo lo que dije y las cifras que proporcioné, señor presidente, a propósito de lo manifestado por la legisladora preopinante del bloque del "Frente y/o Partido Nuevo", están en el Power Point y obran en Secretaría Legislativa y en la versión taquigráfica. Entonces la pregunta es si cobró o no un doble sueldo durante 28 meses.

Voy a comenzar por la respuesta y luego daré sintéticamente las explicaciones puesto que ya las he brindado en otra oportunidad. Sí, señor presidente, cobró durante 28 meses dos sueldos: del Estado provincial, como diputado de la Provincia; y del Estado nacional, como representante del Estado en Papel Prensa, que es una sociedad mixta -muchos legisladores de esta Cámara seguramente saben lo que es-, que se compone de capital privado y capital público; el Estado nacional en Papel Prensa tenía y sigue teniendo el 25 por ciento.

Con mucha responsabilidad, el legislador Luis Arias, presidente de la Comisión de Legislación General, conjuntamente con las autoridades institucionales de esta Cámara, pidieron que se certifiquen debidamente ante Papel Prensa las fotocopias de todos los recibos de sueldo de los 28 meses que nosotros habíamos presentado, así como las certificaciones correspondientes como diputado provincial, cuando esta Legislatura era bicameral.

En ese sentido, señor presidente, debo decir que me alegro que la Legislatura haya podido acceder a la certificación, por escribano público, de absolutamente todos estos documentos que hemos presentado, de lo contrario hubiera quedado en el ambiente la duda planteada por el señor Juez después que llevamos adelante este planteo de inmoralidad y falta de ética.

Personalmente tomé contacto con el doctor Pigretti, asesor legal de la Empresa Papel Prensa, porque quería sacarme una duda. En realidad, tenía la seguridad de cómo era todo pero si el doctor Pigretti fue tan amable de darnos toda la documentación certificada por escribano público, como corresponde a una empresa mixta que, en definiti-

va, es pública, ¿cómo no iba a satisfacernos algunas cuestiones que aclaraban el tema?

De esta forma tuve acceso al acta constitutiva de abril de 1992 cuando se hizo la elección. Papel Prensa ya era una empresa mixta pero fue entonces cuando se hizo la elección y se nombró el directorio, los miembros del Consejo de Vigilancia -al cual pertenecía el señor Juez- y los síndicos. Cuando se eligió a los miembros del Consejo de Vigilancia -que como bien dijo la legisladora preopinante del Frente y/o Partido Nuevo son cuatro titulares y cuatro suplentes- en el Acta quedó muy claro que una persona en nombre del Estado, un funcionario del Gobierno Nacional, hizo saber que la representación del Estado nacional en el citado órgano habrá de ser ejercida por Luis Juez como miembro titular.

Con esto quiero decir -y me quedo muy tranquilo en cuanto a que nosotros habíamos hablado con la verdad en la sesión en la que presentamos este tema- que si el Estado nacional tiene que ir con un funcionario a Papel Prensa y decir "el funcionario designado es en este caso el señor Juez", echa por tierra absolutamente lo que plantea el señor Juez en los medios de prensa cuando expresa: "yo estaba en una empresa mixta, yo trabajé mucho con Mitre, con los demás muchachos de Clarín y la verdad es que aprendí mucho". Señor presidente, el señor Juez estaba en Papel Prensa para cuidar el patrimonio del Estado argentino, que era justamente el 25 por ciento de las acciones; estaba ahí para cuidar el 100 por 100 de las acciones del Estado nacional, o sea que estaba puesto por el Estado nacional y tenía un sueldo del Estado nacional, eso está clarísimo.

Cuando pedimos la certificación de un escribano fue a los fines de plantear claramente que este hombre se llevó a su bolsillo, durante 28 meses, los cuantiosos 10.743 pesos-dólares que cobraba cada mes sin ponerse colorado.

Dice la legisladora que yo no tenía conocimiento o que había mentido con respecto al seguro de retiro porque no lo cobraba todos los meses. Señor presidente, como soy muy inquieto, cuando me mostraron la planilla y aparecían los 4800 y los 1400 del seguro de retiro le pregunté al doctor Pigretti por qué si es un seguro de retiro figuraba como si lo cobrara todos los meses, y me contestó que ese seguro de retiro no se cobraba cuando se iban sino siempre, sólo que a veces no lo pagaban mensualmente sino trimestralmente o cuatrimes-

tralmente, y ahí se descontaba una parte de las ganancias; tengo fotocopias que avalan lo de las retenciones de ganancias y demás cuestiones.

Con esto quiero decir que la suma que embolsaba, señor presidente, era ésa, con el agravante de que si uno tiene un salario de Papel Prensa de 4800 y le están dando un seguro de retiro de 1441 pesos, uno es salario y el otro para qué lo usa, se supone -también eso lo puedo comprobar, me lo dijo verbalmente- que son para gastos de hospedaje, -si uno no es de ahí- de estadía, de vuelo, de alojamiento, de hotel y de comida.

Y ¡oh sorpresa! Durante 28 meses el señor Juez, al cual le iba muy bien en la función pública -al margen de la función privada porque considero que debe haber sido un buen abogado-, cobró en la Legislatura Bicameral un sueldo que se componía de una dieta -acá tengo todo lo de octubre del año 1996 de Papel Prensa y de la Legislatura de Córdoba- de 2.871,7 pesos y de una suma por compensación, viáticos y movilidad -así se llamaba la partida- de 2.050 pesos, todo esto sin ponerse colorado.

Con referencia a las otras cosas que planteó la legisladora con respecto al ex Fiscal Sanmartino, en aras a la inteligencia absoluta de todos los legisladores -y esto lo digo sin ofender a la legisladora preopinante del Partido y/o Frente Nuevo- diré que todos nosotros sabíamos cómo había fallado el Fiscal Sanmartino ante un planteo de que el señor Luis Juez hubiese incurrido en un delito o una incompatibilidad.

En esta Legislatura, cuando expresamos claramente el tema del proyecto de declaración decimos que el señor Juez ha sido inmoral y ha tenido una conducta poco ética y, como bien dijo el legislador Cid, eso puede ser delito o no, depende lo que dictamine la Justicia. Nosotros no podemos juzgar acá si es un delito o una incompatibilidad, eso lo tiene que hacer la Justicia. Si yo no hubiera estado seguro de eso me hubiera ido a la Justicia a hacer la denuncia, no a la Legislatura a decirle al señor Juez que es un inmoral y que le falta ética cuando embolsilla 10.000 y pico de dólares por mes.

En ese sentido, no me voy a explayar sobre la sentencia del ex fiscal Sanmartino porque, a confesión de parte relevo de pruebas, deja clara-

mente establecido que el señor Juez tuvo doble cobro, sólo que la Legislatura en ese momento no tenía una ley como la que sancionó el doctor Mestre a partir de diciembre de 1996, por lo tanto, considero que no es un delito porque no hay una incompatibilidad.

Nosotros no decimos nada al respecto, somos absolutamente respetuosos de la Justicia, a pesar de que el señor Luis Juez no lo sea, porque si uno ve que la justicia, por sus mediáticas y marketineras presentaciones judiciales, falló en contra, tengo pruebas sobradas -y seguramente todos los legisladores lo tienen- diciendo que la Justicia en Córdoba no existe, por supuesto, siempre con el ánimo de judicializar la política, que fue un poco lo que -según parece- lo llevó al estrellato, y que ahora, señor presidente, creo que lo lleva a estrellarse, todo por esa incontinencia verbal, por estar con este tema en forma permanente en la prensa.

Y ahora voy a lo que expresaba la legisladora preopinante sobre la cuestión de la nota que nos hace llegar y que en Labor Parlamentaria tuvimos que agregarle una parte a la declaración, que luego será leída por el Secretario Legislativo, porque ahora estamos con la Cámara en comisión. Indudablemente lo tuvimos que agregar porque la carta es una falta total de respeto, porque nosotros estamos considerando su ética y su honorabilidad a través de su inmoralidad. Y él nos sale a decir que el Fiscal Sanmartino dijo que no es incompatible y por lo tanto no es delito, y la legisladora lo repite. Es difícil defenderlo, señor presidente, ya que no podemos aceptar una cortina de humo como la que presenta a los 70 legisladores de esta Cámara individualmente y a todos los concejales el día martes, mientras que el lunes a la mañana bien tempranito ya la tenían todos los medios de prensa.

Está claro que bajo ningún concepto tuvo estatura moral y ética para venir a plantearle a los legisladores que son unos crápulas e inmorales. Lo digo con la misma responsabilidad que tuvimos en ocasión de aprobar la equiparación salarial que sabíamos era impopular y que a lo mejor algunos sectores de la sociedad iban a reprochar nuestra ética. Lo que nos sorprendió es que justamente el señor Juez nos venga a reprochar nuestra actitud ética. No lo aceptamos bajo ningún concepto.

Finalmente, teniendo todas las pruebas del doble cobro en Secretaría Parlamentaria, hago las últimas reflexiones –ya para cerrar esta exposición- en el sentido que cuando uno busca en el diccionario la palabra “ética” significa: “correcto y conforme a la moral, persona que estudia o enseña la moral”. Cuando vemos esta actitud inmoral, el señor Juez no puede enseñar ética a nadie.

Finalmente, me pregunto en nombre del bloque de Unión por Córdoba, si es ético y moral cobrar dos sueldos del Estado simultáneamente durante 28 meses; no hablo de incompatibilidad ni delito sino de si ¿es ético y moral? Le hago esta pregunta a todos los señores legisladores.

¿Es ético y moral cobrar viático y movilidad residiendo en la ciudad de asiento de la Legislatura durante 28 meses? A su vez, el seguro de retiro que también se cobraba mensualmente – a veces pagado trimestralmente – tenía que ver con ese tema. Si no fuera así, señor presidente, no hubieran puesto 4.800 pesos más la otra partida; lo ponían porque en la asamblea habían acordado repartir el sueldo en 4.800 y el resto para los restantes gastos, más los viáticos que cobraba acá.

Con respecto a Papel Prensa, Luis Juez ha obviado en los medios esta cuestión, diciendo que “a mí me pagaba una empresa privada” y que era “amigo de Mitre”, como que eran “chanchos” amigos, siendo que él fue a Papel Prensa nombrado por el Estado.

Señor presidente, ¿sabe con qué le pagaba el Estado Nacional? Con el rendimiento. El 25 por ciento de las acciones de Papel Prensa son del Estado; de allí hacían un presupuesto y fijaban la rentabilidad que tenía que tener la empresa; luego se acordaban los sueldos de los directores, los sindicatos, los del consejo de vigilancia. Esto lo dijo la legisladora.

Señor presidente, parte de esa plata era del Estado ya que sigue teniendo el 25 por ciento. Por ende, quien le pagaba al señor Juez era el Estado nacional, que por otra parte era quien lo nombraba.

Por lo tanto, ¿es ético y moral cobrar viáticos de ambos lados? ¿Es ético renunciar como diputado provincial, quedándose con el mayor sueldo? Insisto con esto porque hemos demostrado en Power Point que no era un aumento de sueldo ya que para los que no querían mantener la posibilidad concreta de la dedicación exclusiva en realidad se les bajaba el sueldo. El venía co-

brando 4.800 pesos y su sueldo iba a caer porque la dedicación exclusiva no la iba a cobrar teniendo Papel Prensa.

La ética y la moral es un conjunto de normas que rigen la conducta humana, pero se refiere a la conducta de toda la vida; inclusive la de los 28 meses y la actual. El señor Juez trata de crápu-las e inmorales a los legisladores, los “lonjea” con este tema y se olvida de su falta de ética.

El que anda a los vaivenes en el tema de la ética y la moral en la vida, señor presidente, vuelve a cometer los mismos errores. Y digo errores porque esta cuestión no tiene que ver con el delito, ya el Fiscal dijo que no lo es, y somos respetuosos de la ley. Aunque no nos guste un fallo emanado desde el Poder Judicial lo respetamos, no como hace él que cuando un fallo sale en su contra dice que es impuesto por el Poder de turno.

¿Es ético y moral tener al comisario general retirado Jorge Iturri como asesor de seguridad, pagándole como monotributista 3000 pesos por mes? Y esto ha sido expresado por el propio Luis Juez a los medios de prensa, no lo estamos inventando nosotros. Cabe aclarar que el comisario retirado cobra una jubilación de más de 4000 pesos, por lo que debe ser contratado su servicio como monotributista. Sin embargo, si fuera como todos los éticos y morales que hay en la provincia, el ex comisario Iturri debiera solicitar la suspensión de su jubilación para poder cobrar lo que le ofrece la Municipalidad.

Entonces, ¿es ético y moral que este hombre reciba más de 7000 pesos por mes? Todos estos datos los he obtenido desde la propia Caja de Jubilaciones porque fui para saber si realmente cobraba la jubilación, lo que confirmé. Por otro lado, averigüé si se le podía pagar todos los meses como monotributista, pues bien, desde ya les digo que se tendrá que enviar un inspector porque no se puede hacer ese pago todos los meses porque de esa manera se está vaciando la Caja. Como monotributista que cobra 3000 pesos todos los meses por un servicio que se prolonga en el tiempo, está cobrando un sueldo, por lo que debe hacer los aportes correspondientes a la Caja de Jubilaciones. O sea que el señor Intendente de la ciudad de Córdoba está evadiendo los aportes a la Caja de Jubilaciones.

En síntesis, me gustaría que opte, es decir, suspenda su jubilación o renuncie como monotributista, porque no me gusta que las arcas públi-

cas se vean avasalladas de esta manera. Esta es una actitud inmoral y de falta de ética.

Entonces, con los 28 meses anteriores y lo de ahora, está claro que el señor Luis Juez –lo digo a todos los ciudadanos de Córdoba- ha cometido una total falta de ética y ha procedido con total inmoralidad.

Es por ello que este bloque no sólo ratifica su declaración sino también llevará adelante este proyecto de declaración porque nos parece totalmente justo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: me planteaba –y lo hago en nombre del bloque del Frente para la Victoria- si la discusión de esta declarativa tiene como eje fundamental si Juez cobraba dos sueldos –que los cobraba- o preguntarse cuáles son los parámetros éticos y morales de Luis Juez, o más bien tiene como eje fundamental el agravio a una institución del Estado democrático, del sistema republicano de gobierno que se llama Legislatura, proferido gratuitamente por este señor.

A mí me parece que el eje es este último. Si Juez se metió dos sueldos en el bolsillo es motivo de otra discusión, lo de hoy es el agravio a una institución de la democracia y eso es lo grave porque trasciende lo personal.

Hay legisladores que por motivos que son de dominio público, y que no hace falta que explique, se sienten más afectados que otros, pero eso trasciende lo personal y afecta lo institucional.

En este sentido debo adelantar que nuestro bloque se va a abstener para lo cual solicito autorización, y voy a decir porqué. Acá no hay tibios y troyanos, somos todos iguales, y esta historia de degradación y descalificación de la Legislatura no es un hecho puntual y de ahora.

Hoy se habló de la historia, de la memoria, de la calidad de la Legislatura, de cómo se agrava con tanta frecuencia la dignidad de este Cuerpo y de quienes lo componen, sometiéndonos –me incluyo porque formo parte de él- a las cosas que nos obligan permanentemente a hacer una especie de profesión de fe, y en tal sentido es necesario elevar el nivel de esta institución.

Digo que éste no es un hecho aislado en la historia de la Legislatura de Córdoba, hay antece-

denes. Vale la pena –a pesar de la hora- hacer un ejercicio de memoria para entender estas cuestiones y sus orígenes, para entender el porqué en el imaginario colectivo ha prendido con tanta fuerza que la Legislatura es un lugar donde impera la nada, donde los legisladores no trabajan, solamente se les paga para que no hagan nada. Basta remontarnos a julio del año 2001, y esta historia no me la contaron sino que la he vivido ya que era senadora entre el 2000 y 2001, de modo que sé de lo que estoy hablando.

Muchas veces hemos planteado el bastardeo y degradación a los que el Gobernador De la Sota somete a la Legislatura; lo hacemos cada vez que el Poder Ejecutivo pretende imponer –y además lo logra-, a través del bloque de Unión por Córdoba, el tratamiento apresurado y la aprobación de una o más leyes; para ello, remítanse a diciembre de 2005. Tan apresurados son los tratamientos de los proyectos que, sin tiempo para su estudio y posterior discusión, son aprobados a las disparadas por la mayoría oficialista, a veces modificados instantes previos a nuestro ingreso al recinto y otras sin pasar por comisión alguna; a esto todos lo sabemos porque son motivo de quejas permanentes por parte de la oposición. Estoy segura que muchos de los legisladores de Unión por Córdoba tienen para hacer los mismos reproches al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Y es el propio Gobernador quien a partir del año 2001 instala el concepto falaz de que la economía de recursos del Estado pasa por el achicamiento de la Legislatura; lo instala, lo propagandiza hasta el hartazgo, la ciudadanía lo incorpora como verdad incontrovertible, y se cumple así el enunciado goebbeliano que dice: “miente, miente que algo queda”. La ciudadanía deliberadamente ignoranzada cayó en la trampa de un plebiscito no vinculante que sirvió de base sólida para arrojar al abismo a la bicameral que garantizaba el estudio minucioso y pormenorizado de las leyes. Así lo expresamos quienes nos resistíamos a esta farsa –por denominarlo de alguna manera- que intentaba y finalmente lograba imponer el Gobernador respecto al Poder Legislativo.

Garantizaba –como digo- el estudio minucioso y pormenorizado de las leyes, la discusión en una y otra Cámara, su enriquecimiento debido a la intervención de sujetos distintos y no la falacia

de una doble lectura en la que no se produce enriquecimiento alguno de proyectos que por su trascendencia requieran el tiempo necesario para su estudio, maduración y debate.

Indudablemente, el bicameralismo posee un rol en el diseño institucional que, además de permitir un mutuo control entre las Cámaras y establecer incentivos, lleva a propiciar un mayor consenso entre los sectores sociales y políticos que interactúan en el sistema; ése es el objetivo de la Legislatura que está bastardeado en esta institución de la Unicameral.

La existencia de una segunda Cámara diluye el proceso decisorio limitando la posibilidad al Ejecutivo de coaptar puntos claves, lo que permite, a su vez, garantizar el derecho de las minorías, reflejadas en este caso en la oposición al partido de Gobierno.

Así, la maniobra urdida por el doctor De la Sota dio el resultado esperado: condujo a la aprobación de la reforma constitucional que estableció la Legislatura Unicameral -Segunda Parte, Título Primero, Sección Primero, Capítulo Primero, artículo 77 de la Constitución Provincial. En esta trampa cayeron también otros partidos políticos que, temerosos del juicio popular adverso, contribuyeron por acción u omisión a consagrar la unicameralidad en la nueva Constitución Provincial. El Parlamento cordobés pasó de 133 legisladores -entre diputados y senadores- a 70 legisladores. Con ese fundamento de que achicando la Legislatura se reducía el gasto del Estado efectivamente se redujo el mismo por una cuestión matemática, pero las consecuencias fueron graves.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que con el transcurso del tiempo este criterio reductorista cae en el absurdo, cae en que la esencia de la Legislatura se desvirtúa. Alguien decía -creo que el legislador Santos, señor presidente- que éste es el lugar de la palabra. Cuando nos quitan el poder...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora, el legislador Dante Heredia le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Hernández.- Señor presidente: le pido disculpas al legislador, pero no le voy a dar la palabra porque no falta mucho para terminar mi intervención.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe, legisladora.

Sra. Hernández.- La devaluación de la Le-

gislatura, el descrédito y la falta de cumplimiento de funciones esenciales en el órgano deliberativo por excelencia trajo aparejado el control absoluto del Poder Legislativo por parte del Ejecutivo y, consecuentemente, una fuerte dependencia del Ejecutivo, en el cual las minorías representadas no tenemos espacio para ejercer una de las funciones...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora, el legislador Heredia le está solicitando nuevamente una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Hernández.- Por su intermedio, señor presidente, le solicito al legislador que se quede tranquilo que ya le voy a dar la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe legisladora.

Sra. Hernández.- ...en el que las minorías representadas no tenemos espacio para ejercer una de las funciones trascendentes cual es la de control, y la prueba de ello está en los innumerables pedidos de informes rechazados o enviados a archivo porque se considera que...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora, el legislador Heredia le está solicitando nuevamente una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Hernández.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- ¿No se la va a conceder en ningún momento?

Sra. Hernández.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe, señora legisladora.

Sra. Hernández.- Un minuto legislador Heredia, yo también hago ejercicio de paciencia cuando lo tengo que escuchar; esto es recíproco.

Sr. Heredia (fuera de micrófono).- Me está contestando, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le solicito a los señores legisladores que guarden silencio y respeten el orden en el uso de la palabra, y a la legisladora Hernández que continúe con su alocución así podemos darle la palabra a otro legislador.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Hernández.- Señor presidente: decía que al obstaculizar la tarea de control de gestión de gobierno reservada a las minorías -prueba de ello es lo que nos ocurre con los innumerables pedidos de informes- el oficialismo argumenta en su defensa que los pedidos de informes se archivan porque los interrogantes de los legisladores fueron satisfechos informalmente. Sin embargo,

éste es un reclamo que se ha hecho hoy...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora.

Me veo obligado a decirle que todo el Poder Legislativo interpreta su línea de pensamiento en cuanto a la defensa de su ideología respecto de la uni o bicameralidad, pero le solicito, por favor, que vuelva al tema para continuar con el desarrollo de la sesión.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Hernández.- Señor presidente: estoy defendiendo una institución de la democracia, por eso me extiendo en esto.

Las interpelaciones y la presencia de ministros en el seno del recinto no existen desde la Unicameral. Con la Unicameral se acentuó la dependencia del Ejecutivo lo que llevó al trato expeditivo y sin debate de leyes que el Gobierno quería sacar rápidamente. Esta historia, señores legisladores, señor presidente, abrió el camino para el descrédito de la Legislatura, la negación de los valores republicanos que deben caracterizarla, la degradación por parte de quienes devenidos de la misma matriz –y acá viene la cuestión-, privilegiando fugaces réditos personales cabalgando en el desprestigio de las instituciones y en el menoscabo de la honorabilidad de quienes la integran.

El respeto irrestricto a las normas e instituciones de la democracia, que es deber de todo ciudadano, obliga a revisar profundamente estas cuestiones para que aquellos que han incurrido en tales ofensas pretendiendo el avasallamiento de la división de poderes y de su independencia puedan asumir sus errores y dar muestra de la probidad necesaria para reparar, aunque tardíamente, la lesiva acción que tales hechos han provocado en las instituciones democráticas y en la ciudadanía toda.

Por estas razones el bloque del Frente para la Victoria no va a acompañar el proyecto en tratamiento. No podemos repudiar manifestaciones ofensivas para las instituciones democráticas sin tener en cuenta la historia que las ha precedido y quiénes son los responsables de que esto suceda. La responsabilidad es compartida por unos y otros; somos los legisladores los que tenemos que defender la honorabilidad de las instituciones que integramos y la de quienes las integramos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: escuché atentamente a quienes me precedieron en el uso de la palabra y quiero decir que en el bloque de la Unión Cívica Radical debatimos si íbamos a participar o no en este enfrentamiento de partidos al que nos tienen acostumbrados.

A través suyo quiero solicitar permiso a los integrantes de mi bloque para decir que lo que más me asombra es la desaparición del legislador Fonseca. Me hubiera gustado saber cuál es su posición en este tema por las idas y vueltas al bloque. Repito, hubiera sido algo que sí...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, el legislador Fernández le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Nicolás.- No tengo ningún problema, siempre y cuando no se enoje.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Gracias, legislador Nicolás. Por supuesto, no me voy a enojar.

Solamente quiero informar que el legislador Fonseca se ha retirado al médico, lo que va a justificar con un certificado. Hace un rato nada más nos ha informado al respecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Ojalá se encuentre bien en el médico y que el diagnóstico no sea el proyecto en cuestión (risas); lo digo por los años que uno lleva en esta Legislatura, señor presidente.

Escuché atentamente la defensa que hizo la legisladora Leiva; también escuché cuando el presidente de la comisión, el legislador Garavaglia, hacía la defensa del Ejecutivo; y resulta que ahora también hacen la defensa del Ejecutivo los legisladores del Frente Nuevo, que fue invitado al recinto para defenderse y se ve que también fue al médico para ver si no tenía algún tipo de anormalidad física.

A la legisladora que hizo un pormenorizado análisis -a quien respecto por la posición que tuvo en estos temas que estamos debatiendo-, y se preguntó qué pensaba la gente de esto, le haría dos preguntas, la primera: ¿qué piensa la gente de una persona que cobra dos sueldos? No sé si

eso será delito, aunque, por supuesto, respeto lo que dice el Juez Sanmartino, mientras que Juez cuando las cosas no le salen a favor de él no las respeta; me alegra que haya cambiado el concepto de la Justicia.

Le pregunto qué piensa la gente, legisladora, porque sé de su capacidad y lealtad para con la conducción del Frente Nuevo, pero también sé la posición de respeto que usted tuvo para con la gente. Quiero que conteste públicamente qué piensa usted de un personaje que cobra dos sueldos del Estado. No sé si será delito.

En segundo lugar -parece que estuviéramos en un juicio en vez de un recinto legislativo-, quiero preguntarle: ¿cómo hacía para estar en Córdoba, cobrar como legislador, y a la vez irse a Buenos Aires? Yo sé que tiene un hermano mellizo... (risas) pero no son parecidos, entonces, no puede usar esa excusa. Lo digo con ironía porque estamos hartos de este tipo de debates y porque parece que ésta es la forma de hacer política que tiene Luis Juez para enfrentar a José Manuel De la Sota. Estamos hartos, señor presidente, de escuchar esto. También pregunten a la gente si no está harta de que se peleen y no gobiernen, y hable de los dos partidos.

En el análisis le faltó decir que cobraba de acá y de allá. Nosotros sancionamos la Ley de Dedicación Exclusiva. También le faltó decir a la legisladora que era socia en el estudio, ¿cuánto percibían por mes en ese estudio jurídico?, ¿o no percibían nada porque a los cuatro socios los tenía en la función pública? Esa es la otra pregunta que haría; ella lo debe saber ya que parece que estamos en un juicio y no en la Legislatura de Córdoba.

Hay algo que sinceramente me hizo pensar; ella preguntó de dónde salió la plata no sé para qué cosa, y dejó un manto de dudas. Eso nos da derecho a preguntarnos: ¿adónde irá la plata del aumento del Presupuesto del Concejo Deliberante? Dicen que no es para el aumento de las dietas; dicen que no es para los gastos. Mire, señor presidente, hay proyectos que van del Ejecutivo al Concejo Deliberante, como la renegociación del contrato de Cliba y la renegociación del contrato de TECSA. ¿Adónde irá la plata del aumento del Presupuesto que fue al Concejo Deliberante?

Repito, señor presidente: ojalá pueda contestarme la señora legisladora; voy a esperar las respuestas a las dos o tres preguntas que le for-

mulé.

La posición de nuestro bloque será fijada por quien está a cargo de su conducción, en ausencia del legislador Martínez.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: no quería interrumpir al legislador Nicolás, pero ahora, por su intermedio, le expreso que no sé si las preguntas que ha formulado son dos o tres; no sé si una hace referencia a lo que he cobrado yo como integrante del estudio; no me quedó muy claro y quisiera, por favor, que me repita las preguntas que me hizo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: voy a reducir las tres preguntas a dos: en primer lugar, ¿qué piensa la gente de un personaje que cobra un sueldo del Estado provincial y otro del Estado nacional? En segundo término, ¿cómo hacía para trabajar y cobrar en Buenos Aires y en Córdoba?

¿Hace falta alguna aclaración más? Estoy a su disposición.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: no me dedicaba a conducirlo en automóvil o en ómnibus al legislador Juez; por lo tanto, no tengo la menor idea de cómo hacía para trasladarse.

Respondiendo a la primera pregunta -y de paso le contesto al legislador Massei-, sobre qué piensa la gente respecto al doble cobro de sueldo de los Estados nacional y provincial, debo decir que acabo de enterarme de un nuevo método recursivo para la sentencia que dicta el Fiscal de Instrucción del Poder Judicial. El legislador Massei insiste en el doble cobro de los Estados nacional y provincial cuando en la sentencia a que hago referencia -que solicito sea agregada por Secretaría- el Fiscal de Instrucción ya resolvió ese tema, y me remito a lo ya manifestado.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: ¿sabe por qué la legisladora Leiva no contestó a mi pregunta? porque no tiene la respuesta.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en verdad, si quisiera poder expresar todo lo que siento en este momento creo que sería difícil.

En primer lugar, me queda claro que este debate, señores legisladores, no ayuda en nada a levantar la devaluada imagen que tiene esta Legislatura; que este debate que se está llevando adelante hace una hora es una burla más al conjunto de los cordobeses que están esperando, de una vez por todas, capacidad de gestión del Gobierno de la Provincia de Córdoba y del Intendente de la Municipalidad de nuestra ciudad.

¿Sabe qué pasa, señor presidente? Cuando se agota la capacidad política de gestión comienzan los agravios. Son ineptos.

A esta Legislatura la han devaluado el oficialismo de Unión por Córdoba y el Poder Ejecutivo. Si mañana se cerrara esta Legislatura la gente no organizaría ninguna marcha para que se abran las puertas, no por un golpe de Estado, sí por el asco que tiene la gente.

Muchos de los que venimos a trabajar honestamente a esta Legislatura, donde el agravio que sentimos es permanente, quisiéramos discutir proyectos y debatir ideas para mejorar la calidad de vida de los cordobeses. Quisiera discutir en esta hora por qué el IPEM 247 tiene 1500 alumnos y no tienen baños funcionando, quisiera discutir por qué los jubilados mañana se congregan nuevamente en la puerta de la Caja de Jubilaciones esperando la devolución del 82 por ciento móvil; quisiera discutir el tarifazo del agua, de la luz, del transporte y la incapacidad de estos gobiernos que además manejan dinero y no resuelven el problema de la gente.

Hace un mes que empezamos con esto, porque si no me equivoco este proyecto entró el 15 de febrero y seguimos dando vueltas, señor presidente. Tengo bronca y la manifiesto, pero en realidad no me siento agraviada ni por el señor Juez ni por el señor De la Sota porque cuando se discutieron las dietas no se dijo la verdad. Esta legisladora presentó un proyecto alternativo respecto de las dietas, no pierdan la memoria; conjuntamente con el proyecto del Ejecutivo en el año 2001 dimos una alternativa política. Hace cinco años que dono la dieta, no necesité de escribanos ni de la prensa para demostrar la donación y con qué sueldo estoy viviendo desde esa época.

Todo esto es circo, señor presidente, es pavada, y digo con todo respeto: quiero discutir los problemas de la gente, no quiero discutir más pavadas, porque parece una película de buenos y malos donde en realidad sólo veo malos.

No se puede justificar lo injustificable, tenemos que empezar a revalorizar este Poder Legislativo supuestamente independiente, donde se discutan los proyectos, se respondan los pedidos de informes como corresponde por los funcionarios del Poder Ejecutivo y no por los legisladores que tienen la voluntad de responderlos como ellos quieren.

Si hay legisladores que se sintieron ofendidos por el autoritarismo del Intendente, que se las arreglen porque ellos eligieron hacer un Frente con ese "jefe político". No tenemos que hacernos cargo nosotros de críticas porque estaríamos haciéndonos eco de una actitud mediática y nosotros acá debemos: empezar a discutir los proyectos pendientes; esto ni siquiera lo digo para que aprueben los proyectos de la oposición sino para que se debatan las ideas en las comisiones, y también deben animarse a rechazarlos que es lo que no ha ocurrido nunca desde que está instalada la Unicameral.

Creo que se ha utilizado el peor camino para defender las instituciones democráticas y a sus integrantes; el que se sienta agraviado que no utilice la vía del recinto para decir lo suyo. Tenemos que trabajar en otra cosa y no ponernos de un lado o de otro en una película que solo tiene malos.

Creo -insisto- que la ley fue inmoral como muchas leyes que se votaron en este recinto, pero quiero que quede claro que no me siento inmoral, no me siento agraviado por el Intendente. Tengo la estatura moral y política para salir tranquila a la calle porque sé cómo he trabajado durante todos estos años.

Entonces, no vamos a quedar como todos los cordobeses entrampados, nuestro bloque no va a quedar de rehén en una discusión de "dos" que se pelean por ineptos, por lo que vamos a pedirle al Pleno la autorización para abstenernos ya que queremos empezar a discutir en serio los proyectos pendientes porque es la única forma de que esta Legislatura puede volver a prestigiarse, si es que en algún momento lo puede conseguir, sobre lo que tengo muchas dudas si se sigue ac-

tuando de este modo, señor presidente.

Así ha quedado completamente expresada la posición política del bloque al que represento, el bloque de Izquierda Unida.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: en nuestro bloque, cuando esta tarde reflexionamos previamente a la sesión sobre este tema, habíamos llegado a la conclusión que difícilmente existiera un modo más explícito de manifestar lo que sentíamos que el silencio. Quien acaba de manifestar que éste es el lugar de la palabra también sabe lo que significa el silencio como herramienta significativa.

A tal punto era así que tengo redactada la nota en la que pensaba presentarme en nombre de nuestro bloque pidiéndole autorización para retirarnos del recinto mientras durara este debate. Y se lo dice alguien del que no puede existir ninguna duda de lo que piensa de los excesos, no sólo verbales sino también de las ausencias intelectuales de quien ocupa el lugar del Intendente.

Sin embargo, decidimos quedarnos porque pensamos que quizás podíamos agregar algo a esta historia, pero después de una larga hora vemos con pena que ya nada se puede hacer.

Creo que todo lo que ha pasado -como se dijo aquí de alguna manera- no mejora en nada la calidad de vida de los cordobeses, que no tenemos Intendente y que no tenemos Gobernador; que no hay gestión, lo saben los cordobeses.

Un Gobernador que se está yendo y un Intendente que no llegó nunca; entre medio, cansados hasta el hartazgo, los cordobeses, ausentes de mensajes serios, convidados de piedra a un show mediático "cortoplacista" que puede servir para la coyuntura pero absolutamente insustentable. Más temprano que tarde los cordobeses nos vamos a dar cuenta que esto es una nube de humo, que Juez es un "blef" y que De la Sota fue un hermoso paquete etiquetado por el marketing.

Una vez leí en el despacho del presidente de la AFA, Julio Grondona, en ocasión en que fuimos a realizar una gestión cuando yo era Secretario de Gobierno del Municipio, un cartel que decía "Todo pasa", que miré extrañado.

El silencio y aún la ausencia momentánea en este recinto probablemente hubiera sido visto ahora, a la hora y pico después, como la mejor de

las señales.

Me veo obligado a tomar la palabra para decir simplemente que vamos a abstenernos, señor presidente, y pedirles que nos gobiernen, que se ocupen de ello. Necesitamos tener un Gobernador y un Intendente, ya que Córdoba no va a ningún lado, ni tiene un proyecto estratégico, no tiene rumbo ni destino.

No soy un pájaro de mal agüero, pero entendiéndaseme que he tenido mucha experiencia municipal y a veces me siento como se sentiría un cardiólogo viendo operar el corazón a un curandero. A veces veo cómo el Gobierno de la Provincia, en vez de estar pensando en generar estrategias de Estado después de estar prácticamente culminado su segundo período, está jugando a "la chiquita".

Como los cordobeses estamos cansados, señor presidente, creo que si estuvieran aquí planificarían también abstenerse; no sólo se abstendrían sino que les pedirían que se abstengan de seguir en la frivolidad y que se dediquen a gobernar para lo que se los ha elegido. No sea que la historia finalmente recoja un efímero paso de dos personajes de reparto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente, el proyecto 8596 que lleva la firma del legislador Juan Carlos Massei propone una declaración de defensa irrestricta del sistema republicano de gobierno.

La primera observación que tengo sobre ese texto -y lo digo con todo respeto porque el firmante y proponente lo sabe por sus largos años de militancia- es que no se plantea la defensa del sistema republicano de gobierno mediante declaraciones. Es verdad que con ello se pretende ratificar en la teoría esa defensa, sin embargo, el párrafo inmediato de la declaración, asociado a esa defensa irrestricta del sistema republicano de gobierno -propuesta sobre la que nadie puede estar en desacuerdo en este ámbito-, propicia un repudio a lo que se califica como conducta coactiva y antidemocrática del señor Luis Juez, lo que evidencia claramente una intencionalidad política.

Y la intencionalidad política que se ha puesto en evidencia aquí, en definitiva, procura la condena, la censura o un pronunciamiento contra Luis Juez invocando hechos del pasado como fundamento de la medida, pero más que por su

pasado, lo es por su presente y su futuro político. Si no, veamos cuáles son los planteamientos que motivan esta declaración, mencionados por el propio legislador proponente.

Mi amigo Juan Carlos Massei dijo: “lo central de esto está dado en dos preguntas, la primera, ¿cobró o no cobró dos sueldos durante su mandato como legislador? y, la segunda, ¿es ético y moral cobrar así?” El proceso lógico que requiere el análisis para una conclusión determinada, tal como se realiza en las sentencias judiciales, requiere de proponerse cuál es la respuesta y cuál es el interrogante sobre los cuales se justifica una decisión. Y cuando el legislador Massei propuso esos interrogantes quedó acotado a una historia, a un episodio de hace 10 años atrás, episodio que sin lugar a dudas, conocía, como lo conocíamos todos los que participamos en política; que, además, oportunamente mereció su análisis y su valoración y que, a juzgar por los acontecimientos, se le restó relevancia política, además de la relevancia jurídica que dictaminó el fiscal a través de la resolución judicial incorporada hoy en Secretaría.

Si se le quitó relevancia política no veo el motivo para que se traiga a debate en esta sesión tratando de justificar hoy un pronunciamiento que tiene una intencionalidad política final. Es que, en este marco legislativo, no hay posibilidades de un intercambio de favores o un intercambio de silencios; no hay un toma y daca, si reprochas esto te reprocho aquello. No creo que la cosa funcione así. No debe funcionar así.

La legisladora Hernández, al hacer uso de la palabra, parecía focalizar el tema en lo central. En realidad, la discusión es en torno a situaciones políticas de esta Legislatura, y cuando ponemos a este Cuerpo deliberativo detrás de un pronunciamiento con intencionalidad política lo estamos desmereciendo. Se trata de un pronunciamiento que puede hacerse a través de cualquier otra vía y que no merece un debate tan largo, descuidando otros aspectos de fondo que hacen a los deberes y las necesidades de esta Legislatura.

¿Por qué se produce esto? Porque, en realidad, este proyecto está destinado a devolverle –entre comillas- la atención política que significó el cuestionamiento público que el doctor Luis Juez hizo a la resolución de esta Unicameral con relación a la Ley 9276 mencionada en el texto de la

declaración.

Ello surge claramente de los fundamentos de este proyecto donde se menciona como razón de ser de esta declaración que: “tras la histórica reducción salarial...” -y estoy leyendo textualmente de los fundamentos- “... del treinta por ciento, y mantuvieron congelados esos montos y rubros hasta el presente”; se refiere a las remuneraciones y dietas de los legisladores a partir del año '99. Además, luego de invocar el mejoramiento de los ingresos provinciales, menciona textualmente que “... correspondía afrontar la decisión política de recomponer las remuneraciones de sus funcionarios...”.

Párrafos más adelante sostiene: “En tal sentido, con el tratamiento del proyecto comenzó públicamente a través de todos los medios masivos de comunicación a imponerles...” –se refiere a Juez- “... a los representantes de su bloque el voto en un determinado sentido bajo amenaza de echarlos de su partido”. Es claro que bajo esta línea argumental lo que se está atacando es la firme y contundente opinión política de Luis Juez sobre esta decisión que significó la sanción de la Ley 9276.

Pero vale la pena aclarar que la referencia pública del doctor Luis Juez sobre este criterio fue hecha luego de que este bloque expresara unánimemente el rechazo político a esa decisión. Consta en el Diario de Sesiones de aquel entonces, con los fundamentos que dieran diversos legisladores de esta bancada, que esa decisión política tenía que ver con la oportunidad en que se hacía tal recomposición o equiparación salarial. Es que nadie puede poner en tela de juicio o en duda que debían equipararse los ingresos de los tres Poderes. Lo discutible era la oportunidad, las condiciones y las circunstancias en que se hizo.

Es que no pueden afirmar “que sabemos dónde estamos, lo que queremos y a dónde vamos”, cuando 20 días antes de la sanción de dicha ley se trató en esta misma sala el Presupuesto provincial para el año 2006, que no contemplaba ninguna partida para el incremento de dietas, como lógicamente tampoco contemplaba –y se encargó de aclararlo el señor Gobernador– partidas para incrementos de salarios de empleados públicos, del personal de sanidad, de los docentes ni de la seguridad. Al menos pareciera que el pro-

yecto no estaba pensado 20 días antes cuando se elevó a esta Legislatura el Presupuesto provincial.

Pero más grave es aún que al mismo tiempo que se sancionaba esa ley mediante otras se reconocía que no alcanzaban los fondos del erario provincial para llevar adelante razonablemente la actualización de toda la infraestructura provincial para la lucha contra el fuego, por lo cual fue necesario incrementar el aporte que la ciudadanía debe hacer, a través de su factura de EPEC.

Tampoco había fondos en el erario público para solventar y amortiguar las consecuencias financieras de la renegociación del contrato con Aguas Cordobesas; y no es que pretenda que deba continuar tal contrato, este bloque fue claro al reclamar que se debía rescindir el viejo contrato y realizar una nueva convocatoria, pero aún en el entendimiento y en la convicción con que el Gobierno presentaba que ésa era la salida técnico-legal para la reconducción del contrato con Aguas Cordobesas, debía hacerse la previsión para que el costo financiero de esa reconducción contractual no fuera a impactar en los bolsillos de los contribuyentes.

Tampoco había fondos para soportar el pago de la deuda que el IPAM tenía con la Caja de Profesionales de la Salud -a la cual se le dio nuevo plazo y alargamiento en los tiempos de pago unilateralmente-, y en la misma conversión del IPAM hubo que aumentar el aporte de los empleados públicos para soportar el instituto que presta el servicio social a todos los empleados provinciales y municipales porque no había fondos suficientes en el erario público para sostener su funcionamiento, como tampoco para afrontar las enfermedades catastróficas, por eso se agregó un nuevo descuento en el salario de los empleados públicos.

Es claro que si debieron sancionarse tales leyes que contaron -vale la pena aclararlo- con la negativa de este bloque, es porque no había fondos suficientes en el erario público para afrontar esas erogaciones, pero ¿sí los había para la recomposición salarial? No resulta muy coherente ese planteo.

La oportunidad a la que se hace referencia, en la que se plantea y propone esa equiparación salarial, era altamente cuestionable, de allí el rechazo total y contundente de este bloque a la sanción de dicha ley.

No discrepábamos con la necesidad de

que existiera ese reconocimiento y debía ser instrumentado en algún momento, hasta se planteó la posibilidad de hacerlo parcial y progresivamente, pero no generando costos para toda la ciudadanía y reconociendo las dificultades del erario público para afrontar estas políticas.

Quiero remarcar que estoy hablando siempre de criterios y políticas públicas constitucionalmente avaladas. La equiparación de salarios entre los tres Poderes está prevista en la Constitución, pero también lo está la defensa del medio ambiente, el derecho de la ciudadanía...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador.

El legislador Arias le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Massa.- No, señor presidente, ya concluyo.

Decía que todas esas necesidades que requerían fondos extras y terminaron siendo soportadas por los contribuyentes de esta Provincia tienen soporte constitucional: la defensa del medio ambiente en los artículos 66 y 68, el contrato de Aguas Cordobesas en el artículo 66, el Consejo de Profesionales de la Salud en el artículo 55, lo del IPAM en el artículo 59. Todas tienen respaldo constitucional para merecer un tratamiento equivalente y prioridad similar al de la equiparación salarial.

El criterio contundente y terminante -quizás a disgusto de algunos de los escuchas- ejercido por el señor Intendente de la ciudad de Córdoba generó la declaración que estamos discutiendo, es decir, "declarar que desde este Parlamento vamos a defender irrestrictamente el sistema republicano de gobierno". No se defiende así, se defiende con hechos no con declaraciones; haciendo las provisiones presupuestarias suficientes para la lucha contra el fuego, para sostener el IPAM, para pagar la deuda con la Caja de Previsión y darle equilibrio a ese organismo. Ese es el modo de defender el sistema republicano, no creo que se logre mediante declaraciones.

Creo que éste es el trasfondo político de la situación, y se presta a una respuesta que no se debe dar en las sesiones de esta Legislatura sino que por otra vía. No necesitamos ocupar horas de sesión que podemos emplear para tratar otros proyectos que están en diversas comisiones, para debatir una declaración con evidente y total intencionalidad política.

Estos son los motivos que ratifican la decisión de este bloque de oponerse al proyecto de declaración en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: anticipo el voto desfavorable a este proyecto de declaración y voy a tratar de fundamentarlo muy brevemente.

Hubiese querido no participar de esta polémica relacionada con la moral del doctor Juez porque no es la primera vez que en este recinto se tira a los perros la moral de las personas. No me agrada participar de este tipo de debates; siempre he dicho que sólo me interesa abordar temas que hacen a los graves problemas por los que atraviesa nuestra Provincia y nuestro país, pero parece que el análisis de estos temas no es de interés.

Sobre la moral del doctor Juez quiero decir algunas pocas palabras. Prácticamente no lo conozco, sólo en una oportunidad –hace bastantes años- conversé con él personalmente y dos o tres veces telefónicamente. Me pareció un “tipo simpático” y en muchas ocasiones me ha causado gracia porque tiene una chispa admirable –nadie lo puede negar-, propia del típico anecdotario cordobés. También he advertido que como habitualmente habla acelerado y a los borbotones sería aconsejable, según mi opinión, que se serene y piense antes de hablar, y más largamente aún antes de escribir. Esa es su personalidad, que seguramente va a cambiar con el tiempo, es muy joven y ese cambio le va a ser de mucho provecho.

Hechos estos comentarios, y yendo al tema de fondo, quiero repetir que el doctor Juez es una persona con la que no he tenido mucho trato, prácticamente no lo conozco, en tal circunstancia, ¿puedo hacer un juicio de valor sobre la moral del señor Intendente? Hacerlo sería una irresponsabilidad de mi parte que no voy a cometer.

Vayamos al tema de la famosa nota del doctor Juez que he recibido y que, según me enteré posteriormente...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, el legislador Arias le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Gastaldi.- No, señor presidente, ya termino.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe, señor legislador.

Sr. Gastaldi.- Vayamos al tema de la famosa nota del doctor Juez que he recibido y que, luego de contestarla, me enteré que la han recibido la mayoría de los legisladores. Recibí esa nota esta semana, el día lunes por la tarde. Desconocía que se había enviado a otros legisladores. El día martes a las 15 horas le envié una nota al señor Juez en respuesta a la suya.

Algunos sostienen que esta nota ha sido un ataque a la institución legislativa; no comparto esa opinión. Esta nota del doctor Juez está dirigida a personas y no a una institución, está dirigida a mi persona. Las veces que he recibido cuestionamientos a mi moral me he defendido solo, nunca he recurrido a respaldos corporativos, me siento con suficiente autoridad moral para hacerlo y nunca he acudido a nadie para que me ayude o defienda.

El contenido de mi respuesta al doctor Juez fue realmente muy duro; debo reconocer, señor presidente, que la diplomacia no es mi fuerte. Si alguien me enviara una nota en los mismos términos de la que hice al doctor Juez instantáneamente hubiera salido a pelear a su autor.

Con inocultable sorpresa debo decir que a los pocos minutos de entregada recibí una comunicación telefónica del señor Intendente, retratándose del contenido de su misiva, pidiendo de manera reiterativa disculpas por su contenido.

Generalmente, cuando se accede a estos cargos importantes la soberbia pareciera ser la enfermedad incurable de los que los alcanzan. En este caso, el doctor Juez demostró cierto grado de humildad, y quiero decir también de hidalguía, por lo cual -nobleza obliga-, he aceptado su retractación y sus disculpas. Por consiguiente, en mi caso personal no debo hacer más aclaraciones.

Esta fundamentación origina mi propósito de rechazar este proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Sigue en el orden del uso de la palabra el legislador Mosquera.

El legislador Arias solicitó una interrupción que ha sido concedida.

Tiene la palabra el legislador Arias.

Sr. Arias.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacerle una pregunta al legislador Massa: ¿el doctor Juez cobró o no dos sueldos?

Asimismo, por su intermedio, señor presi-

dente, le digo al legislador Gastaldi -que dijo que no puede juzgar la moral de Juez porque no lo conoce- que yo tampoco conocí a Herodes pero tengo mi opinión formada sobre su moral.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Mosquera, y le sigue el legislador Valinotto.

Sr. Mosquera.- Gracias, señor presidente.

A esta altura de los acontecimientos, entiendo que todos los que estamos aquí tenemos una opinión formada sobre el proyecto en tratamiento.

Ni siquiera hemos ingresado al tratamiento de los asuntos entrados ni al proyecto de ley que está en la cartera de los asuntos pendientes para el día de la fecha.

Por lo tanto, solicito como moción de orden que se cierre el debate y se vote el proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de cierre de debate efectuada por el legislador Mosquera.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración, en primer lugar, la moción de abstención del bloque del Frente para la Victoria, formulada por la legisladora Zulema Hernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración la moción de abstención del bloque de Izquierda Unida.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración, en tercer lugar, la moción de abstención formulada por los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a la propuesta de despacho de cámara en comisión formulada por el bloque de Unión por Córdoba.

Tiene la palabra el legislador Fernández,

pero le quiero aclarar que está concluido el debate sobre el tema.

Sr. Fernández.- Señor presidente: normalmente, y bajo su Presidencia, ha considerado que está cerrado el debate con la lista que estaba pendiente. Usted ha leído la lista y pediría que se respete ese criterio que usted mismo estableció en sesiones pasadas.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se ha cerrado el debate, señor legislador. Ha sido una moción de orden que hemos votado, y yo tengo que someterme, como usted, a la decisión del Cuerpo.

Sra. Gutiérrez (fuera de micrófono).- ¡Se cambió el criterio, señor presidente!

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a la propuesta de despacho de la Cámara en comisión, formulada por el bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La defensa irrestricta del sistema republicano de Gobierno y su más enérgico repudio por la conducta coactiva y antidemocrática que el señor Luis Juez ha ejercido sobre la Legislatura de la Provincia de Córdoba con motivo del tratamiento, sanción y aplicación de la Ley número 9276.

Asimismo, se dispone rechazar la nota enviada por el señor Luis Juez a los integrantes del Poder Legislativo, con fecha 10 de marzo del corriente año, por impropio, mendaz y lesivo a la integridad de este Poder independiente del Estado.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión del proyecto en tratamiento, con las modificaciones propuestas y leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con

despacho, en consideración el proyecto 8596, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).– Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08596/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La defensa irrestricta del Sistema Republicano de Gobierno y su más enérgico repudio, por la conducta coactiva y antidemocrática que el Señor Luis Juez ha ejercido sobre la Legislatura de la Provincia de Córdoba, con motivo del tratamiento, sanción y aplicación de la Ley N° 9276.

Legisladores del Bloque Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

El pasado 27 de diciembre de 2005, esta Legislatura sancionó la Ley N° 9276, a través de la cual, se dispuso una equiparación salarial para todos los poderes del estado, lo que significó para el caso del Poder Ejecutivo y Legislativo, un incremento remunerativo, habida cuenta que solo estos poderes del estado provincial fueron quienes ante la emergencia económica, del año 1999 y subsiguientes, realizaron la histórica reducción salarial del treinta por ciento (30%) y mantuvieron congelados esos montos y rubros hasta el presente.

Hoy, frente a una economía que ha sufrido el impacto que significó la salida de la convertibilidad, y ante a un Estado Provincial que duplicó sus ingresos y reacomodó el salario de todos sus agentes, dependientes y contratados, correspondía afrontar la decisión política de recomponer las remuneraciones de sus funcionarios; lo que en definitiva se hizo en el marco de la equiparación de los tres poderes instituidos constitucionalmente.

Esta decisión que lógicamente no siempre goza de la simpatía y el beneplácito de todos los sectores de la ciudadanía, suele ser tomada por algunos dirigentes políticos que se caracterizan por su oportunismo y vedetismo mediático, para atacar despiadadamente la medida y desprestigiar a sus rivales políticos frente a la comunidad, omitiendo decir u ocultando, que ellos en oportunidades similares se inclinaron por la decisión que resultaba económicamente más beneficiosa para sus intereses.

En esta ocasión, uno de los oportunistas de siempre, el Señor Luis Juez, nuevamente se extralimitó en sus expresiones calificando de “inmoral” la Ley y de

“inmorales” a quienes usufructúen los beneficios que la norma les otorga.

Pero ello, no fue una expresión más, sino por el contrario, resultó ser la fundamentación que como herramienta punzante y contundente utilizara para ejecutar una conducta “coactiva”, despiadada y chantajista que ejerció y ejerce en forma directa sobre los legisladores del Frente Nuevo, aunque por elevación sobre todo el parlamento cordobés.

En tal sentido, con el tratamiento del proyecto, comenzó públicamente a través de todos los medios masivos de difusión, a imponerles -a los representantes de su bloque- el voto en un determinado sentido, bajo amenaza de echarlos de su partido, violentando deliberadamente su libertad de pensamiento.

Luego, con la ley sancionada y vigente, profundizó su persecución y chantaje exigiéndoles la renuncia a percibir el incremento, obligándoles a efectivizar esto en un determinado sentido, bajo pena de expulsión, condicionando su obrar y mancillando públicamente su buen nombre y honor.

Esta actitud patoteril, que raya lo típicamente delictivo, propia de otras épocas antidemocráticas; que solo persigue un objetivo mediático individual, mezquino y egoísta, no queda solo circunscripta al bloque político parlamentario del Frente Nuevo, sino por el contrario, arremete contra todo el Poder Legislativo provocando una seria gravedad institucional que merece ser tratada en este recinto y requiere necesariamente una expresión de repudio de este Cuerpo Parlamentario.

Calificar de “inmoral” una ley y de “inmorales” a quienes se benefician con ella, podría ser una expresión más, sin mayor repercusión social, surgida de algún militante de partido de extrema que suelen atropellar verbalmente a las instituciones de la democracia, por cuanto tienden a instalar la desestabilización y el caos institucional.

No obstante, en esta ocasión la frase tiene gravedad institucional y atenta contra uno de los poderes del estado, porque proviene de un funcionario que hace alarde permanente de su moral y desde cada uno de sus cargos políticos ha desprestigiado gratuita y salvajemente a todos los dirigentes de su entorno opositor, levantando las banderas de la ética y la decencia; cuando la revisión de su pasado dista mucho de acreditar esta inmaculada conducta pública.

Por lo expresado y los fundamentos y elementos que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, es que en nombre del Bloque de Unión por Córdoba solicito a mis pares le prestéis la debida aprobación.

Legisladores del Bloque Unión por Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08596/L/06, iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual expresa la defensa del Sistema Republicano de Gobierno y repudia la conducta antidemocrática que el Sr. Luis Juez ha ejercido en contra de la Legislatura Provincial, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La defensa irrestricta del Sistema Republicano de Gobierno y su más enérgico repudio, por la conducta coactiva y antidemocrática que el Sr. Luis Juez ha ejercido sobre la Legislatura de la Provincia de Córdoba, con motivo del tratamiento, sanción y aplicación de la Ley N° 9276, más allá de la posición adoptada por cada legislador al momento de su aprobación.

DIOS GUARDE A V.H.

Arias, Costa, Fernández María Irene, Mussi, Mosquera.

- 15 -

A) ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) ASESORA LETRADA CIVIL Y COMERCIAL DE SEXTO TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD BELL VILLE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

D) ASESOR LETRADO CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se

mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que sería leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes pliegos: Expte. 8491/P/05, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Mauro Rubén Dince Riba como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial con Asiento en la ciudad de La Carlota; Expte. 8673/P/06, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Liliana Beatriz Vargas como Asesora Letrada Civil y Comercial de Sexto Turno de la Primera Circunscripción Judicial con Asiento en la ciudad de Córdoba; Expte. 8675/P/06, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Carlos Ezequiel Figueroa como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la ciudad de Bell Ville; y Expte. 8676/P/06, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Marcelo Javier Rinaldi como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial con Asiento en la ciudad de Deán Funes.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que verterá el señor miembro informante, se solicita la aprobación de los mencionados acuerdos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los pliegos y solicitudes de acuerdos para nombramientos en el Poder Judicial se tratan en conjunto, con votación por separado

de cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se pueda hacer mención o mociones concretas respecto de las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, debo expresar, en el marco de las facultades conferidas por el artículo 144 inciso 9) de nuestra Constitución provincial, que el Poder Ejecutivo eleva a esta Unicameral los pliegos solicitando acuerdo para que el abogado Mauro Rubén Dince Riba sea designado Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota; a la abogada Liliana Beatriz Vargas, como Asesora Letrada Civil y Comercial de Sexto Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; al abogado Carlos Ezequiel Figueroa, como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville; y al abogado Marcelo Javier Rinaldi, como Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, todo ello en función de los instrumentos incorporados a los expedientes recientemente leídos por Secretaría.

El orden de mérito alcanzado, señor presidente, por los postulados en el Consejo de la Magistratura, la falta total de antecedentes disciplinarios y penales, las referencias académicas que surgen de los pliegos y la entrevista personal mantenida con los mismos ha permitido a los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos producir despacho unánime sobre la necesidad de prestar los acuerdos requeridos ya que se desprende del análisis efectuado, en general y en particular, que los mencionados profesionales se encuentran habilitados y legitimados tanto desde el punto de vista ético como del conocimiento jurídico para el pleno ejercicio de la función para la cual fueron propuestos.

Por ello, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos aconseja a los señores legisladores aprobar los acuerdos en cuestión de la forma y con los alcances requeridos por el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Nuevo anticipo el acompañamiento a la propuesta de designación de los doctores Mauro Rubén Dince Riba, Carlos Ezequiel Figueroa y Marcelo Javier Rinaldi como Asesores Letrados de Competencia Múltiple para las jurisdicciones de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota, de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville y de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes. Asimismo, para la doctora Liliana Beatriz Vargas como Asesora Letrada Civil y Comercial de Sexto Turno de la Primera Circunscripción Judicial.

Todos los profesionales propuestos por el Poder Ejecutivo han superado el examen del Consejo de la Magistratura y han integrado el orden de mérito que de allí emanara para la propuesta que hoy se trata en este recinto. La entrevista personal que la Comisión de Asuntos Constitucionales mantuvo con cada uno de ellos permitió comprobar las condiciones personales que los postulantes reúnen para el ejercicio de la función para la cual se los propone.

Por estos motivos, acompañamos la propuesta.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en el mismo sentido y en nombre de la Unión Cívica Radical, expreso nuestro voto afirmativo para la designación de los señores abogados Mauro Rubén Dince Riba, la señora abogada Liliana Beatriz Vargas, el señor abogado Carlos Ezequiel Figueroa y el señor abogado Marcelo Javier Rinaldi para desempeñar las funciones de asesores letrados en las jurisdicciones mencionadas por el señor miembro informante. Los señores abogados cumplen con las condiciones de legalidad y legitimidad que la Constitución y las normas exigen para el ejercicio de la magistratura.

Por ello, reitero nuestro voto afirmativo a los pliegos elevados por el Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: he solicitado la palabra para manifestar el voto afirmativo del bloque del Frente para la Victoria ya que vamos a prestar acuerdo a la solicitud del Poder Ejecutivo para la designación de los postulantes mencionados por reunir los requisitos morales y técnicos para el desempeño de la función.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos que se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08491/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Mauro Rubén Dince Riba, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de La Carlota, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de La Carlota (Acuerdo N° 90), al Señor Abogado MAURO RUBEN DINCE RIBA – D.N.I. 21.410.616.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Arias, Leiva.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8491/P/05 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Mauro Rubén Dince Riba sea designado Asesor Letrado con Competencia Múltiple.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08673/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Liliana Beatriz Vargas, Asesora Letrada Civil y Comercial de Sexto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesora Letrada Civil y Comercial de Sexto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 30), a la Señora Abogada LILIANA BEATRIZ VARGAS – D.N.I. 13.539.142.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Arias, Leiva.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8673 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Liliana Beatriz Vargas sea designada Asesora Letrada Civil y Comercial.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08675/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Ezequiel Figueroa, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad Bell Ville, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos

del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bell Ville (Acuerdo Nº 90), al Señor Abogado CARLOS EZEQUIEL FIGUEROA – D.N.I. 14.921.356.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Arias, Leiva.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8675 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Carlos Ezequiel Figueroa sea designado Asesor Letrado con Competencia Múltiple.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 08676/P/06, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Javier Rinaldi, Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado con Competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes (Acuerdo Nº 90), al Señor Abogado MARCELO JAVIER RINALDI – D.N.I. 21.967.000.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Arias, Leiva.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 8676 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Marcelo Javier Rinaldi sea designado Asesor Letrado con Competencia Múltiple.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial.

- 16 -

LEY Nº 7956 (JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL). ARTÍCULO 23 BIS (RENUNCIA DEL MAGISTRADO). INCORPORACIÓN. ARTÍCULO 46 (FALLO– EFECTOS DE LAS SENTENCIAS). MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del expediente 7184, el mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretto

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7184/L/05, iniciado por la legisladora Ruiz, por el que incorpora el artículo 23 bis y modifica el artículo 46 de la Ley 7956 -Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial-, referido a Renuncia del Magistrado y Fallo - Efectos de las Sentencias.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y por las razones que

brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del mencionado proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente: en mi carácter de miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a este plenario con un despacho por unanimidad, luego de analizados y compatibilizados los proyectos 07184/L/05 y 07763/L/05, el primero modificando la Ley 7956, de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y sus modificatorias, y sobre el cual me extenderé.

Señor presidente: debo recordar que este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial actúa como control o intercontralor de Poderes entre sí, siendo una institución donde las normas procesales se utilizan como aleatorias o supletorias, pero tienen un funcionamiento que garantiza el debido proceso y defensa en juicio.

Es por eso que ponemos a consideración este proyecto de ley modificando dos artículos. En el seno de la comisión se ha adecuado el texto de la ley de referencia, en primer lugar sobre el artículo 19, en relación a lo que viene sucediendo en la experiencia cotidiana respecto al procedimiento que se realiza en el Jury a partir de una denuncia.

Debo recordar que por la Ley 9026 del 2002 se amplió la posibilidad de denunciar a un magistrado ante el Jury a todos los ciudadanos sin patrocinio letrado. Esto en la práctica resultó en numerosas denuncias que fueron presentadas e inmediatamente anunciadas por los mismos denunciantes ante los medios de comunicación, lo que hizo que funcionarios o magistrados involucrados se enteraran por dichos medios, aún antes que el jurado pudiera comunicarle su situación. Esta circunstancia hizo que el jurado no pudiera

proceder a tiempo con las formalidades y ética necesarias para que quienes estuvieran denunciados pudieran desde el primer momento tener derecho a conocer su situación y a la debida defensa.

Es así que agregamos en el artículo 19 la posibilidad de notificar con inmediatez al magistrado, lo que no implica la notificación del artículo 20 de nuestra ley de convocatoria en sus términos para que haga el debido descargo. La modificación es al solo efecto de que tome inmediato conocimiento de la denuncia en su contra.

Se agrega también la notificación para que tomen conocimiento el Consejo de la Magistratura y el Poder Ejecutivo que son quienes tienen participación directa, en la selección de jueces uno y el otro, y que con el actual sistema no se enteraban formalmente de las denuncias presentadas ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Judiciales.

Con respecto a la modificación introducida al artículo 23 de la ley en tratamiento en esta oportunidad, se pone fin a una controversia que se planteaba ante la renuncia de un magistrado con denuncia en trámite en el Jury, lo que no estaba contemplado en la ley, habiéndose establecido por usos y costumbres paralizar el proceso, situación que no dejaba aclarada la responsabilidad del magistrado en el lapso de tiempo que mediaba entre su renuncia y la aceptación de la misma, teniendo un proceso de denuncia en trámite. Esto nos ha indicado la experiencia y por eso el motivo de la modificación de la ley.

Con esta modificación introducida, señor presidente, queda aclarado que mientras el Poder Ejecutivo no haya aceptado formalmente la renuncia al magistrado denunciado el proceso en el jurado continúa, es decir, mientras no haya una aceptación de la renuncia por el Ejecutivo los jueces siguen sujetos a los deberes y responsabilidades que emanan del ejercicio de su cargo.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación tiene dicho al respecto: "Mientras no exista una renuncia aceptada por el Poder Ejecutivo los jueces siguen sujetos a los deberes y responsabilidades que emanan del ejercicio de su cargo, entre los cuales se incluye la posibilidad de ser acusados por ese Consejo de la Magistratura por alguna de las causales constitucionalmente previstas y de ser sometidos a proceso de remoción frente al Jurado de Enjuiciamiento, responsa-

bilidades que incluyen la posibilidad de destitución, por lo tanto, consideramos que el proceso debe continuar”.

Marienhoff, en su Tratado de Derecho Administrativo, tomo III B, página 459, también se ha pronunciado diciendo que “...sólo una vez aceptada la renuncia surte efectos jurídicos, pues ello permite que la administración adopte las medidas necesarias para que el interés público no sufra lesión”. Cuando un funcionario presenta su renuncia y ésta le es aceptada, en ese momento deja de pertenecer a los cuadros de la Administración Pública.

Señor presidente, señores legisladores, también el tratadista....

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora, quiero pedir a los demás legisladores que guarden silencio, de lo contrario no podemos escuchar a la legisladora que está haciendo uso de la palabra.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Ruiz.- Decía el tratadista Manuel María Díez, en Derecho Administrativo, Tomo 2, página 530, que “...La renuncia es un acto unilateral y expreso del funcionario mediante el cual manifiesta su voluntad de dejar el cargo que ocupa. Naturalmente, ha de producir sus efectos tan pronto sea aceptada por la administración esta renuncia que, a su vez, puede ser aceptada o rechazada.”

La Corte Suprema de la Nación, en el Reglamento para la Justicia Nacional, mediante Acordada del 24 de diciembre de 1962, dijo: “Los magistrados presentarán la renuncia a su cargo directamente ante el Poder Ejecutivo, debiendo dar cuenta de dicha presentación –en su caso- a la Corte Suprema por intermedio de la Cámara respectiva. Hasta tanto la renuncia no les sea formalmente aceptada estarán sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias concernientes a la función judicial...”. Este es el concepto que se ha adoptado para poder aprobar esta ley por unanimidad.

Señor presidente: con todas estas argumentaciones, que fueron profundamente analizadas y discutidas en la Comisión de Asuntos Constitucionales, hemos adoptado una posición de consenso que se traduce en el texto de estas modificaciones introducidas a la Ley de Jurado de

Enjuiciamiento, 7956, y cuya aprobación por parte del Plenario estamos solicitando.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: quiero manifestar, en nombre del bloque al que pertenezco, que vamos a acompañar las modificaciones introducidas a la Ley 7956, que regula el Jurado de Enjuiciamiento de Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial.

En el artículo 19 de la mencionada ley se han introducido algunas correcciones que consideramos oportunas, tales como el hecho de que cuando el presidente del Jurado recibe una denuncia puede solicitar informes al Superior Tribunal de Justicia o al Fiscal General de la Provincia sobre si el denunciado es magistrado o funcionario en ejercicio.

Además, consideramos de mucha importancia el agregado introducido al artículo citado al establecer la inmediata notificación personal al magistrado o funcionario denunciado, al Poder Ejecutivo y al Consejo de la Magistratura, al solo efecto de que tomen conocimiento. Como bien ha dicho la miembro informante y autora del proyecto, en reiteradas ocasiones magistrados y funcionarios denunciados ante el Jurado de Enjuiciamiento tomaban conocimiento tardíamente y por otros medios.

Además, el artículo 254 de la Constitución provincial específicamente establece que los magistrados y funcionarios del Poder Judicial son inamovibles y conservan sus cargos mientras dure su buena conducta. En consecuencia...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, quiero pedir a los demás legisladores que guarden silencio, de lo contrario no podemos escuchar a la legisladora que está haciendo uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Gracias, señor presidente.

En consecuencia, resultaba indispensable el inmediato conocimiento de la existencia de esta denuncia por parte de los magistrados y funcionarios; también para poder ejercer el derecho de defensa con proceso de por medio que, de acuerdo al artículo 12 de la Ley 7956, le permite incluso defenderse en forma personal o recurrir a la de-

fensa de hasta dos abogados de la matrícula o asesor letrado.

Respecto de la modificación del artículo 23 de la mencionada Ley 7956 -y como lo manifestara en los fundamentos la legisladora Graciela Ruiz- se generaba una duda acerca de si efectuada esta renuncia continuaba la competencia o la facultad del Jurado de Enjuiciamiento de continuar con este proceso y culminar con la sentencia o resolución que absolvía o condenaba con el efecto de la destitución del funcionario o magistrado renunciado, o si, por el contrario, esa facultad quedaba suspendida o anulada ante la renuncia efectuada por el magistrado.

La Ley 7956, como ya lo manifesté, regula el proceso de enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Poder Judicial -procedimiento en el que está debidamente garantizado su derecho de defensa-, quienes pueden ser denunciados por cualquier ciudadano ante el Jurado de Enjuiciamiento, motivo por el cual no tenemos dudas de que resulta injusto que algunos magistrados se sometieran a este proceso y otros no, con todo lo que ello implica: acusación, denuncia, acusación del Fiscal General y ofrecimiento de prueba en el ejercicio de su defensa; tener que llegar a soportar resoluciones -tal como lo prevé la referida ley- respecto de la suspensión del magistrado en ejercicio de sus funciones o medidas de seguridad o cautelares relacionadas al hecho que se está investigando; tener que someterse a un debate oral y público, al interrogatorio del Jurado de Enjuiciamiento, del Fiscal General, de sus defensores; tener que prestar declaraciones en el caso de incurrir en contradicciones, poder públicamente -y a través del pedido del presidente del Jurado- dar a conocer esas contradicciones por lectura de manifestaciones anteriores del magistrado que está siendo enjuiciado; finalmente, tener que soportar el fallo de este Jurado de Enjuiciamiento que lo absuelve o condena con el efecto de la destitución.

Resulta a todas luces injusto que algunos se sometieran a este proceso -y más aún cuando hablamos de magistrados para los cuales se ha generado este sistema de enjuiciamiento específico, tal como lo prevé el artículo 159- hasta la finalización del mismo y otros anticipadamente renunciaran evitando las consecuencias del proceso de enjuiciamiento.

Compartimos y consideramos ajustado a

derecho que se haya efectuado este agregado al artículo 23 de la Ley 7956, que específicamente establece -como ya lo manifestara la legisladora preopinante- que no obstante la renuncia que efectúe el magistrado o funcionario denunciado la tramitación deberá proseguirse según el procedimiento establecido en la presente ley hasta tanto la renuncia presentada no haya sido expresamente aceptada por el Poder Ejecutivo.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: voy a ser breve porque ya se han manifestado aquellas cuestiones que hicieron necesarias las modificaciones de los artículos 19 y 23 de la Ley 7956.

Si bien se trata en el primer caso de la inmediata notificación al magistrado de la denuncia que se formula en el seno del Jurado de Enjuiciamiento -obviamente compartimos que lo incorporado se ajusta a derecho-, lamentablemente no sé si vamos a poder cumplir con sus objetivos porque cuando se hace extensiva -por la Ley 9026- la posibilidad de la denuncia a los magistrados frente al jurado sin firma de letrado, el estilo de los tiempos actuales nos señala que, en más de una oportunidad, antes de que se produzca efectivamente la denuncia ante al organismo jurisdiccional correspondiente la misma se traslada, se transmite, se hace llegar a los medios de comunicación, y los magistrados, en más de una ocasión, se enteran no obrando aún formalmente la denuncia en el Jurado de Enjuiciamiento.

Con respecto a la segunda cuestión, la relativa a la renuncia que puede formular cualquier magistrado mientras se encuentre abierto un proceso, se hace el agregado que, no obstante ello, la tramitación deberá proseguir según el procedimiento establecido en la presente ley hasta tanto la renuncia presentada no haya sido expresamente aceptada por el Poder Ejecutivo.

A decir verdad, señor presidente, la ley no precisaba, bajo ningún concepto, que se suspendiera la tramitación de la causa, pero los usos y costumbres así lo determinaron; en realidad, no lo precisaba porque siempre se interpretó que cualquier funcionario que presente la renuncia a su cargo debe ejercer las responsabilidades del mismo hasta tanto la misma le sea aceptada o rechazada. De todos modos pareció importante hacer esta aclaración a la normativa para que no haya

lugar a dudas al respecto.

Obviamente, señor presidente, es necesario reconocer que en más de una oportunidad el magistrado que está sometido a investigación o a procesos abiertos por el Jurado de Enjuiciamiento puede presentar su renuncia; aunque este es un derecho que le asiste, a veces realmente parece ser más que un derecho un atajo para eludir, precisamente, la responsabilidad que le corresponde por el ejercicio del cargo. Por ello debo aclarar que esta norma se va a complementar seguramente con otra que estamos discutiendo en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales a los efectos de encontrar un texto que contenga la posibilidad de que los magistrados que se encuentren sometidos a proceso de enjuiciamiento y renuncien al mismo para eludir la acción del Jurado y la responsabilidad que les compete por el ejercicio de la función, se encuentren inhabilitados para presentarse a los concursos que el Consejo de la Magistratura establece en los tiempos y en las condiciones que seguramente la comisión deberá consensuar.

Señor presidente: por estas consideraciones y por el debate que dimos en el seno de la comisión, vamos a votar afirmativamente la presente norma.

Sr. Presidente (Fortuna).-Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: voy a ser breve ya que los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra han explicado perfectamente bien la cuestión, y también en virtud de lo avanzado de la hora.

El Jurado de Enjuiciamiento reviste una importancia fundamental en la práctica de la vida democrática republicana. Sin embargo, consideramos que esta institución es perfectible ya que en el ejercicio de la Ley 7956, actualmente vigente, hemos observado la delicada situación que se presenta cuando los jueces han sido denunciados ante el Jury de Enjuiciamiento y han podido retirarse sin sanciones a través de una simple acción de renuncia a su cargo.

No podemos permitir que continúe esta grave situación de manifiesta impunidad. Sin embargo, queremos destacar que no compartimos la facultad que se reserva el señor Gobernador de aceptar o no las renunciaciones de los magistrados, o

sea, premiar o castigar a su arbitrio.

Con la salvedad hecha sobre esta modificación consideramos que el proyecto reúne prácticamente todos los aspectos que hacen falta para perfeccionar la normativa vigente. Esto redundará en más control hacia los magistrados y una mejor defensa de los intereses ciudadanos, eliminando especulaciones y promoviendo mayor transparencia en el accionar de los jueces.

Convencidos de que esta modificación de la Ley 7956 va a garantizar a los ciudadanos que se haga justicia, el bloque Frente para la Victoria manifiesta su voto afirmativo al presente proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Alfonso Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: en orden a haber participado de las reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y por compartir los argumentos expuestos por la autora y miembro informante de este proyecto, la legisladora y querida amiga Graciela Ruiz, adelanto el voto afirmativo de mi bloque al proyecto en tratamiento.

Asimismo, la legisladora Alicia Menta, que se ha tenido que retirar anticipadamente de esta sesión, me ha encomendado que en su nombre y en el del bloque Partido País exprese y deje constancia en el Diario de Sesiones del voto afirmativo de ese bloque y haga llegar a la Presidencia el discurso que ha dejado a disposición de la Secretaría Parlamentaria de esta Cámara.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se incorporará al Diario de Sesiones, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración el proyecto 7184 tal cual fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1° al 4°.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el 5° es de forma, queda aprobado en general y particular el proyecto.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Incorpórase como artículo 23 bis de la Ley 7956, el siguiente:

Artículo. 23 Bis.- Una vez presentada la denuncia ante el Jurado, será comunicada al Poder Ejecutivo y no podrá aceptarse la renuncia del magistrado y/o funcionario denunciado hasta que el Jurado dicte resolución definitiva.

Artículo 2.- Modificase el Art. 46 de la Ley 7956 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo. 46: FALLO – EFECTOS: El jurado dictará el fallo que podrá ser absolutorio o condenatorio, siendo en este último supuesto al efecto de la destitución, con más la accesoria de inhabilitación para ejercer la magistratura.

Artículo 3.- De forma.

Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

Un punto importante en lo que hace al funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial es lo que se refiere a la renuncia de los magistrados, cuando el mismo ha sido denunciado y que eventualmente puede concluir con la destitución del denunciado.

Podemos advertir reiteradamente que los jueces renuncian durante el proceso, esquivando de esa forma someterse a este procedimiento, ya que es discutible si una vez presentada la renuncia culmina la facultad del Jurado de absolver y/o destituir al denunciado o si dicha facultad sólo cede cuando la renuncia le ha sido aceptada.

Ante tal situación es necesario clarificar definitivamente la cuestión y establecer sin lugar a dudas que una vez presentada una denuncia en contra de algún funcionario y/o magistrado, no se le podrá aceptar la renuncia del denunciado, hasta que el Jurado se haya expedido en forma definitiva.

Varias provincias de nuestro país han legislado expresamente al respecto, estableciendo esta postura. La Provincia de Buenos Aires en su Ley 11.967 art. 31 bis dice: "Las resoluciones adoptadas por los jurados de enjuiciamiento que hicieran lugar a la formación de causa se comunicará al Poder Ejecutivo, quien se abstendrá de aceptar las renunciaciones presentadas por magistrados o funcionarios sometidos a proceso de enjuiciamiento hasta tanto el Jurado no se haya expedido condenándolo o absolviéndolo de las faltas o delitos que se le imputen". La Provincia de Santa Fe en la ley 7050 modificada por la Ley 11.115 que por el Art. 1º agrega como último párrafo del Art. 10 de la Ley citada en primer término los siguientes: " Si durante el trámite de la causa el magistrado

acusado formalizara su renuncia, el procedimiento seguirá en idéntica forma y con su intervención, debiendo, no obstante ello, el Tribunal emitir su fallo absolutorio o condenatorio".

Tierra del Fuego, en el Art. 27 de la Ley 210 establece: " El enjuiciamiento no terminará con la renuncia del acusado a su cargo, sino que proseguirá hasta que el Consejo dicte la resolución definitiva.

Como se podrá apreciar todas las leyes de referencia tienen una postura en común que no es otra que la aquí propuesta, esto es, la renuncia del magistrado no pone fin al proceso de remoción.

Con esta modificación se aporta claridad, resalta el sistema republicano y democrático de la separación de poderes y encuentra solución a los últimos casos registrados en este Jurado y que han causado una sensación de impunidad y de falta de respuesta a los compromisos asumidos bajo juramento por los magistrados involucrados, que han trascendido a la opinión pública que espera que, un magistrado sujeto a remoción por decisión del Jurado sea efectivamente juzgado. Con lo contrario es decir aceptar la renuncia del denunciado, se deja trunco su juzgamiento y se defrauda la expectativa en el funcionamiento pleno de las Instituciones.

En lo que hace a la modificación del artículo 46 que se propone tiene su razón de ser en la necesidad de establecer por vía legislativa una sanción que, además de la destitución, inhabilite al funcionario y/o magistrado removido, para ejercer nuevos cargos en la magistratura.

De lo contrario se estaría afectando gravemente la confianza en la Justicia, ya que evidentemente, una persona que ha sido destituida por cualquiera de las causales previstas en la Ley 7956, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, no cumple con los requisitos de idoneidad, honorabilidad y honradez, que tan alto cargo exige. A la vez que flaco favor se le haría a los justiciables cuando una persona que ha sido removida de su cargo, posteriormente tenga la posibilidad de regresar al Poder Judicial y sea la encargada de juzgarlo. Además no puede permitirse que un magistrado o funcionario destituido, por cualquiera de las causales previstas en la Ley, siga habilitado para acceder nuevamente a la Justicia y eventualmente gozar de una jubilación en razón de este cargo, lo que constituiría a todas luces un privilegio que no puede ni debe permitirse.

Por estas razones expuestas y las que verteré en oportunidad de fundar éste proyecto es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Graciela Ruiz.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de
LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA,

REFORMA ADMINISTRATIVA Y
DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 07184/L/05, iniciado por la Legisladora Ruiz, por el que incorpora el Artículo 23 Bis y modifica el Artículo 46 de la Ley Nº 7956 –Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial–, referido a renuncia del Magistrado y fallo – efectos de las sentencias, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

TÍTULO I

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL PODER JUDICIAL**

**Capítulo Único
Reforma**

Artículo 1º.- SUSTITÚYESE el Artículo 19 de la Ley Nº 7956, según redacción de la Ley Nº 9026, por el siguiente texto, a saber:

“ARTÍCULO 19.- INFORMES. Recibida la denuncia el Presidente solicitará informe al Tribunal Superior de Justicia o al Fiscal General de la Provincia con relación a si el denunciado es magistrado o funcionario en ejercicio, y copia del legajo personal respectivo. También podrá solicitar la remisión de las actuaciones judiciales o administrativas relacionadas con los hechos denunciados. Asimismo, el Presidente dispondrá la inmediata notificación personal al magistrado o funcionario denunciado, al Poder Ejecutivo y al Consejo de la Magistratura al solo efecto que tomen conocimiento.”

Artículo 2º.- SUSTITÚYESE el Artículo 23 de la Ley Nº 7956 por el siguiente texto, a saber:

“ARTÍCULO 23. RENUNCIA. La renuncia del magistrado ó funcionario podrá formalizarse en cualquier estado de la causa. No obstante ello, la tramitación deberá proseguirse según el procedimiento establecido en la presente Ley, hasta tanto la renuncia presentada no haya sido expresamente aceptada por el Poder Ejecutivo.”

**TÍTULO II
DISPOSICIONES GENERALES**

Capítulo Único

Artículo 3º.- ESTA Ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 4º.- DERÓGASE toda disposición normativa que se oponga a los contenidos de la presente

Ley.

Artículo 5º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Ruiz, Cid, Arias, Massa, Dressino, Costa, Fernández María Irene, Fontanini, Taquela, Guzmán, Mosquera.

- 17 -

A) LUTHIER ALDO MERLINO, DE SAN FRANCISCO. DISTINCIÓN OBTENIDA EN EL DÍA DEL ARTESANO. ADHESIÓN.

B) DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL. ADHESIÓN.

C) CIUDAD DE GENERAL CABRERA. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.

D) DÍA INTERNACIONAL DEL CONSUMIDOR. ADHESIÓN.

E) ESCUELA RURAL PATRICIAS ARGENTINAS, EN CHAZÓN. REAPERTURA. BENEPLÁCITO.

F) FORO DE INTENDENTES, LEGISLADORES Y EMPRESARIOS DEL ASIA Y LATINOAMÉRICA, EN MONTEVIDEO, PUNTA DEL ESTE Y RÍO CUARTO, Y PRIMER ENCUENTRO EMPRESARIAL DE RÍO CUARTO Y REGIÓN CON EL RESTO DEL MUNDO. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) OLIMPIADAS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. 20º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) ENCUENTRO DE DEFENSORES DEL PUEBLO DEL PAÍS. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE EN ARTE DEL COLEGIO MUNICIPAL DE ARTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS. APERTURA OFICIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) SONIA TORRES, TITULAR DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO – FILIAL CÓRDOBA. SOLIDARIDAD. ATAQUE SUFRIDO. REPUDIO. ESCLARECIMIENTO. NECESIDAD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran

reservados en Secretaría los expedientes 8603, 8670, 8687, 8713, 8749, 8751, 8755, 8756, 8757, 8763, 8771, 8772, 8773, 8775 y 8776, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tabla que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte 8603/L/06

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8603/L/06, iniciado por los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere a la entrega de la distinción en el Día del Artesano, al señor Aldo Merlino, de la ciudad de San Francisco.

Resulta oportuno acompañar esta distinción en tanto nos llena de orgullo que este luthier cordobés, de la ciudad de San Francisco, sea reconocido no sólo a través de este galardón sino del agradecimiento de renombrados artistas que eligen las guitarras y otros instrumentos por él fabricados para escoltarlos en sus carreras profesionales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Exptes. 8670 y 8687/L/06

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8670/L/06, iniciado por los legisladores Feraudo, Romero, Ceballos, Podversich y Rosas, por el cual adhiere al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que se conmemora el 21 de marzo de cada año. Haciendo extensiva la solicitud al expediente 8687 que en igual sentido presentara la legisladora Domínguez.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y reconociendo que toda conmemoración invita a la reflexión y a la búsqueda de respuestas superadoras se solicita la aprobación de dichas iniciativas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8713/L/06

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque PAIS, se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8713/L/06, que cuenta con despacho de comisión.

Motiva el pedido la razón de que los festejos alusivos a las fiestas patronales de la ciudad de General Cabrera se concretarán el próximo 19 del corriente mes y año.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Expte. 8749/L/06

Córdoba, 14 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 8749/L/06, de adhesión al Día Internacional del Consumidor.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 8751/L/06

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque PAIS, se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8751/L/06.

Motiva el pedido el hecho de haberse concretado la reapertura de la escuela rural de Chazón, Patricias Argentinas, en el presente ciclo lectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Enrique Sella
Legislador provincial

Expte. 8755/L/06

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8755/L/06, iniciado por el legislador Méndez, por el cual declara de interés legislativo el Foro de Intendentes, Legisladores y Empresarios de Asia y Latinoamérica, a llevarse a cabo del 30 de mayo al 2 de junio en las ciudades de Montevideo, Punta del Este (Uruguay) y Río Cuarto (Argentina), y al Primer Encuentro Empresarial de Río Cuarto y Región con el resto del Mundo, a desarrollarse simultáneamente.

La importancia y trascendencia de ambos encuentros fundamentan la necesidad de dar tratamiento a dicho proyecto en la presente sesión ordinaria, sin dejar de mencionar el aporte que el mismo significará para nuestra labor cotidiana.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8756/L/06

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8756/L/06, iniciado por el legislador Méndez, por el cual adhiere al 20 Aniversario de las Olimpiadas Especiales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar estas jornadas en tanto fomentan la participación, integración e igualdad de oportunidades.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8757/L/06

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8757/L/06, iniciado por el legislador Méndez, por el cual declara de interés legislativo el Encuentro de Defensores del Pueblo del País, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de marzo en la ciudad de Río Cuarto.

Este encuentro resulta fundamental como espacio de intercambio de experiencias, propuestas y proyectos que, seguramente, enriquecerá y permitirá el crecimiento de esta institución que tanto aporta a los reclamos y problemas ciudadanos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8763/L/06

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8763/L/06, iniciado por los legisladores Basso y Feraudo, por el cual declara adhesión y beneplácito por la apertura oficial del Instituto de Formación Docente en Arte del Colegio Municipal de Arte de la ciudad de Las Varillas.

Fundamenta la presente solicitud la importancia que reviste este nuevo espacio de formación docente que permitirá la capacitación y profesionalización de los maestros abocados a dicha disciplina.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Exptes. 8771/ 8772/ 8773/ 8775 y 8776/L/06

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos 8771/8772/8773/8775 y 8776/L/06 por los que se repudia el ataque que sufriera Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Filial Córdoba y su solidaridad con la misma.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente, quería hacer una aclaración.

Habíamos acordado con todos los bloques que se realizaría la lectura de los fundamentos del proyecto por parte de Secretaría.

Sr. Presidente (Fortuna).- No hay inconvenientes, además, el legislador Massei está haciendo una referencia en el mismo sentido.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Compatibilización de los expedientes 8771, 8772, 8773, 8775 y 8776/L/06.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio al cobarde ataque del que fuera objeto la titular de Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba, Sonia Torres, su solidaridad con ella y con la agrupación, y asimismo manifiesta la urgente necesidad del esclarecimiento del hecho, la detención y la condena de sus autores materiales e intelectuales.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado con todos los presidentes de bloque que primero iba la palabra "solidaridad", luego "repudio" y, por último, "la investigación hasta las últimas consecuencias".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si hay acuerdo de los bloques, modificamos el texto del proyecto de declaración. La Cámara está en comisión, no hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: quiero hacer una moción, teniendo en cuenta lo elevado de la hora en que estamos sesionando, si los bloques están de acuerdo, en el sentido de que sean incorporados al Diario de Sesiones los fundamentos de cada uno de los cinco proyectos, sin necesidad de la lectura por Secretaría.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no hay in-

conveniente de los bloques, así se hará.

En consecuencia, quedan incorporados los fundamentos de los proyectos que han sido compatibilizados al Diario de Sesiones.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: brevemente quiero recordar que fue un acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, independientemente de que varios legisladores integrantes de dicha comisión hicimos el planteo del ordenamiento en el sentido de la corrección que debe tener el despacho definitivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Corresponde levantar el estado de cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 8603, 8670, 8687, 8713, 8749, 8751, 8755, 8756, 8757, 8763, 8771, 8772, 8773, 8775 y 8776/L/06, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08603/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la entrega de distinción en el “Día del Artesano” a la rica trayectoria cincuentenaria del consagrado luthier de San Francisco, Aldo Merlino, cuyas manos prodigiosas construyen requintos, arpas indias, violines, laúdes, charangos, rabeles, pero muy especialmente guitarras que fueron y son las preferidas por renombrados artistas profesionales como: Los Fronterizos, Los Chalchaleros, Los Cantores del Alba, Las Voces de Orán, Los Nocheros, Jorge Cafrune, Linares Cardozo, Víctor Velásquez, Orlando Veracruz y el Chaqueño Palavecino. Ellas trascienden las fronteras de Argentina y llegan a Francia, Italia, Bélgica, España, Portugal, Ecuador, México, Santa Cruz de Tenerife e Islas Canarias y Estados Unidos. Es el único artesano cordobés incluido en el libro “Maestros artesanos Argentinos, sus manos, sus palabras” editado por MATRA- Mercado de Artesanías Tradicionales Argentinas, organismo dependiente de la

Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, Laboratorios Bagó y con el auspicio de la UNESCO.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Cada uno es forjador de su propio destino y no existen ni tiempos, ni distancias, cuando un hombre tiene la convicción plena de llegar a ser lo que desea, porque no hay fuerza mayor que la que se lleva dentro. Clara evidencia de lo que manifestamos es la vida del Luthier Aldo Merlino, único cordobés que figura en el libro “Maestros Artesanos Argentinos, sus manos, sus palabras” editado por MATRA- Mercado de Artesanías Tradicionales de Argentina, organismo dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación y laboratorios Bagó con el auspicio de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas). Figuran en la obra 30 maestros artesanos, seleccionados de todo el país, desde Chubut a Formosa y de Corrientes a San Juan.

Nacido en Miramar, localidad balnearia del Dpto. San Justo, en 1931, se radicó en San Francisco 14 años después. Desde Pequeño sintió esa vocación artesanal, tal vez heredada de Josefina, la abuela paterna que en su Niza natal hilaba con un huso familiar y de su madre Teresa, que a los 95 años, aún seguía tejiendo. Por esas cosas del destino se casó con Ema Ester, una ceramista y pintora y sus hijos también heredaron su vocación, Aldo veterinario y artesano y Alberto José Ebanista.

Trabajador en una fábrica de sillas y luego en una de juguetes, fabricante casero de juguetes y luego de muebles, a los 19 años se independizó y fabricó su primera guitarra y en 1964 inauguró con familiares y amigos un taller de fabricación de guitarras en serie, y vendía 200 “Optima”, esa era la marca, por mes y exportaba a Colombia; mas tarde se especializó en guitarras de concierto. También inventó y patentó la guitarra doble caja.

Este eximio artesano, fabricantes de instrumentos musicales, especialmente guitarras, no toca guitarra, no tiene conocimientos musicales, pero nos revela conocimientos que los empíricos no conocemos: las guitarras fabricadas en casas de música son de madera terciada y de bonita presentación. Pero, afirma Merlino, que “el brillo de afuera no significa que una guitarra sea buena, lo importante es la calidad y combinación de la madera que se usa para fabricarla. Nuestro artista usa maderas nacionales de cedro, nogal, alarce y jacarandá de Brasil. Pero el armado es muy importante y debe tenerse en cuenta el espesor de la madera, la ubicación de las vetas y contravetas.

Su rica trayectoria incluye una destacada participación en exposiciones, salas de arte, muestras, nacio-

nales e internacionales al igual que la integración de jurados en certámenes internacionales. Participó en la 7ª Muestra de Artesanía Iberoamericana y lo hace en la Feria Internacional de Córdoba (FERIAR); recibió el premio "El Gauchito 2000" otorgado por el Diario "La Opinión" de Rafaela en el rubro Artesano Tradicional y fue declarado de Interés por 13 provincias argentinas y la Cámara de Diputados de la Nación y también fue distinguido por el Concejo Deliberante y Municipalidad de San Francisco.

Felices quienes como Aldo Merlino, con responsabilidad y constancia nos brindan sus creaciones pero también el ejemplo de una vida y trayectoria digna y ejemplar. De allí, que proponemos que en el "Día del Artesano", sea distinguido en el recinto por esta Legislatura.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08603/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la entrega de distinción en el "Día del Artesano" a la rica trayectoria cincuentenaria del consagrado luthier de San Francisco, Aldo Merlino, cuyas manos prodigiosas construyen requintos, arpas indias, violines, laúdes, charangos, rabeles, pero muy especialmente guitarras que fueron y son las preferidas por renombrados artistas profesionales.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08670/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, proclamado para el 21 de marzo por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sesión plenaria del 26 de octubre de 1966.

El respeto a la dignidad de cada ser humano significa el reconocimiento de las dimensiones fundamentales de la persona, tal como lo sustenta la Doctrina Social de la Iglesia.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Norma Ceballos, Norberto Podversich, Blanca Rosas.

FUNDAMENTOS

Discriminar es aislar, menospreciar, entorpecer, y la realidad nos exige integración y cooperación.

El 21 de marzo se recuerda como el "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial" por ser precisamente en esa fecha, en 1960, que la policía disparó contra una manifestación que se realizaba en

Sharpeville (Sudáfrica) para protestar contra las leyes de pases del apartheid.

Ese día fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sesión plenaria del 26 de octubre de 1966.

En la misma se reafirmó que la discriminación racial y el apartheid, constituyen una negación de los derechos humanos y las libertades fundamentales así como la justicia y constituyen una ofensa a la dignidad humana. También constituyen un serio impedimento para el desarrollo económico y social y un obstáculo para la cooperación internacional de la paz.

Insta a los Estados Miembros que no lo hayan hecho todavía a que inicien programas de acción encaminados a eliminar la discriminación racial y el apartheid, incluido en particular el fenómeno de la igualdad de oportunidades para la formación docente y la capacitación profesional y garantías para el disfrute, sin distinción por motivos de raza, color u origen, de derechos humanos básicos tales como el derecho al voto, en la igualdad ante la administración de justicia, a la igualdad de oportunidades económicas y al acceso, en condiciones de igualdad, a los servicios sociales.

Hace un llamamiento a los Estados Miembros, para que, en la lucha contra las prácticas discriminatorias, a fin de eliminar los prejuicios y las creencias erróneas tales como las ideas de superioridad de una raza sobre otra que inciten a esas prácticas, la educación y la cultura se orienten y los medios de comunicación para las masas y las actividades literarias se estimulen con tal objeto.

Reitera a todos los Estados que den rápido y fiel cumplimiento a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a todas las resoluciones de la Asamblea General que sean pertinentes y que al efecto tomen todas disposiciones necesarias, incluso medidas de orden legislativo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, como parte de su programa para el primer Decenio de la lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, en 1979 instó a todos los Estados a hacer efectiva a partir del 21 de marzo de cada año la "Semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial".

Cada persona es única e insustituible y responde a la palabra creadora de Dios, que llama a cada uno por su nombre y como tal debe ser respetado.

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Juana Romero, Norma Ceballos, Norberto Podversich, Blanca Rosas.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08670/L/06, iniciado por los Legisladores Feraudo, Romero, Ceballos, Podversich y Rosas, por el cual adhiere al “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, que se conmemora el 21 de Marzo de cada año, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACION – 08687/L/06**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su Beneplácito Y Adhesión Al “Día Internacional De La Eliminación De La Discriminación Racial”, A Conmemorarse El Día 21 De Marzo Del Corriente Año.

Lucía Domínguez.**FUNDAMENTOS**

El día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se observa todos los años el 21 de marzo. En ese día del año 1960, la policía disparó contra una manifestación pacífica que se realizaba en Sharpeville (Sudáfrica) para protestar contra las leyes de países del apartheid.

Al proclamar el Día Internacional en 1966, la Asamblea General exhortó a la Comunidad Internacional a que redoblara sus esfuerzos por eliminar todas las formas de discriminación racial, lo cual quedó asentado en la Resolución 2142 (XXI).

En el artículo 75 de nuestra Constitución Nacional (ordenado por reforma de 1994) se establece: “La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño, en las condiciones de vigencia, tienen jerarquía constitucional... y deben en-

tenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocida...”.

Por estos motivos y porque creemos que la eliminación de la discriminación racial, es una tarea en la que no debemos escatimar esfuerzos, y poner todo nuestro empeño para que exista libertad en el accionar de todo Ciudadano; solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Lucía Domínguez.**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 08670/L/06 y 08687/L/06****TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, proclamado, para el 21 de marzo, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sesión plenaria del 26 de octubre de 1966.

El respeto a la dignidad de cada ser humano significa el reconocimiento de las dimensiones fundamentales de la persona, tal como lo sustenta la Doctrina Social de la Iglesia.

PROYECTO DE DECLARACION – 08713/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Su adhesión a las fiestas patronales de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, de nuestra provincia, en honor a San José que se realizarán el domingo 19 de Marzo del corriente año.

Enrique Sella, Alicia Menta.**FUNDAMENTOS**

Las fiestas patronales en honor a San José, a realizarse en la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman de nuestra provincia, el próximo 19 de Marzo, es una conmemoración religiosa que acompaña la historia misma de la ciudad.-

La fundación de la ciudad de General Cabrera data de un decreto del 30 de junio de 1893, y se considera que la devoción a San José en ese lugar es anterior, del año 1973, 20 años antes, con el inicio del centro poblado a la vera del ferrocarril en el lugar conocido como “La Posta del Tambito”.-

El primer documento fotográfico del Gral. Cabrera, data de 1900 y refleja ésta celebración, la ciudad era sólo un puñado de 40 casas precarias, (la Iglesia, la escuela y una carpintería), y donde se ven cientos de fieles participando en la celebración.-

Como es habitual año a año, el próximo 19 de marzo a las 19,30 hs. Se realizará la procesión con la imagen del patrono San José, siendo a las 20 hs. Misa correspondiente a ésta celebración.-

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos se nos acompañe con el voto para la aprobación de éste proyecto de adhesión a ésta celebración religiosa y cultural de Gral. Cabrera.

Enrique Sella, Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 08713/L/06, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la Ciudad de General Cabrera, a realizarse el 19 de Marzo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Maiocco, Méndez, Monier, Podversich, Sella.

PROYECTO DE DECLARACION – 08749/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al “Día Internacional del Consumidor”, instituido por las Naciones Unidas para el 15 de Marzo de cada año, en conmemoración a la declaración, ante el Congreso de los Estados Unidos realizada por el presidente John Kennedy: ...”Por definición, consumidores nos incluye a todos”...

**Norma Ceballos, Liliana Juncos, Evelina Fe-
raudo, Alejandra Vigo.**

FUNDAMENTOS

Es imprescindible que se reconozca al ciudadano como el principal consumidor dentro de nuestra sociedad. Al consumir se piensa, se elige y se reelaboran una serie de necesidades en cada caso en particular.

Cada consumidor, a través de su elección, sustenta, nutre y funciona como pilar de lo que las diversas industrias ofrecen, siendo ejes fundamentales de la comercialización.

Hoy se posee mayor información sobre cada uno de los productos y eso nos permite ser mas cuidadosos a la hora de elegir lo que es mejor para nuestra familia.

En 1985 Naciones Unidas debió adoptar pautas para la protección de los consumidores ante la presión que los mismos venían ejerciendo por décadas.

Algunos de esos puntos básicos son:

Tener acceso a bienes y servicios básicos esenciales, alimentos, ropa, vivienda, salud, educación y salubridad.

Derecho a protegerse contra productos y procesos peligrosos.

Derecho a recibir información para una elección correcta y protección contra publicidad y rotulación deshonesta o confusa.

Derecho a escoger productos y servicios a precios competitivos con la seguridad de una calidad satisfactoria.

Los puntos mencionados anteriormente, como la Ley Nº 24.240 de nuestro país, sobre los Derechos del Consumidor, promulgada y reglamentada en Octubre de 1993, apuntan sobre la educación del consumidor.

En nuestra provincia, contamos con la Casa del Ciudadano que trabaja desde el año 2003 en la aplicación de la Ley Nº 24.240 a través de asesoramiento personal, telefónico, recepción de denuncias en forma personal o por nota, provenientes de capital e interior.

Desde la apertura de la Casa del Ciudadano, las denuncias fueron incrementando a través de los años, lo cual significa un paulatino ascenso de la toma de las mismas.

A más de 10 años de la sanción de la ley, los casos son más complejos porque la expectativa del consumidor es mayor, lo cual es mayor la preparación de las empresas ante las solicitudes en virtud de la Ley Nº 24.240.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

**Norma Ceballos, Liliana Juncos, Evelina Fe-
raudo, Alejandra Vigo.**

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08749/L/06 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al “Día Internacional del Consumidor”, instituido por las Naciones Unidas para el 15 de marzo de cada año, en conmemoración a la declaración, ante el Congreso de los Estados Unidos realizada por el presidente de ese país, John Kennedy: “...Por definición, consumidores nos incluye a todos...”

PROYECTO DE DECLARACION – 08751/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la reapertura de la escuela rural de Chazón, Patricias Argentinas tras permanecer 10 años cerrada.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

Luego de permanecer cerrada por 10 años, la escuela rural Patricias Argentinas, que se encuentra a 25 kilómetros de Chazón, reabre sus puertas.-

Las gestiones de padres y productores de la zona y del presidente del club la Ranchera permitieron la reapertura de la misma que viene a cubrir, la carencia de establecimientos educacionales en la zona y de esa manera posibilitar a hijos de productores, tamberos y trabajadores rurales de la zona que va desde Chazón a Ucacha, tener acceso a la educación.-

Entendemos que el Poder Legislativo de la Provincia no puede menos, que expresar su beneplácito por éste importante hecho en el convencimiento que todo lo que se destine a educación, en definitiva no solamente no es gasto sino una inversión que redundará en beneficios para la provincia y el país.-

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos a ésta legislatura la aprobación del presente proyecto.-

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08755/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el “Foro de Intendentes, Legisladores y Empresarios del Asia y Latinoamérica”, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2006, en las ciudades de Montevideo, Punta del Este (Uruguay) y Río Cuarto (Argentina). Y el “Primer Encuentro Empresarial de Río Cuarto y Región con el resto del Mundo”, a desarrollarse de manera simultánea. Ambos eventos están organizados y auspiciados por la Fundación de Estudios Económicos, Gubernamentales u Empresariales –Fundación EGE-.

Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

El día 29 de marzo de 2006 se realizará, en el Mercado Central de Buenos Aires, un evento preparatorio del “Foro de Intendentes, legisladores y Empresarios del Asia y Latinoamérica” donde se presentarán las comisiones que se formarán para el gran acontecimiento posterior que se realizará entre Uruguay y Argentina hacia fines de Mayo / Junio de este año.

La conformación de las comisiones que sesionarán en tal oportunidad, se conformarían de los siguientes ejes temáticos: 1) Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología; 2) Economías Regionales, Comercio y Turismo; y 3) Política e Instituciones. Se ha invitado a participar de

las mismas a diversas personalidades del quehacer nacional e internacional, estimándose que habrá una presencia de miembros del cuerpo diplomático de aproximadamente 10 países, contándose, a su vez, con la representación oficial de varias provincias argentinas.

Los objetivos del Foro son los siguientes:

Ofrecer una plataforma permanente de diálogo e intercambio directo para los líderes asiáticos y latinoamericanos de los sectores político, económico, comercial, cultural, social, etc.

Intercambiar experiencias a fin de intentar resolver las actuales dificultades y problemáticas que puedan enfrentarlos.

Aumentar el entendimiento y mejorar la confianza mutua.

Promover y desarrollar una amplia cooperación política, económica y cultural, y lograr la prosperidad conjunta de Asia y Latinoamérica.

Crear un Foro permanente con autoridades representativas de todos los sectores y países, al estilo del Foro de Intendentes y Empresarios del Mercosur.

Fomentar la concreción de convenios de Ciudades Hermanas.

Organizar seminarios, cursos, ferias, exposiciones, rondas de negocios, facilitar el turismo y las misiones comerciales, culturales, deportivas e institucionales.

Promover las economías regionales, la creación de empresas mixtas y orientar inversiones.

Luego de realizado este evento preparatorio, se llevará a cabo a fines de Mayo entre la Ciudad de Buenos Aires y las ciudades Uruguayas de Montevideo y Punta del Este el comienzo del “Foro de Intendentes, Legisladores y Empresarios del Asia y Latinoamérica”, cuyo acto de apertura se efectuará en el Congreso Nacional de Uruguay (Montevideo) con un discurso del Vicepresidente de dicho país. Sr. Rodolfo Nin Novoa, para luego continuar la tarea en la localidad de Punta del Este. Para la realización del evento en la ciudad de Buenos Aires.

Una vez concluido el trabajo en Uruguay y Buenos Aires, se procederá al traslado de las respectivas delegaciones de intendentes, legisladores, diplomáticos y empresarios hacia la Ciudad de Río Cuarto, donde el día 1 de Junio se procederá al cierre del mencionado Foro, que permitirá la realización del Plenario General, la constitución de sus autoridades y la redacción de los objetivos del Foro, siendo éstas invitadas a la Misión Comercial que visitará China en el mes de Octubre del presente año. Dentro de las personalidades que han sido invitadas al cierre del antes mencionado evento, podemos destacar a representantes y empresarios de Rusia, China, Filipinas, Líbano, India, Brasil, Chile y Uruguay, entre varios más. El Foro espera ser declarado de Interés Nacional y Legislativo (posiblemente por ambos países), Interés Provincial, Interés Municipal e Interés Legis-

lativo Municipal.

El Foro, las Oportunidades con China y los Objetivos de Rusia

En Noviembre del año 2004, el Presidente Chino Hu Jintao realizó una visita oficial a Latinoamérica, y manifestó que en los próximos 10 años, China invertirá U\$S 100.000 millones en Latinoamérica. Esto creará nuevas oportunidades e impulsos para el desarrollo de la Región. Ante esta situación, la formación del Foro Asia-Latinoamérica expresa el deseo común de buscar nuevos caminos que faciliten la cooperación y desarrollo de los países asiáticos y latinoamericanos, ya que refleja el anhelo de todos los países de la región y logró el elogio y apoyo de gobiernos de los países de Asia y Latinoamérica.

El "Primer Encuentro Empresarial de Río Cuarto y Región con el resto del Mundo", en Río Cuarto

En forma paralela a la realización del Foro, se realizará el "Primer Encuentro Empresarial de Río Cuarto y Región con el resto del Mundo", a fin de permitir que empresarios nacionales y extranjeros se encuentran, a través de la realización de la "Ronda de Negocios", "frente a frente" en una oportunidad única para realizar negocios, ya que en las reuniones se busca la concreción de compras, ventas, alianzas estratégicas, representaciones e inversiones de diversa índole. Esta posibilidad del contacto directo con el empresario del exterior es muy difícil de lograr, máxime cuando se trata del interior de nuestro país, por lo que estamos seguros que se convertirá en un hito que marcará el comienzo de una nueva relación entre la región y el resto del mundo. La lista de productos con interés puntual por parte de los extranjeros que nos visitarán es cada vez más extensa, pudiendo destacar algunos de ellos: soja, maní, cuero, carne, aceites, cosméticos, insumos odontológicos y médicos, chararra, dulces, vinos, miel, minerales, garras de pollo y gallina, maderas, leche en polvo, conejos y liebres en es-cabeche, etc.

Para el día 2 de Junio se ha previsto realizar encuentros informales de negocios mediante la organización de viajes de turismo a la región, ya que muchas veces los buenos negocios se realizan mejor en un ambiente distendido.

En el marco de participación al "Foro de Intendentes, Legisladores y Empresarios del Asia y Latinoamérica", se encuentran entre sus principales invitados: La Presidencia de la Nación Argentina, Vicepresidencia de la República Oriental del Uruguay, Agencia de Desarrollo e Inversiones del Ministerio de Economía de Argentina, Embajada de Rusia, Embajada de India, Consulado de Filipinas, Agregaduría Comercial de la Embajada China, Presidencia de la Asociación Argentina de Informática, Presidencia de la Cámara de Comercio Argentino-Libanesa, Autoridades del INTI e INVAP, Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Presidencia de la Comisión de Industria y Comercio del Senado de la Na-

ción Argentina, Intendencia Municipal de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Intendencia de Maldonado (República Oriental del Uruguay), Intendencia Municipal de Bariloche, etc.

La Fundación de Estudios Económicos, Gubernamentales y Empresariales "Fundación EGE", organizadora y auspiciadora del "Foro de Intendentes, Legisladores y Empresarios del Asia y Latinoamérica" y del "Primer Encuentro Empresarial de Río Cuarto y Región con el resto del Mundo" es una entidad civil sin fines de lucro, compuesta por un grupo de profesionales altamente capacitados, con reconocimiento académico y profesional a nivel local e internacional, que tiene como objetivo general impulsar el desarrollo económico y social, tanto local como regional y nacional, en colaboración con entidades públicas, del sector privado y del tercer sector.

Por tratarse de Eventos que apuntan a la integración mundial y crecimiento de las economías regionales, involucrando a los diferentes estamentos políticos, sociales y económicos, es que se solicita al Cuerpo la aprobación del precedente proyecto.

Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08756/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por cumplirse el 20º Aniversario de las Olimpiadas Especiales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Las mismas están organizadas por aquella universidad con la participación de Instituciones de Educación Especial e Instituciones Educativas de Nivel Medio de la ciudad y región.

En el marco de los festejos conmemorativos se llevarán a cabo una gran cantidad de actividades desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre de 2006.

Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

El área Olimpiadas Especiales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se creó en el año 1985 por iniciativa de un grupo de estudiantes voluntarios de las carreras de Educación Física, Educación Especial, Bellas Artes y padres.

En el año 1986 se incorpora dentro de la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con el propósito de brindar un espacio donde las personas con discapacidad pudieran desarrollar distintos deportes, actividades recreativas, expresivas y de vida en la naturaleza; en un marco que posibilitara un clima de amistad, compañerismo y que a su vez favoreciera la integración al grupo de pares y a la comunidad.

Con el transcurrir de los años fue creciendo en

los diferentes ámbitos (local, regional, provincial y nacional) hasta trascender al plano internacional, en diferentes actividades deportivas.

Cabe destacar que año tras año se buscan diferentes alternativas para las personas con discapacidad, para así poder alcanzar el desarrollo pleno de sus posibilidades individuales y colectivas. Y permitirles de esta manera una mejor calidad de vida.

Estas Olimpiadas Especiales tienen por destinatarios directos a : personas con discapacidad (de la ciudad y región), voluntarios, docentes y profesionales interesados en la temática, instituciones de educación especial y nivel medio y aquellos integrantes de la comunidad en general que deseen participar.

Los objetivos principales que se pretenden alcanzar son: promover un espacio de integración a los grupos de pares y a la comunidad, favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidades, posibilitar la realización de actividades deportivas, recreativas, expresivas y de vida en la naturaleza, posibilitar el acceso a la capacitación y formación permanente.

Dentro del marco de actividades a desarrollarse se tienen previstas las siguientes: actividades sistemáticas deportivas (aprender, mejorar y practicar distintos deportes de acuerdo a sus capacidades individuales), recreativas y expresivas (compartir vivencias a través de la expresión plástica, musical, corporal y juegos, compartiendo espacios y materiales para una mejor integración al grupo). Esto incluye la realización de diferentes talleres: radio, murga y teatro. Además se realizarán actividades de Vida en la Naturaleza durante todo el año, se llevarán a cabo campamentos y acantonamientos. Como así también se tiene previsto participar de deportivos, recreativos, culturales y de formación de recursos humanos tanto a nivel local como regional, provincial y nacional.

Por la importancia de estas Olimpiadas Especiales, por su proyección y por vincular e integrar de manera directa a diferentes sectores de la comunidad; es que se solicita la aprobación del presente proyecto y así pondremos de manifiesto nuestro reconocimiento y gratitud por la noble y destacada labor que sus organizadores vienen realizando desde el año 1.986 con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de aquellas personas con discapacidades.

Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08757/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Encuentro de Defensores del Pueblo del País. Organizado por la Asociación de

Defensores del Pueblo de la República Argentina. El mismo se llevará a cabo en la Ciudad de Río Cuarto los días 30 y 31 de marzo de corriente año.

Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

La Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, nuclea en su seno a todos los Defensores del Pueblo del País sean estos del orden provincial o municipal, con igual jerarquía, voz y voto, asiste a sus miembros en forma constante y pone a su disposición los medios de vinculación e intercambio que faciliten la tarea de estos en procura de defender a todos los habitantes de sus respectivas jurisdicciones de los actos u omisiones de la Administración Pública respectiva que impliquen ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, incausado, gravemente inconveniente, inoportuno o que configure una desviación de poder.

Toda cuestión social, coyuntural o no, es en los hechos, preocupación de los Defensores del Pueblo. ADPRA creada en el año 1.993, se expresa sobre los mismos a través de resoluciones, documentos, pronunciamientos públicos, en suma que exponen ante las autoridades y la ciudadanía toda su opinión oficial.

Tiene por objeto:

Desarrollar planes en pro de la unión fraterna y ayuda mutua de los Defensores del Pueblo;

Expedirá asesoramiento sobre la figura del Defensor del Pueblo y el mejoramiento de sus servicios en todo orden;

Velará por el respeto y la dignidad de las instituciones;

Propiciará la creación de la Institución Defensor del Pueblo, en donde no se hubiese constituido y fomentará una permanente vinculación entre las instituciones;

Procurará el constante perfeccionamiento científico y cultural de los asociados. Auspiciará y realizará investigaciones, estudios y actos divulgatorios del ámbito de su competencia;

Representará a sus asociados en la defensa de los fines comunes comprometidos y de sus intereses legítimos;

Mantendrá relaciones con entidades análogas o instituciones afines, nacionales o extranjeras, cooperará a la constitución de Organismos Internacionales y podrá incorporarse a los similares existentes;

Propiciará cuanta iniciativa útil concorra o se inspire en tales propósitos y realizará gestiones que las hagan efectivas. Celebrará toda clase de contratos y propiciará cuantos actos lo concreten, sea asumiendo derechos o contrayendo obligaciones;

Promover una relación estrecha y permanente

con los representantes de los Poderes Públicos;

Promocionará programas de Ética Pública propiciando su participación y colaboración en la lucha contra la corrupción;

Adoptará cualesquiera otras medidas tendientes al conocimiento y progreso de la Institución.

La defensa de los derechos humanos en su concepción más abarcativa es finalidad esencial de la institución del Ombudsman a la que los Defensores del Pueblo de la República Argentina han prestado siempre preeminencia total en su accionar.

ADPRA, consustanciada con ese compromiso, sirve de canal para la concreción de acciones tendientes a hacer realidad la constante vigilia de sus miembros en pos de alcanzar que el cumplimiento cabal de todos los derechos para con los ciudadanos se convierta en parte insoslayable de la cotidianeidad de este país, poniendo a favor de ellos sus vinculaciones nacionales e internacionales. ADPRA es miembro de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO).

En el marco de este Primer Plenario Nacional de Defensores del Pueblo del País, del año en curso, que se llevará a cabo en la Ciudad de Río Cuarto (integrante de la ADPRA) se contará con la participación del Defensor del Pueblo de la Nación y de Defensores del Pueblo pertenecientes a distintos puntos del país. Se tienen previstas las siguientes actividades:

-En la primer jornada (jueves 30 de marzo) se realizará el Plenario de Defensores del Pueblo de la República Argentina. Contará con la presencia de los Defensores del Pueblo pertenecientes a distintos puntos del país.

-En la segunda jornada (viernes 31 de marzo) se llevará a cabo el Seminario de Protección de los Derechos del Consumidor y su Incidencia en la Realidad Actual. Disertarán en esta oportunidad la Dra. Patricia Vaca Narvaja, delegados del área de Defensa del Consumidor de defensorías del pueblo del país, representantes de ONGs locales, entre otros. El mismo, será abierto al público en general.

Dada la importancia del Plenario Nacional de Defensores del Pueblo y considerando la magnitud y relevancia de las temáticas a abordar, es que se solicita al Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Jorge Méndez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08757/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Encuentro de Defensores del Pueblo del País, organizado por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina. El mismo se llevará a cabo en la ciudad de Río Cuarto los

días 30 y 31 de marzo del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08763/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la apertura oficial del Instituto de Formación Docente en Arte, del Colegio Municipal de Arte de la Ciudad de Las Varillas, por la importancia y trascendencia de esta propuesta educativa para la Provincia y fundamentalmente para el sistema educativo integral.

Apoyar la creación de carreras docentes que aporten títulos Oficiales de Profesores para el área del Teatro y la Música, junto a las Tecnicaturas Superiores en Danzas anexando un nuevo eslabón en esta cadena de Jerarquización de la Educación Artística que el Superior Gobierno de la Provincia ha trazado en su gestión.

Alentar a los gestores y promotores de esta iniciativa a continuar en esta senda de crecimiento, expansión y superación porque con aportes de esta naturaleza está totalmente asegurado el crecimiento educativo y formativo de nuestros jóvenes.

A esta iniciativa que brinda graduación, categoría y capacitación, se suma esta Honorable Cámara, a través de su adhesión plena al evento.

Omar Basso, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Se puede decir que el arte es la actividad de la inteligencia por la que se expresa la creatividad mediante signos o acciones para intentar una comunicación de múltiples niveles, no sometida a reglas concretas. O también, que es creación y producto de la manifestación cultural de los sentimientos.

Si a lo anterior sumamos la evolución y el crecimiento vemos que se generan exigencias para los artistas plásticos, los estudiantes, el sistema educativo, los padres, los docentes, etc., que son cada vez más numerosas y complejas, como también lo son las oportunidades de accionar.

Más que nunca, surge la pregunta de cómo preparar, formar, e informar mejor para este desafío. Cómo poder aportar desde nuestro puesto de trabajo en procura de solucionar una problemática de falta de docentes capacitados y titulados para tal fin.

Por ello es que me permito solicitar a esta Honorable Cámara de Legisladores que acompañen con su voto al proyecto de Resolución que se presenta, toda vez que el mismo tiende a brindar no sólo el reconocimiento a un emprendimiento educativo no tradicional que procura cubrir un espacio que la comunidad educativa viene solicitando, sino que permitirá ser el instrumento canalizador de inquietudes y vocaciones personales, que no encontraban un lugar para poder ser luz.

Todo lo mucho y rico que hoy existe en el ámbito de lo artístico proviene en su gran mayoría de aportes de becas, cursos, seminarios, residencias, proyectos colectivos, talleres de perfeccionamiento y el vaivén cotidiano de ideas entre pares. Esta "formación informal" es una arena donde juegan una cantidad de tradiciones y novedades, con ramificaciones políticas, aspectos cubiertos bajo las sombras de ciertos tabúes, e información fragmentada.

La creciente profusión de estas actividades y las visibles ramificaciones que tienen en la escena actual confirman la importancia de su rol. Tomar la oportunidad de generar un ámbito de formación de las múltiples facetas de este campo amorfo, es en cierto modo abrazarlo como parte de nuestra vida, en lugar de ser consumidores pasivos.

La Ciudad de Las Varillas, en una intensa labor desplegada entre la Agencia Las Varillas Cultura y el Ministerio de Educación de la Provincia, ha logrado culminar con éxito las gestiones para crear un nuevo Instituto de Formación Docente y Profesional. El venidero día 3 de abril inicia sus actividades un nuevo establecimiento educacional que permitirá formar Docentes con Títulos Oficiales de Profesores de Artes en Teatro y Profesores de Artes en Música. Junto a las dos carreras docentes se dictarán tres Tecnicaturas Superiores en Danzas (Clásicas, Folclóricas Argentinas y Españolas).

Finalmente, este Proyecto Institucional del "Instituto de Formación Docente y Profesional de Artes" de la Ciudad de Las Varillas, contempla también las instancias de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización; Postítulos acordados por convenios con otras entidades de Nivel Superior Universitario y No Universitario, la Investigación en Arte y la extensión a la comunidad mediante salidas laborales cortas afines. (Luminotécnica, vestuaristas, escenógrafos, operador, musicalizador, maquillador, etc.), con lo que logra constituirse en un verdadero emprendimiento superador.-

Omar Basso, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08763/L/06
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la apertura oficial del Instituto de Formación Docente en Arte, del Colegio Municipal de Arte de la ciudad de Las Varillas, por la importancia y trascendencia de esta propuesta educativa para la Provincia y fundamentalmente para el sistema educativo integral.

PROYECTO DE DECLARACION – 08771/L/06

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio al ataque cobarde que sufriera Sonia Torres, como así también su solidaridad con la titular de Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba.

Asimismo, se declara la necesidad de que la investigación del hecho llegue hasta las últimas consecuencias en su dilucidación, la detención y el castigo de sus autores materiales e intelectuales.

Juan Carlos Massei, Luis Arias.

FUNDAMENTOS

Para qué abundar en la fundamentación de este proyecto. Hace un año, el 23 de marzo de 2005, esta Legislatura aprobaba una declaración suscripta por todos sus bloques, en la que se rendía homenaje, en la persona de Sonia Torres, a la Abuelas de Plaza de Mayo. Todos conocemos a Sonia y sabemos de su integridad, de su coherencia, su compromiso y su lucha. Al enterarnos esta mañana del atentado vil y cobarde del que fue víctima, nos invadió una sensación de indignación y de bronca. Sensación que se multiplica cuando no podemos sino vincular esta baja, con la cercanía de la fecha del 24 de marzo en que se cumple el trigésimo aniversario del golpe de Estado; vincularla también con la defensa de los derechos humanos y la preservación de la memoria que últimamente están teniendo un impulso significativo desde todas las esferas estatales; con la reivindicación de Abuelas y de las organizaciones de DDHH, con la futura creación del Archivo de la Memoria y muchas otras acciones que se emparentan con la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo.

Desgraciadamente todavía existen energúmenos que desde las sombras cometen estas salvajadas y que añoran los años más terribles y oscuros de la historia argentina. Parece que no se han dado cuenta que el pueblo ya ha dicho (y les ha dicho) NUNCA MÁS, y descargan su ira y su impotencia en las personas más representativas e identificadas con la lucha por la memoria histórica y por reparar aunque sea mínimamente las atrocidades de la dictadura.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, pido a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Juan Carlos Massei, Luis Arias.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08772/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio y la necesidad del inmediato esclare-

cimiento del salvaje ataque sufrido por Sonia Torres, titular de las Abuelas de Plaza de Mayo, filial Córdoba, en un acto irracional e intimidatorio, que las autoridades deberán dilucidar en el marco de las más esenciales garantías del hombre, a la vez que expresan su solidaridad a esta digna mujer y sus ideas.

Ana Dressino, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Alíder Cioccatto, Nora Castro, Abelardo Karl, Gustavo Santos.

FUNDAMENTOS

Ante los hechos acaecidos en la noche del lunes pasado, que seguramente tienen como protagonistas a cobardes e intolerantes, es que manifestamos nuestra más profunda preocupación frente al agravio y violencia, que otra vez apunta a la más elemental de las libertades "la de las ideas".

Sonia Torres, tiene una historia, un trabajo y su vida dedicada al esclarecimiento de la verdad y justicia, de los luctuosos hechos acaecidos como consecuencia de la dictadura militar instalada a partir del 24 de marzo de 1976 en nuestro país y en particular en nuestra provincia.

Sin abrir juicio de valor alguno resulta extraño, por lo menos, que semejante acto de vandalismo se produzca a días de conmemorarse un nuevo aniversario de aquel luctuoso día.

Por lo mencionado y las razones esgrimidas solicitamos el pronto esclarecimiento para restaurar las garantías violadas, en el firme convencimiento que mujeres de la talla de Sonia Torres son y serán siempre un modelo a seguir, en la construcción de una sociedad mejor.

Ana Dressino, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Alíder Cioccatto, Nora Castro, Abelardo Karl, Gustavo Santos.

PROYECTO DE DECLARACION – 08773/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su solidaridad y consternación con la titular de Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba, Sonia Torres, y su repudio a las cobardes agresiones de las que ha sido objeto, en su persona física y por extensión de su ilustre personalidad a todas las Instituciones de Defensa de los Derechos Humanos e Instituciones Democráticas.

Asimismo, cree oportuno instar a las autoridades policiales y judiciales a esclarecer cuanto antes estos deplorables y repudiables hechos, como así también se profundicen las investigaciones y se apliquen las medidas necesarias para preservar la integridad y seguridad de su persona.

Eduardo Fernández, Jorge Valinotto, Ricardo

Fonseca.

FUNDAMENTOS

Tras recibir una serie de amenazas coincidentemente luego de que iniciara una causa judicial debido a la desaparición de su hija y a la apropiación ilegítima de su nieto, Sonia Torres, activa batalladora de Abuelas de Plaza de Mayo y titular de la organización en Córdoba, fue salvajemente agredida en la vivienda de su hija el lunes por la noche.

Los detalles que rodearon al hecho delictivo, deja en evidencia una característica preocupante, que el acto haya sido con fines intimidatorios y la particularidad que mayormente nos conduce a esta definición es que lo único que buscaron estos delincuentes fue golpear brutalmente a Sonia Torres y no robar absolutamente nada, por lo que se descarta que haya sido un delito común.

Coincidentemente, existen denuncias por amenaza de muerte a Abuelas de Plaza de Mayo Mar del Plata recibidas en el local de la organización y domicilios particulares y el hecho se lo atribuye un grupo autodenominado "Comando 24 de Marzo".

Recordemos que esta situación se viene a dar en el marco de los preparativos por la recordación de los 30 años del nefasto Golpe de Estado que aconteciera en nuestro país bajo una cruenta y sanguinaria dictadura militar.

Por la gravedad que reviste lo acontecido es que pedimos a esta legislatura la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo Fernández, Jorge Valinotto, Ricardo Fonseca.

PROYECTO DE DECLARACION – 08775/L/06 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más enérgico repudio al ataque de que fuera víctima Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba y el pedido del urgente esclarecimiento de los hechos.

Mónica Gutiérrez, Zulema Hernández, Mónica Prato, Julián Benassi.

FUNDAMENTOS

El violento episodio de que fuera víctima, una vez más, la Abuela de Plaza de Mayo Sonia Torres el lunes 13 de marzo pasado, se inscribe en el marco de la funesta supervivencia de individuos y de grupos que aún siguen intentando volver a un pasado de represión y muerte que costó tan caro a nuestra Nación.

Sonia Torres, militante de los derechos humanos y doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba por su lucha en pos de la justicia y la memoria,

pertenece a una organización que nos enorgullece como país y que ha permitido a las nuevas generaciones crecer en el conocimiento de la verdad histórica que no siempre fue la que contaron los libros de historia.

No sólo le fue arrancada su hija por la dictadura genocida, en un secuestro cobarde y posterior desaparición junto a su yerno, sino que además le apropiaron a su nieto, al que ella y su familia buscan incansablemente desde 1977, año de su nacimiento en cautiverio. Las Abuelas saben de persecuciones, amenazas, intimidaciones; lejos de abandonar su lucha la han fortalecido y han hecho de su causa una causa de todos los argentinos.

No es la primera vez que Sonia Torres sufre intimidaciones en los últimos años: las pintadas a lo largo del camino que recorre desde el local de Abuelas hasta su casa, las amenazas periódicas de oscuros personajes que la impunidad ha dejado libres y la misma querrela por calumnia e injurias que el delator de estudiantes Tránsito Rigatuso le hizo hace algunos años han sido algunos de los lamentables episodios por las que esta luchadora ha tenido que pasar y que nos advierten que los cómplices del genocidio y los autores de la represión aún están al acecho, que, a 30 años del más cruento Golpe de Estado es imperioso que los cordobeses y los argentinos estemos de pie, para repudiarlos de nuevo, para decirles a viva voz que ya no habrá lugar para ellos en esta Patria.

Mónica Gutiérrez, Zulema Hernández, Mónica Prato, Julián Benassi.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 08776/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Expresar su rechazo e indignación por las agresiones sufridas por Sonia Torres, referente de Abuelas de Plaza de Mayo, filial Córdoba, y el reclamo de una profunda investigación y condigno castigo a los responsables del hecho.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

La agresión sufrida por Sonia Torres, dirigente de la Filial Córdoba de Abuelas de Plaza de Mayo, revisite extrema gravedad y amerita el más enérgico repudio de esta H. Legislatura Provincial.

No es ocioso recordar, al respecto, que hace un año este cuerpo homenajeó a Sonia Torres "por su trayectoria pública y su ineludible lucha en pos de recuperar la identidad de los niños nacidos en cautiverio durante la dictadura genocida iniciada el 24 de marzo de

1976".

En los fundamentos del Proyecto de Resolución que motivó el citado homenaje, se señalaba que "Sonia Torres sintetiza el tremendo dolor que aún duele, de ser madre de su hija detenida-desaparecida, Silvina Parodi de Orozco, abuela de su nieto nacido en cautiverio, al que sigue buscando todas las horas de todos los días de cada año desde su nacimiento, como lo hacen las demás Abuelas de Plaza de Mayo, y porque ha padecido aún más la victimización al ser querrellada penalmente por calumnias e injurias por parte del ex Interventor de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de la que su hija Silvina fue una excelente alumna. Sonia Torres es la primera Abuela de Plaza de Mayo que tuvo que responder como acusada".

También se subrayaba que "Silvina Parodi, hija de Sonia Torres, fue secuestrada junto a su esposo, Daniel Orozco, de su domicilio particular, el 26 de marzo de 1976, estando embarazada de más de seis meses. Por entonces, ambos eran estudiantes de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Silvina había egresado, poco menos de dos años antes, de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba".

Ahora, cuando se acerca el trigésimo aniversario del golpe militar, los nostálgicos del terrorismo de Estado, que durante demasiado tiempo han gozado de impunidad, vuelven a ensañarse con Sonia Torres exhibiendo una enorme crueldad y una absoluta cobardía.

Frente a tamaña atrocidad es preciso, señor Presidente, que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, investigue exhaustivamente lo sucedido, ubicando a los responsables materiales e intelectuales, para que la Justicia les aplique el castigo que merecen.

Por los argumentos antes expresados, no dudo en el acompañamiento de los pares para la aprobación de este proyecto.

María Taquela.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 08771/L/06,
08772/L/06, 08773/L/06, 08775/L/06 Y 08776/L/06
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su solidaridad con las Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba y con su titular, Sonia Torres, repudiando enérgicamente el cobarde ataque del que ésta fuera objeto y manifestando la urgente necesidad del esclarecimiento del hecho, la detención y la condena de sus autores materiales e intelectuales.

- 18 -

**LEY N° 8751 (DE MANEJO DEL FUEGO).
ARTÍCULOS. MODIFICACIÓN. LEY N° 9147
(FONDO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA
EL FUEGO). DEROGACIÓN.**

Mociones de preferencia y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8764, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de marzo de 2006.

*Señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba*
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia de 7 (siete) días para el proyecto de ley 8764/L/06, por el cual se modifican artículos de la Ley 8751, estableciendo que el aporte para el Fondo de Prevención y Lucha contra el Fuego vuelva a ser financiado por el Presupuesto General de la Provincia, eliminando el mecanismo de abonar con la facturación de la EPEC y de las cooperativas eléctricas dicho aporte, como así también se fija la derogación de la Ley 9147.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Eduardo Fernández
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría, formulada por el legislador Fernández.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: solicito una reconsideración de la votación, y para ello será breve. A pesar de que muchos miran los relojes, es evidente que tengo que solicitar esta reconsideración puesto que es de orden público la inquietud que causa la facturación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba que está llegando a los hogares; no sea que nos pase como con Aguas Cordobesas y que tengan que ser otros institutos y no esta Legislatura los que analicen la problemática que se crea por leyes que no se corresponden con la situación socioeconómica de

nuestra Provincia.

Señor presidente, en virtud de lo expresado, solicito al bloque de Unión por Córdoba preste acuerdo a una preferencia para el tratamiento de esta ley que resguarda el fin y el objetivo para el que fue creado este Programa de Prevención y Lucha contra el Fuego. Lo que se propone, justamente, es que el Fondo que creamos en el año 2003 en esta Legislatura sea eliminado y proceda de Rentas Generales, porque no solamente causa inquietud en la población y es injusto sino que va a causar serios perjuicios económicos a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, que los legisladores de Unión por Córdoba dicen defender.

Por estos motivos, pido la presente reconsideración, puesto que es mi obligación hacerlo en este momento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Fernández.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Antes de dar por terminada la sesión, quiero hacerle una breve aclaración al legislador Eduardo Fernández respecto del procedimiento que siguió esta Presidencia sobre el pedido de la palabra del legislador Valinotto.

Debo aclararle que respeto, en primer lugar, el Reglamento de la Cámara y, en segundo término, los acuerdos de Labor Parlamentaria. A pesar de observar que en el recinto todos los presidentes de bloque están aprobando la moción de cierre de debate, le aclaro que ese criterio personalmente no lo aplico. En ese sentido creo que en última instancia prevalece el criterio que pueda tener el presidente respecto del tema. Lo que sí voy a respetar siempre absolutamente es la palabra de todos los legisladores.

Creo que en ese debate en particular indudablemente se puede haber pensado en un criterio que puede haber elegido o decidido otro presidente cuando está a cargo de la sesión. No es mi caso, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: sucede que por lo menos el presidente de mi bloque y la presidenta del bloque de Frente para la Victoria dicen que no estaban asintiendo...

Sr. Presidente (Fortuna).- Lo tengo abso-

lutamente claro: ni la legisladora Mónica Gutiérrez ni el Legislador Raúl Castellano levantaron la mano; sí lo hicieron el resto de los legisladores. Eso quiero dejárselo en claro porque puede haber criterios diferentes de aplicación.

Sí respeto y estoy totalmente de acuerdo con que todos los legisladores se deben expresar; pero hay sesiones y sesiones, señor legislador; hay temas y temas. Sé que cuando hay temas que son difíciles, cuando uno permite determinadas cuestiones después sigue la vuelta.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Héctor Reinaldo Lobo a arriar la

Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 23 y 26.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo